

**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID**  
**FACULTAD DE DERECHO**



**TESIS DOCTORAL**

**El perfil criminológico del delincuente sexual desconocido:  
análisis predictivo aplicado a la investigación criminal**

**MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTOR**

**PRESENTADA POR**

**Manuel Ramos Romero**

**Directora**

**María Nieves Martínez Francisco**

**Madrid**

**© Manuel Ramos Romero, 2022**

**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID**  
**FACULTAD DE DERECHO**



**TESIS DOCTORAL**

El perfil criminológico del agresor sexual desconocido: Análisis predictivo aplicado a la investigación criminal

MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTOR

PRESENTADA POR

Manuel Ramos Romero

DIRECTORA

María Nieves Martínez Francisco



**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID**

**Facultad de Derecho**

Programa de Doctorado en Derecho



**EL PERFIL CRIMINOLÓGICO DEL DELINCUENTE SEXUAL  
DESCONOCIDO: ANÁLISIS PREDICTIVO APLICADO A LA  
INVESTIGACIÓN CRIMINAL**

Doctorando: MANUEL RAMOS ROMERO

Directora: Dra. Dña. MARÍA NIEVES MARTÍNEZ FRANCISCO

Madrid, 2022





*A mi esposa, Mayte, y a mis hijos, Hugo y Clara.  
Ellos son mi refugio, donde encuentro el descanso  
y me siento en paz.*



*“Criminals are human beings. The reasons for their actions may be difficult to fathom but the processes that shape their determination to commit their crimes and avoid capture could surely be understood and modelled as with any other aspect of human behaviour and experience”*

David Canter (The Truth about Offender Profiling)

*“[...] Fue creado en el seno de España un ser grande y eficaz y de robusta vida: la Guardia Civil”*

Benito Pérez Galdós (Episodios Nacionales)



## **Agradecimientos**

Después de recorrer este camino, tomo conciencia de que la elaboración de un proyecto de Tesis Doctoral, como cualquier otro proyecto de semejante magnitud, no sólo depende del trabajo y el esfuerzo de quien lo elabora sino de la ayuda y el apoyo desinteresado de las personas que le rodean.

En primer lugar, quiero expresar mi especial gratitud a mis “directores”. A la Dra. Nieves Martínez, mi Directora de Tesis, por permanecer fiel al espíritu del estudio, por allanar el camino nada sencillo, por su apoyo, sus muestras de respeto, sus ánimos en los momentos más necesarios; también por sus consejos, sus comentarios y sus recomendaciones que, sin duda, han contribuido a mejorar la calidad de lo que aquí se presenta. Al Comandante de la Guardia Civil, Dr. Andrés Sotoca, jefe, mentor y compañero; él me ha enseñado los secretos del oficio del analista de comportamiento, sembró la semilla de este doctorado y me ha acompañado durante todo el trayecto.

Además, este trabajo no es sólo un proyecto personal sino que atiende a una necesidad clara y es fruto de la dinámica de trabajo de un equipo de personas. Mi agradecimiento a todos los miembros la Sección de Análisis del Comportamiento Delictivo de la Guardia Civil, a los que están y a los que estuvieron. Todos ellos han contribuido con su apoyo, sus consejos y sus enseñanzas a la mejora de este trabajo.

Agradezco a mis Jefes de la Unidad Técnica de Policía Judicial y de la Jefatura de Policía Judicial de la Guardia Civil que hayan favorecido el desarrollo de la Criminología en el ámbito de la investigación policial, que me hayan permitido investigar y que hayan promovido de manera activa que este trabajo vea la luz.

A todos aquellos estudiantes de Criminología y de Psicología que contribuyeron en la ardua tarea de codificar atestados policiales, les agradezco su ilusión, su trabajo y todo lo que aprendí de ellos.

A mi familia, porque somos reflejo de lo que nos enseñaron y del afecto que nos dieron. Especialmente a mis “luceros”, dos de las personas a las que más ilusión les habría hecho que llegara este día; donde quiera que estén, aún puedo sentir su apoyo incondicional, su ánimo y su fortaleza.

Y, como siempre al final viene lo mejor, quiero agradecer el apoyo que con tanta paciencia, respeto y amor me ofrecen Mayte y nuestros hijos, Hugo y Clara. Ellos son mi Mundo y siempre están ahí, dispuestos a todo. Siento el tiempo robado, espero poder compensároslo. Esto es vuestro.

A todos, ¡muchas gracias!

NOTA: Para la elaboración de este trabajo se han seguido las normas establecidas por la American Psychological Association (APA) en su Manual de Publicaciones, edición séptima (2020).



# Índice

<b>Abreviaturas</b>	<b>5</b>
<b>Resumen</b>	<b>7</b>
Abstract	13
<b>PARTE I. FUNDAMENTOS TEÓRICOS</b>	
<b>La delincuencia sexual.</b>	<b>21</b>
<b>Evolución del perfilado criminológico</b>	<b>39</b>
Concepto y antecedentes del perfilado criminológico	39
Criminología y perfilado	43
Perfilado e investigación policial	46
Desarrollo del perfilado criminal en España	50
El Sistema Ecléctico de Perfilado Criminal	51
Aproximaciones al perfilado criminológico	53
Aproximación deductiva	53
Aproximación inductiva	56
Aproximación indirecta	61
<b>El perfilado criminológico en el contexto forense</b>	<b>65</b>
<b>El perfil del agresor sexual desconocido</b>	<b>71</b>
Aproximación taxonómica a la criminalidad sexual grave	72
Aproximación predictiva a la criminalidad sexual grave	81

<b>Objetivos e hipótesis de la Tesis Doctoral</b>	<b>83</b>
<b>PARTE II. INVESTIGACIÓN EMPÍRICA</b>	
<b>Estudio 1. Desarrollo de los modelos actuariales de perfilado</b>	<b>89</b>
Método	89
Muestra	89
Procedimiento	91
Diseño	94
Estudio descriptivo a través de análisis univariantes	97
Análisis de datos	97
Resultados	103
Análisis bivariantes	121
Modelos taxonómicos basados en análisis de conglomerado bietápico	123
Análisis de datos	123
Resultados	125
Comprobación de supuestos y selección de variables	126
Conglomeración de los hechos (tipos de agresiones)	128
Conglomeración de los autores (tipologías de agresores)	136
Asociación entre tipologías de hechos y autores.	143
Estimación del grado de acuerdo	149
Modelos predictivos basados en análisis de regresión logística	151

Análisis de datos	151
Resultados	154
Selección de las variables a predecir	154
Cálculo de los modelos predictivos	156
Integración de los resultados	179
<b>Estudio 2. Evaluación de los sistemas de perfilado deductivos</b>	<b>181</b>
Muestra	181
Instrumentos de medida	182
Procedimiento	184
Diseño	185
Resultados	186
<b>Comparación de la capacidad predictiva de los modelos expuestos</b>	<b>191</b>
<b>Discusión</b>	<b>193</b>
<b>Conclusiones</b>	<b>207</b>
<b>Limitaciones y mejoras para futuras investigaciones</b>	<b>211</b>
<b>Referencias Bibliográficas</b>	<b>213</b>
<b>Anexos</b>	<b>229</b>



## Abreviaturas

AC	Análisis de Clúster
ACL	Análisis de Clases Latentes
ANOVA	Analysis Of Variance
APA	American Psychological Association
BEA	Behavioural Evidence Analysis
BIA	Behavioural Investigative Advice
BIC	Índice de Bondad de Ajuste
CAP	Crime Action Profiling
CIA	Criminal Investigative Analysis
DSM	Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders
EBOP	Evidence-Based Offender Profiling
EMD	Escalamiento Multidimensional
FBI	Federal Bureau of Investigation
FFCCSS	Fuerzas y Cuerpos de Seguridad
IP	Investigative Psychology
MIR	Ministerio del Interior
MTC	Massachusetts Treatment Centre
OMS	Organización Mundial de la Salud
RMD	Razón de medias de Distancia
SACD	Sección de Análisis del Comportamiento Delictivo
SEC	Servicio Estadístico de Criminalidad
SEPEC	Sistema Ecléctico de Perfilado Criminal
SES	Secretaría de Estado de Seguridad
SPSS	Statistical Package for the Social Sciences
ViCLAS	Violent Criminal Location and Analysis System



# **El perfil criminológico del delincuente sexual desconocido: Análisis predictivo aplicado a la investigación criminal**

## **Resumen**

La violencia sexual es uno de los fenómenos criminales que mayor repercusión mediática han tenido en la última década y que más preocupan a la sociedad. Durante este tiempo, actores sociales y políticos han implementado campañas públicas de concienciación dirigidas tanto a la prevención como a la visualización de una fenomenología que se entendía oculta. Según el Ministerio del Interior (2019), el número de delitos contra la libertad y la indemnidad sexual conocidos ha ido aumentando anualmente, llegándose a registrar un total de 15.319 delitos sexuales en el año 2019. Esta cifra supuso casi el doble de los 8.923 casos conocidos en 2013. Se aprecia, por tanto, un patrón consistente de crecimiento de casos registrados pudiéndose advertir un comportamiento estacional en el que el mayor volumen de delitos de esta índole se acumula en los meses de verano. En cuanto a las tipologías delictivas más presentes, los abusos y agresiones sexuales con o sin penetración suponen el 78% del total de los casos registrados en 2019.

En relación con las características de las víctimas, el 85% del total de los delitos sexuales en 2019 se cometieron contra mujeres, frente a un 15% de víctimas varones en su mayoría menores de edad. Durante ese año, el grueso de las víctimas mujeres se encontraban en un rango de edad de entre 18 y 30 años y el 77% eran nacionales. En cuanto a los autores, el 97% resultaron varones frente a un 3% de mujeres que consumaron delitos sexuales. La mayor parte de estos autores varones se situaban entre

los 41 y los 64 años, seguido por el rango de edad de entre 18 y 30 años, y el 65% de ellos eran nacionales.

Por otro lado, continuando con las cifras expuestas anteriormente, el Ministerio del Interior expuso en su informe que solo el 32% de los delitos sexuales eran cometidos en el ámbito de algún tipo de relación previa, ya sea familiar, de pareja o expareja, de amistad, laboral o docente, entre otras. Por tanto, el 68% de este tipo de delitos son cometidos por personas que son desconocidas por sus víctimas o con las que no han tenido ningún tipo de relación previa. Aunque las cifras de esclarecimiento de los delitos contra la libertad e indemnidad sexual en general ronda el 81% de los casos, la falta de conocimiento previo entre la víctima y el autor es la circunstancia que más dificulta la identificación de los autores de este tipo de hechos, suponiendo un reto para los investigadores policiales y los actores jurídicos que han de instruir el sumario y seguir el proceso penal.

En este contexto, se han ido desarrollando nuevas técnicas provenientes de diferentes ciencias que aplicadas a la investigación criminal mejoran el resultado de sus indagatorias y, por tanto, aumentan la tasa de esclarecimiento. Una de esas herramientas es el perfilado criminológico. Desarrollada en sus inicios desde una perspectiva eminentemente psicológica, el perfilado criminal o criminológico se ha configurado como una técnica multidisciplinar que se beneficia de los conocimientos que aportan la Psicología, desde el punto de vista del estudio del comportamiento humano, y la Criminología, del análisis de las variables ambientales y victimológicas relacionadas con el crimen. Así, el perfil criminológico clásico trata de establecer las características que con mayor probabilidad debería tener el autor de un hecho concreto a través del análisis de las variables conductuales y criminológicas del propio delito. Para ello, el analista realiza un proceso inferencial basado en modelos hipotéticos deductivos tratando de

interpretar la evidencia conductual presente en la escena en lo que se viene a llamar aproximación deductiva y que no ha estado exenta de críticas.

Para paliar las limitaciones que presentaban las técnicas de perfilado clásico, durante las últimas décadas se han producido avances significativos en cuanto a su aplicabilidad en contextos policiales y forenses arrojando resultados prometedores. Estos avances han venido de la mano del uso de técnicas estadísticas avanzadas para configurar modelos predictivos robustos y con base empírica que permitan realizar inferencias respecto a las características de los autores de los hechos con una mayor fiabilidad. No obstante, todavía existen dudas respecto a si el perfilado puede utilizarse con fines periciales o tan solo como técnica para priorizar hipótesis en el momento de la investigación policial. En este sentido, son necesarios más estudios empíricos que pongan a prueba la precisión de la técnica y su tasa de error.

Por tanto, con este proyecto de investigación se persigue un doble propósito. Por un lado, generar modelos estadísticos basados en técnicas de perfilado criminal que den respuesta a las dificultades que presentan para los investigadores policiales esclarecer delitos sexuales perpetrados por personas que, a priori, son desconocidas para la víctima de tales hechos en España. Por otro lado, medir la capacidad predictiva de dichos modelos estadísticos (aproximación inductiva) así como de las inferencias realizadas por expertos profesionales en perfilado criminológico (aproximación deductiva) para posteriormente compararlos entre sí.

Por lo tanto, y como hipótesis de este trabajo, en primer lugar se prevé obtener soluciones estadísticas que permitan clasificar tanto a los delitos sexuales objeto de estudio como a sus autores y que dichas soluciones presenten asociaciones significativas entre los diferentes tipos de hechos y tipos de autores. Como segunda hipótesis, se espera identificar variables del hecho que permitan inferir características de los autores desde un

punto de vista predictivo y con un grado de acierto superior al azar. Posteriormente, se pondrá a prueba la capacidad predictiva de los expertos dedicados al perfilado criminológico en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad españolas previendo que la capacidad para predecir las características de los autores en este grupo sea mayor que el azar y mejor que la de la población general.

Para ello, en este proyecto de investigación se ha analizado una muestra de 418 abusos y agresiones sexuales (con o sin penetración) perpetrados por autores desconocidos para sus víctimas, ocurridos en España entre 2011 y 2016 con los siguientes objetivos:

1. Elaborar el perfil genérico del delincuente sexual desconocido en España atendiendo a una descripción estadística univariante. Dicho perfil ha sido el de un hombre de entre 30 y 40 años de edad que reside relativamente cerca del lugar donde se comete el hecho delictivo. Aproximadamente el 50% son españoles de origen y tres quintas partes de ellos poseen antecedentes policiales previos por la comisión de otros delitos.
2. El segundo de los objetivos de este proyecto de investigación ha sido el de elaborar perfiles tanto de los hechos delictivos en cuestión como de los autores para observar posteriormente si se pueden establecer asociaciones estadísticas entre los tipos de delito sexual y los tipos de delincuentes sexuales. Ante un nuevo caso, esto permitiría al investigador policial clasificar el hecho dentro la taxonomía de los delitos sexuales y atribuirle un tipo de delincuente sexual con sus características personales propias. Para ello se emplearon técnicas estadísticas multivariantes, en concreto análisis de conglomerados bietápicas, por haberse aplicado con éxito en otras investigaciones en España y porque permiten exportar e integrar los resultados en aplicaciones informáticas que

faciliten su consulta posterior (Sotoca, 2016). Se obtuvieron un total de cinco tipos de delincuentes sexuales para cuya agrupación los análisis desarrollados dieron especial importancia a variables relativas a los antecedentes previos de los autores, su edad y lugar de residencia. También se obtuvieron cinco tipos de hechos en cuya conglomeración tuvieron una importancia principal predictores relativos a características situacionales y victimológicas del caso.

Además, se han podido establecer relaciones significativas entre las diferentes tipologías de autores con las tipologías de hechos obtenidas. Así, los autores que residen fuera de la localidad donde se comete el hecho y que no poseen antecedentes previos suelen cometer los hechos en contextos de ocio nocturno a través de un ataque súbito. Los autores que residen cerca del lugar del crimen y que no poseen antecedentes previos suelen atacar a víctimas que se encuentran también en un entorno de ocio nocturno pero la aproximación se realiza mediante engaño o subterfugio. Los hechos cometidos allanando el domicilio de la víctima son cometidos por autores locales que poseen antecedentes previos por delito. Aquellos que se cometen en el domicilio del autor tras utilizar algún tipo de engaño para que la víctima acceda a entrar en su domicilio, son cometidos por personas que residen lejos del lugar donde se produce la primera aproximación y que poseen antecedentes de carácter violento. Por último, se pudo observar que los hechos de carácter impulsivo cometidos en la vía pública son cometidos por personas que ya han cometido delitos sexuales con anterioridad y residen cerca de lugar de los hechos.

3. El tercero de los objetivos tiene que ver con someter a prueba la hipótesis de que existen asociaciones estadísticamente significativas entre las variables relativas al modo en el que se cometió el hecho delictivo y algunas de las

características personales de los autores de tales hechos y que las primeras pueden ayudar a predecir las segundas. Para ello, se elaboraron modelos estadísticos predictivos mediante el uso de técnicas de regresión logística que permitieron predecir características personales de los autores de delitos sexuales graves a través del análisis diversas variables relacionadas con el propio delito y de la observación de la conducta ejecutada por dichos delincuentes en el momento de la comisión del crimen. Las variables personales que se sometieron a análisis fueron aquellas representativas y susceptibles de seguimiento por parte de los investigadores policiales. Finalmente, se encontraron asociaciones significativas entre la forma en la que se produjeron los hechos y un número significativo de características del posible autor relativas a su edad, nacionalidad, patrones de movilidad y carrera criminal previa.

4. Como cuarto objetivo de este Proyecto de Tesis, el investigador se propuso establecer la capacidad predictiva de las técnicas de perfilación clásica, de corte deductivo, tratando de probar la hipótesis de que el uso de una metodología de análisis basada en procesos argumentativos por parte de profesionales con formación y experiencia en el campo de la Psicología y la Criminología arroja resultados significativamente mejores que los de la población general. Para ello, una muestra de 14 expertos profesionales del área del perfilado criminológico se sometieron a evaluación a través de unos cuestionarios en los que mediante el análisis de varios delitos sexuales graves trataban de inferir las características personales de sus autores. Los resultados de dichas evaluaciones se compararon con los arrojados por una muestra de control conformada por 12 personas sin formación ni experiencia en el campo objeto de estudio. Los resultados fueron los esperados y se confirmó la hipótesis planteada en el sentido de que los

profesionales del área obtienen mejores resultados que aquellos que no lo son en la deducción de características personales de delincuentes sexuales basándose en el análisis de la evidencia conductual con resultados sensiblemente superiores al azar.

5. El quinto y último de los objetivos constituía la comparación de la precisión y los márgenes de error de las diferentes técnicas, tanto inductivas como la deductiva, sometidas a examen. Observados los resultados se pudo comprobar que, en efecto, los métodos actuariales basados en análisis predictivos son los que mejores resultados arrojan.

## **Abstract**

Sexual violence is one of the criminal phenomena that have had the greatest media coverage in the last decade and are of most concern to society. During this time, social and political actors have implemented public awareness campaigns aimed at both to the prevention and the visualization of a phenomenology that was understood to be hidden. In this sense, the number of known sexual crimes have been increasing annually, reaching a total of 15,319 crimes in 2019. This figure meant almost the double of the 8,923 known cases reached in 2013. It can be noticed therefore, a registered cases increase pattern, detecting a sessional behaviour with summer months higher volume of sexual crimes. Regarding the most common criminal typologies, sexual abuse and assault with or without penetration accounted for 78% of the total cases registered in 2019.

Regarding the characteristics of the victims, 85% of the sexual crimes in 2019, were committed against women, compared to 15% of male victims, mostly minors. The most female victims that year, were in the 18 / 30 age range, and 77% of them were nationals. As for the perpetrators, 97% were male, while the women who committed

sexual crimes were 3%. Most of these male perpetrators were in the 41 / 64 age range, followed by the 18 7 30 age range, and 65% of the whole them were nationals.

On the other hand, regarding the figures shown above, the Ministry of the Interior (2019) stated in its Report on sexual liberty and integrity crimes, that only 32% of sexual crimes against were committed in the context of some type of previous relationship whether family, partner or ex-partner, friendship, work or teaching, among others. Therefore, 68% of these types of crimes are committed by people who are unknown to their victims or with whom they have not had any prior relationship. Although the clarification figures for sexual liberty and integrity crimes against are in general, around 81% of cases, the lack of prior knowledge between the victim and the perpetrator is the circumstance that most makes it difficult to identify the perpetrators of this type of event, posing a challenge for police investigators and legal actors who have to conduct the summary and continue with the criminal proceedings.

In this context, new techniques have been developed from different sciences which, when applied to criminal investigation, improve the results of their investigations and, therefore, increase the clarifying rate. One of those tools is criminological profiling. Developed in its beginnings from an eminently psychological perspective, criminal or criminological profiling has been configured as a multidisciplinary technique that benefits from the knowledge provided by Psychology, from the study of human behaviour, and Criminology, from the analysis of environmental variables and victimological related to crime. Thus, the classic criminological profile tries to establish the characteristics that the perpetrator of a specific event should most likely have through the analysis of the behavioural and criminological variables of the crime itself. To do this, the analyst performs an inferential process based on hypothetical deductive models trying to interpret

the physical evidence present in the scene in what is called the deductive approach and which has not been without criticism.

In order to alleviate the classical profiling techniques limitations, significant advances have been made in recent decades in terms of their applicability in police and forensic contexts yielding promising results. These advances have come hand in hand with the use of advanced statistical techniques to configure robust and empirically-based predictive models that allow making inferences regarding the characteristics of the perpetrators with greater reliability. However, there are still doubts as to whether profiling can be used for expert purposes or just as a technique to prioritize hypotheses at the time of the police investigation. In this sense, more empirical studies are needed to test the precision of the technique and its error rate.

Sexual violence was one of the criminal phenomena that had greater media coverage in the last decade and made the society more concerned about the problem. Along this time, social and political actors implemented public awareness campaigns aimed both the prevention and the visualization of criminal events that were understood to be hidden. It might be why the number of known crimes against sexual indemnity has been increasing annually, reaching a total of 15,319 sexual crimes in 2019, almost doubling the 8,923 known cases in 2013. Thus, it can be seen a consistent pattern of growth in reported crimes, showing a seasonal tendency where the highest volume of sexual crimes accumulates in summer. Regarding the most common criminal typologies, sexual abuse and assault with or without intercourse were the 78% of the total cases registered in 2019.

Therefore, this research project pursues a dual purpose. On the one hand, to generate statistical models based on criminal profiling techniques that respond to the difficulties that police investigators have in clarifying sexual crimes perpetrated by people

who, a priori, are unknown to the victim of such events. On the other hand, to measure the predictive capacity of these statistical models (inductive approach) as well as the inferences made by professional experts in criminological profiling (deductive approach) to later compare them with each other. To this end, this research project has analysed a sample of 418 sexual assaults and assaults (with or without penetration) carried out by perpetrators unknown to their victims that occurred in Spain between 2011 and 2016 with the following objectives:

1. Prepare the generic profile of the unknown sex offender in Spain based on a univariate statistical description. This profile is a man between 30 and 40 years of age who resides relatively close to the place where the crime is committed. Approximately 50% are Spanish by origin and three-fifths of them have a prior police record for committing crimes.

2. The second of the objectives of this research project would be to create a profile of both the criminal acts in question and the perpetrators to subsequently observe if there are statistical associations between any of the types of sexual offenses with any of the types of sexual offenders. For this, multivariate statistical techniques were used, specifically two-stage cluster analysis, because they have been successfully applied in other research in Spain and because they allow exporting and integration into computer applications that facilitate subsequent consultation (Sotoca, 2016). A total of five types of sexual offenders were obtained, for whose grouping the analysis developed gave special importance to variables related to the previous antecedents of the authors, their age and place of residence.

All the analysis carried out both to explain the phenomenon of sexual crime as well as to predict the personal characteristics of the perpetrator through the analysis of the variables of the way in which the events occurred coincide in giving

importance to variables related to age, career crime, mobility patterns and place of residence of the author, either because these determine the final grouping of sex offenders into typologies or because they are the variables that are best predicted by the statistical systems used. In addition, it has been possible to establish significant relationships between the different types of authors with the types of facts obtained. Thus, perpetrators who reside outside the locality where the act is committed and who have no prior police record usually commit the acts in nightlife contexts through a sudden attack. The perpetrators who reside near the crime scene and who do not have a prior history usually attack victims who are also in a nightlife environment, but the approach is made through deception or subterfuge. The acts committed by breaking into the victim's home are committed by local authorities who have a prior criminal record. Those that are committed in the author's home after using some type of deception so that the victim agrees to enter her home, are committed by people who reside far from the scene of the events and who have a history of violent nature. Finally, it was observed that impulsive acts committed on public roads are committed by people who have previously committed sexual crimes and live close to the scene of the events.

3. The third of the objectives has to do with testing the hypothesis that there are statistically significant associations between the variables related to the way in which the criminal act was committed and some of the personal characteristics of the perpetrators of such acts and that the former can help predict the latter. For this, predictive statistical models were developed by using regression techniques that made possible to predict personal characteristics of the perpetrators of serious sexual crimes through the analysis of various variables related to the crime itself and by observing the conduct carried out by said offenders in the time of commission of the

crime. The personal variables that were subjected to analysis were those representative and susceptible to follow-up by police investigators. Finally, significant associations were found between the way in which the events occurred and a significant number of characteristics of the possible perpetrator related to his age, nationality, mobility patterns and previous criminal career.

4. As the fourth objective of this Thesis Project, the researcher set out to establish the predictive capacity of classical profiling techniques, deductive cutting, trying to test the hypothesis that the use of an analysis methodology based on argumentative processes by professionals with training and experience in the field of Psychology and Criminology yields significantly better results than those of the general population. To do this, a sample of 14 professional experts in the area of criminological profiling underwent evaluation through questionnaires in which, through the analysis of several serious sexual crimes, they tried to infer the personal characteristics of their perpetrators. The results of these evaluations were compared with those obtained by a control sample made up of 12 people without training or experience in the field under study. The results were as expected and the hypothesis proposed was confirmed in the sense that professionals in the area obtain better results than those who are not in the deduction of personal characteristics of sexual offenders based on the analysis of behavioural evidence with significantly higher results random.

5. The fifth and last of the objectives was the comparison of the precision and the margins of error of the different techniques, both inductive and deductive, under examination. After observing the results, it was found that, indeed, actuarial methods based on predictive analysis are the ones that yield the best results.

## **1ª PARTE**

### **FUNDAMENTOS TEÓRICOS**



## La delincuencia sexual

La delincuencia sexual constituye uno de los fenómenos criminales más complejos y heterogéneos (Herrero, 2018). La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la violencia sexual como “todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta persona con la víctima, en cualquier entorno, incluyendo el hogar y el trabajo pero sin limitarse a ellos” (OMS, 2013). La coacción a la que hace referencia abarca “(1) el uso de grados variables de fuerza, (2) la intimidación psicológica, (3) la extorsión y (4) las amenazas”. Se entienden también como actos de violencia sexual aquellos cometidos contra personas que no están en condiciones de prestar consentimiento, ya sea porque están bajo la influencia del alcohol o las drogas o bien por ser una persona con algún tipo de discapacidad intelectual. Como se puede apreciar la definición de la OMS es especialmente amplia aunque existen otras definiciones circunscritas a fines concretos. Por ejemplo, a fines de investigación científica algunas de las definiciones de violencia sexual se limitan a actos que necesariamente incluyan la fuerza o la amenaza de violencia física. O lo que es lo mismo, la violencia o intimidación entendida por el ordenamiento jurídico español.

El Código Penal español (Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre) establece las conductas relacionadas con el fenómeno de la violencia sexual que son constitutivas de delitos en su Título VIII bajo el epígrafe “delitos contra la libertad e indemnidad sexuales”. Se reconocen, pues, dos conceptos diferenciadores dentro del bien jurídico

protegido que trata de tutelar el tipo delictivo. La libertad sexual, por un lado, entendida como la libertad personal en el área de la sexualidad que faculta al individuo a decidir llevar a cabo actividades sexuales y a aceptar las propuestas de otras personas (Boix Reig, 2016). Por otro, la indemnidad sexual a la que se refiere ya el propio texto en su Exposición de Motivos señalándola expresamente como “la integridad sexual de los menores o incapaces, cuya voluntad, carente de la necesaria formación para poder ser considerada verdaderamente como libre, no puede ser siempre determinante de la licitud de unas conductas que, sin embargo, podrían ser lícitas entre adultos”.

Dicho Título, como se puede apreciar en la Tabla 1, se encuentra dividido en siete Capítulos que describen los comportamientos punibles relativos a seis tipos diferenciados, a saber, las agresiones sexuales (Capítulo I, artículos del 178 al 180), los abusos sexuales (Capítulo II, artículos 181 y 182), los abusos y agresiones sexuales cometidos contra menores de dieciséis años (Capítulo II bis, artículos del 183 al 183 quater), el acoso sexual (Capítulo III, artículo 184), el exhibicionismo, la provocación sexual (Capítulo IV, artículos 185 y 186) y, por último, los delitos relativos a la prostitución y a la explotación sexual y corrupción de menores (Capítulo V, artículos del 187 al 190).

**Tabla 1.**

*Tipos de Delitos Contra la Libertad e Indemnidad Sexual, Código Penal Español*

Artículos	Descripción del tipo
178	1. El que atentare contra la libertad sexual de otra persona, utilizando violencia o intimidación, será castigado como responsable de agresión sexual con la pena de prisión de uno a cinco años.
179	1. Cuando la agresión sexual consista en acceso carnal por vía vaginal, anal o bucal, o introducción de miembros corporales u

objetos por alguna de las dos primeras vías, el responsable será castigado como reo de violación con la pena de prisión de seis a doce años.

- 180
1. Las anteriores conductas serán castigadas con las penas de prisión de cinco a diez años para las agresiones del artículo 178, y de doce a quince años para las del artículo 179, cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:
    - 1ª. Cuando la violencia o intimidación ejercidas revistan un carácter particularmente degradante o vejatorio.
    - 2ª. Cuando los hechos se comentan por la actuación conjunta de dos o más personas.
    - 3ª. Cuando la víctima sea especialmente vulnerable, por razón de su edad, enfermedad, discapacidad o situación, salvo lo dispuesto en el artículo 183.
    - 4ª. Cuando, para la ejecución del delito, el responsable se haya prevalido de una relación de superioridad o parentesco, por ser ascendiente, descendiente o hermano, por naturaleza o adopción, o afines, con la víctima.
    - 5ª. Cuando el autor haga uso de armas y otros medios igualmente peligrosos, susceptibles de producir la muerte o alguna de las lesiones previstas en los artículos 149 y 150 de este Código, sin perjuicio de la pena que pudiera corresponder por la muerte o lesiones causadas.
  2. Si concurriesen dos o más de las anteriores circunstancias, las penas previstas en este artículo se impondrán en su mitad superior.
- 181
1. El que, sin violencia o intimidación y sin que medie consentimiento, realizare actos que atenten contra la libertad o indemnidad sexual de otra persona, será castigado, como responsable de abuso sexual, con la pena de prisión de uno a tres años o multa de dieciocho a veinticuatro meses.
  2. A los efectos del apartado anterior, se consideran abusos sexuales no consentidos los que se ejecuten sobre personas que se hallen privadas de sentido o de cuyo trastorno mental se abusare, así como los que se cometan anulando la voluntad de la víctima mediante el uso de fármacos, drogas o cualquier otra sustancia natural o química idónea a tal efecto.
  3. La misma pena se impondrá cuando el consentimiento se obtenga prevaleciéndose el responsable de una situación de superioridad manifiesta que coarte la libertad de la víctima.
  4. En todos los casos anteriores, cuando el abuso sexual consista en acceso carnal por vía vaginal, anal o bucal, o introducción de miembros corporales u objetos por alguna de las dos primeras vías, el responsable será castigado con la pena de prisión de cuatro a diez años.
-

- 
5. Las penas señaladas en este artículo se impondrán en su mitad superior si concurriere la circunstancia 3ª o la 4ª, de las previstas en el apartado 1 del artículo 180 de este Código.
- 182
1. El que, interviniendo engaño o abusando de una posición reconocida de confianza, autoridad o influencia sobre la víctima, realice actos de carácter sexual con persona mayor de dieciséis años u menor de dieciocho, será castigado con la pena de prisión de uno a tres años.
  2. Cuando los actos consistan en acceso carnal por vía vaginal, anal o bucal, o introducción de miembros corporales u objetos por alguna de las dos primeras vías, la pena será de prisión de dos a seis años. La pena se impondrá en su mitad superior si concurriera la circunstancia 3ª o la 4ª, de las previstas en el artículo 180.1 de este Código.
- 183
1. El que realizare actos de carácter sexual con un menor de dieciséis años, será castigado como responsable de abuso sexual a un menor con la pena de prisión de dos a seis años.
  2. Cuando los hechos se cometan empleando violencia o intimidación, el responsable será castigado por el delito de agresión sexual a un menor con la pena de cinco a diez años de prisión. Las mismas penas se impondrán cuando mediante violencia o intimidación compeliere a un menor de dieciséis años a participar en actos de naturaleza sexual con un tercero o a realizarlos sobre sí mismo.
  3. Cuando el ataque consista en acceso carnal por vía vaginal, anal o bucal, o introducción de miembros corporales u objetos por alguna de las dos primeras vías, el responsable será castigado con la pena de prisión de ocho a doce años, en el caso del apartado 1, y con la pena de doce a quince años, en el caso del apartado 2.
  4. Las conductas previstas en los tres apartados anteriores serán castigadas con la pena de prisión correspondiente en su mitad superior cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:
    - a) Cuando el escaso desarrollo intelectual o físico de la víctima, o el hecho de tener un trastorno mental, la hubiera colocado en una situación de total indefensión y en todo caso, cuando sea menor de cuatro años.
    - b) Cuando los hechos se cometan por la actuación conjunta de dos o más personas.
    - c) Cuando la violencia o intimidación ejercidas revistan un carácter particularmente degradante o vejatorio.
    - d) Cuando, para la ejecución del delito, el responsable se haya prevalido de una relación de superioridad o parentesco, por ser ascendiente, o hermano, por naturaleza o adopción, o afines, con la víctima.
-

---

	<p>e) Cuando el culpable hubiere puesto en peligro, de forma dolosa o por imprudencia grave, la vida o salud de la víctima.</p> <p>f) Cuando la infracción se haya cometido en el seno de una organización o de un grupo criminal que se dedicare a la realización de tales actividades.</p>
	<p>5. En todos los casos previstos en este artículo, cuando el culpable se hubiera prevalido de su condición de autoridad, agente de ésta o funcionario público, se impondrá, además, la pena de inhabilitación absoluta de seis a doce años.</p>
183 bis	<p>El que, con fines sexuales, determine a un menor de dieciséis años a participar en un comportamiento de naturaleza sexual, o le haga presenciar actos de carácter sexual, aunque el autor no participe en ellos, será castigado con una pena de prisión de seis meses a dos años.</p> <p>Si le hubiera hecho presenciar abusos sexuales, aunque el autor no hubiera participado en ellos, se impondrá una pena de prisión de uno a tres años.</p>
183 ter	<p>1. El que a través de internet, del teléfono o de cualquier otra tecnología de la información y la comunicación contacte con un menor de dieciséis años y proponga concertar un encuentro con el mismo a fin de cometer cualquiera de los delitos descritos en los artículos 183 y 189, siempre que tal propuesta se acompañe de actos materiales encaminados al acercamiento, será castigado con la pena de uno a tres años de prisión o multa de doce a veinticuatro meses, sin perjuicio de las penas correspondientes a los delitos en su caso cometidos. Las penas se impondrán en su mitad superior cuando el acercamiento se obtenga mediante coacción, intimidación o engaño.</p> <p>2. El que a través de internet, del teléfono o de cualquier otra tecnología de la información y la comunicación contacte con un menor de dieciséis años y realice actos dirigidos a embaucarle para que le facilite material pornográfico o le muestre imágenes pornográficas en las que se represente o aparezca un menor, será castigado con una pena de prisión de seis meses a dos años.</p>
183 quater	<p>El consentimiento libre del menor de dieciséis años excluirá la responsabilidad penal por los delitos previstos en este Capítulo, cuando el autor sea una persona próxima al menor por edad y grado de desarrollo o madurez.</p>
184	<p>1. El que solicitare favores de naturaleza sexual, para sí o para un tercero, en el ámbito de una relación laboral, docente o de prestación de servicios, continuada o habitual, y con tal comportamiento provocare a la víctima una situación objetiva y gravemente intimidatoria, hostil o humillante, será castigado, como autor de acoso sexual, con la pena de prisión de tres a cinco meses o multa de seis a 10 meses.</p>

---

- 
2. Si el culpable de acoso sexual hubiera cometido el hecho prevaliéndose de una situación de superioridad laboral, docente o jerárquica, o con el anuncio expreso o tácito de causar a la víctima un mal relacionado con las legítimas expectativas que aquélla pueda tener en el ámbito de la indicada relación, la pena será de prisión de cinco a siete meses o multa de 10 a 14 meses.
  3. Cuando la víctima sea especialmente vulnerable, por razón de su edad, enfermedad o situación, la pena será de prisión de cinco a siete meses o multa de 10 a 14 meses en los supuestos previstos en el apartado 1, y de prisión de seis meses a un año en los supuestos previstos en el apartado 2 de este artículo.

185 El que ejecutare o hiciere ejecutar a otra persona actos de exhibición obscena ante menores de edad o personas con discapacidad necesitadas de especial protección, será castigado con la pena de prisión de seis meses a un año o multa de 12 a 24 meses.

186 El que, por cualquier medio directo, vendiere, difundiere o exhibiere material pornográfico entre menores de edad o personas con discapacidad necesitadas de especial protección, será castigado con la pena de prisión de seis meses a un año o multa de 12 a 24 meses.

- 187
1. El que, empleando violencia, intimidación o engaño, o abusando de una situación de superioridad o de necesidad o vulnerabilidad de la víctima, determine a una persona mayor de edad a ejercer o a mantenerse en la prostitución, será castigado con las penas de prisión de dos a cinco años y multa de doce a veinticuatro meses. Se impondrá la pena de prisión de dos a cuatro años y multa de doce a veinticuatro meses a quien se lucre explotando la prostitución de otra persona, aun con el consentimiento de la misma. En todo caso, se entenderá que hay explotación cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:
    - a) Que la víctima se encuentre en una situación de vulnerabilidad personal o económica.
    - b) Que se le impongan para su ejercicio condiciones gravosas, desproporcionadas o abusivas.
  2. Se impondrán las penas previstas en los apartados anteriores en su mitad superior, en sus respectivos casos, cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:
    - a) Cuando el culpable se hubiera prevalido de su condición de autoridad, agente de ésta o funcionario público. En este caso se aplicará, además, la pena de inhabilitación absoluta de seis a doce años.
    - b) Cuando el culpable perteneciere a una organización o grupo criminal que se dedicare a la realización de tales actividades.
    - c) Cuando el culpable hubiere puesto en peligro, de forma dolosa o por imprudencia grave, la vida o salud de la víctima.
-

- 
3. Las penas señaladas se impondrán en sus respectivos casos sin perjuicio de las que correspondan por las agresiones o abusos sexuales cometidos sobre la persona prostituida.
1. El que induzca, promueva, favorezca o facilite la prostitución de un menor de edad o una persona con discapacidad necesitada de especial protección, o se lucre con ello, o explote de algún otro modo a un menor o a una persona con discapacidad para estos fines será castigado con las penas de prisión de dos a cinco años y multa de doce a veinticuatro meses. Si la víctima fuera menor de dieciséis años, se impondrá la pena de prisión de cuatro a ocho años y multa de doce a veinticuatro meses.
  2. Si los hechos descritos en el apartado anterior se cometieran con violencia o intimidación, además de las penas de multa previstas, se impondrá la pena de prisión de cinco a diez años si la víctima es menor de dieciséis años, y la pena de prisión de cuatro a seis años en los demás casos.
  3. Se impondrán las penas superiores en grado a las previstas en los apartados anteriores, en sus respectivos casos, cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:
    - a) Cuando la víctima sea especialmente vulnerable, por razón de su edad, enfermedad, discapacidad o situación.
    - b) Cuando, para la ejecución del delito, el responsable se haya prevalido de una relación de superioridad o parentesco, por ser ascendiente, descendiente o hermano, por naturaleza o adopción, o afines, con la víctima.
    - c) Cuando, para la ejecución del delito, el responsable se hubiera prevalido de su condición de autoridad, agente de ésta o funcionario público. En este caso se impondrá, además, una pena de inhabilitación absoluta de seis a doce años.
    - d) Cuando el culpable hubiere puesto en peligro, de forma dolosa o por imprudencia grave, la vida o salud de la víctima.
    - e) Cuando los hechos se hubieren cometido por la actuación conjunta de dos o más personas.
    - f) Cuando el culpable perteneciere a una organización o asociación, incluso de carácter transitorio, que se dedicare a la realización de tales actividades.
  4. El que solicite, acepte u obtenga, a cambio de una remuneración o promesa, una relación sexual con una persona menor de edad o una persona con discapacidad necesitada de especial protección, será castigado con una pena de uno a cuatro años de prisión. Si el menor no hubiera cumplido dieciséis años de edad, se impondrá una pena de dos a seis años de prisión.
  5. Las penas señaladas se impondrán en sus respectivos casos sin perjuicio de las que correspondan por las infracciones contra la
-

---

libertad o indemnidad sexual cometidas sobre los menores y personas con discapacidad necesitadas de especial protección.

1. Será castigado con la pena de prisión de uno a cinco años:
    - a) El que capture o utilice a menores de edad o a personas con discapacidad necesitadas de especial protección con fines o en espectáculos exhibicionistas o pornográficos, tanto públicos como privados, o para elaborar cualquier clase de material pornográfico, cualquiera que sea su soporte, o financiare cualquiera de estas actividades o se lucrare con ellas.
    - b) El que produjere, vendiere, distribuyere, exhibiere, ofreciere o facilitare la producción, venta, difusión o exhibición por cualquier medio de pornografía infantil o en cuya elaboración hayan sido utilizadas personas con discapacidad necesitadas de especial protección, o lo poseyere para estos fines, aunque el material tuviere su origen en el extranjero o fuere desconocido.

A los efectos de este Título se considera pornografía infantil o en cuya elaboración hayan sido utilizadas personas con discapacidad necesitadas de especial protección:

      - a) Todo material que represente de manera visual a un menor o una persona con discapacidad necesitada de especial protección participando en una conducta sexualmente explícita, real o simulada.
      - b) Toda representación de los órganos sexuales de un menor o persona con discapacidad necesitada de especial protección con fines principalmente sexuales.
      - c) Todo material que represente de forma visual a una persona que parezca ser un menor participando en una conducta sexualmente explícita, real o simulada, o cualquier representación de los órganos sexuales de una persona que parezca ser un menor, con fines principalmente sexuales, salvo que la persona que parezca ser un menor resulte tener en realidad dieciocho años o más en el momento de obtenerse las imágenes.
      - d) Imágenes realistas de un menor participando en una conducta sexualmente explícita o imágenes realistas de los órganos sexuales de un menor, con fines principalmente sexuales.
  2. Serán castigados con la pena de prisión de cinco a nueve años los que realicen los actos previstos en el apartado 1 de este artículo cuando concurra alguna de las circunstancias siguientes:
    - a) Cuando se utilice a menores de dieciséis años.
    - b) Cuando los hechos revistan un carácter particularmente degradante o vejatorio.
    - c) Cuando el material pornográfico represente a menores o a personas con discapacidad necesitadas de especial protección que sean víctimas de violencia física o sexual.
-

- 
- d) Cuando el culpable hubiere puesto en peligro, de forma dolosa o por imprudencia grave, la vida o salud de la víctima.
- e) Cuando el material pornográfico fuera de notoria importancia.
- f) Cuando el culpable perteneciere a una organización o asociación, incluso de carácter transitorio, que se dedicare a la realización de tales actividades.
- g) Cuando el responsable sea ascendiente, tutor, curador, guardador, maestro o cualquier otra persona encargada, de hecho, aunque fuera provisionalmente, o de derecho, del menor o persona con discapacidad necesitada de especial protección, o se trate de cualquier otro miembro de su familia que conviva con él o de otra persona que haya actuado abusando de su posición reconocida de confianza o autoridad.
- h) Cuando concurra la agravante de reincidencia.
3. Si los hechos a que se refiere la letra a) del párrafo primero del apartado 1 se hubieran cometido con violencia o intimidación se impondrá la pena superior en grado a las previstas en los apartados anteriores.
4. El que asistiere a sabiendas a espectáculos exhibicionistas o pornográficos en los que participen menores de edad o personas con discapacidad necesitadas de especial protección, será castigado con la pena de seis meses a dos años de prisión.
5. El que para su propio uso adquiriera o posea pornografía infantil o en cuya elaboración se hubieran utilizado personas con discapacidad necesitadas de especial protección, será castigado con la pena de tres meses a un año de prisión o con multa de seis meses a dos años.
- La misma pena se impondrá a quien acceda a sabiendas a pornografía infantil o en cuya elaboración se hubieran utilizado personas con discapacidad necesitadas de especial protección, por medio de las tecnologías de la información y la comunicación.
6. El que tuviere bajo su potestad, tutela, guarda o acogimiento a un menor de edad o una persona con discapacidad necesitada de especial protección y que, con conocimiento de su estado de prostitución o corrupción, no haga lo posible para impedir su continuación en tal estado, o no acuda a la autoridad competente para el mismo fin si carece de medios para la custodia del menor o persona con discapacidad necesitada de especial protección, será castigado con la pena de prisión de tres a seis meses o multa de seis a doce meses.
7. El Ministerio Fiscal promoverá las acciones pertinentes con objeto de privar de la patria potestad, tutela, guarda o acogimiento familiar, en su caso, a la persona que incurra en alguna de las conductas descritas en el apartado anterior.
-

---

8. Los jueces y tribunales ordenarán la adopción de las medidas necesarias para la retirada de las páginas web o aplicaciones de internet que contengan o difundan pornografía infantil o en cuya elaboración se hubieran utilizado personas con discapacidad necesitadas de especial protección o, en su caso, para bloquear el acceso a las mismas a los usuarios de Internet que se encuentren en territorio español.

Estas medidas podrán ser acordadas con carácter cautelar a petición del Ministerio Fiscal.

189 bis Cuando de acuerdo con lo establecido en el artículo 31 bis una persona jurídica sea responsable de los delitos comprendidos en este Capítulo, se le impondrán las siguientes penas:

- a) Multa del triple al quíntuple del beneficio obtenido, si el delito cometido por la persona física tiene prevista una pena de prisión de más de cinco años.
- b) Multa del doble al cuádruple del beneficio obtenido, si el delito cometido por la persona física tiene prevista una pena de prisión de más de dos años no incluida en el anterior inciso.
- c) Multa del doble al triple del beneficio obtenido, en el resto de los casos.

Atendidas las reglas establecidas en el artículo 66 bis, los jueces y tribunales podrán asimismo imponer las penas recogidas en las letras b) a g) del apartado 7 del artículo 33.

190 La condena de un Juez o Tribunal extranjero, impuesta por delitos comprendidos en este capítulo, será equiparada a las sentencias de los Jueces o Tribunales españoles a los efectos de la aplicación de la circunstancia agravante de reincidencia.

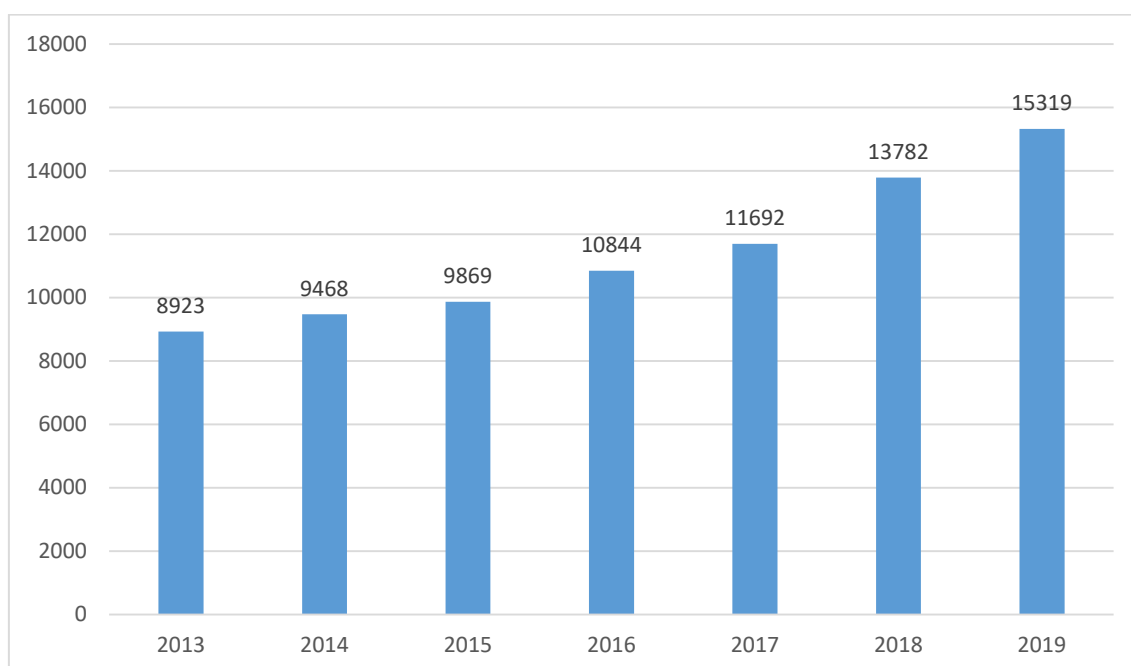
---

En cuanto a la dinámica de la delincuencia sexual, el Ministerio del Interior (MIR) publica anualmente un informe en el que se recogen los datos estadísticos relativos a los delitos contra la libertad e indemnidad sexual registrados en cómputo anual. Dichos datos son extraídos del Sistema Estadístico de Criminalidad (SEC) que recoge los datos provenientes de las actuaciones policiales practicadas para la prevención de los delitos o su esclarecimiento. En el momento de la confección de este trabajo, el último informe publicado es el relativo a los delitos conocidos en el año 2019 (Secretaría de Estado de Seguridad, 2019). En dicho informe, se puede observar que el número de delitos contra la libertad y la indemnidad sexual conocidos ha ido aumentando anualmente. Así, aunque

en el año 2013 se registraron un total de 8.923 delitos sexuales, en el año 2019 se llegaron a conocer 15.319. Esta cifra supone que en el periodo de los últimos siete años el número de delitos sexuales que se registran es casi el doble (Ver la Figura 1). Se aprecia, por tanto, un patrón consistente de crecimiento de casos registrados. En contra de esta tendencia, se han reportado 13.240 delitos sexuales en el año 2020, según datos del Portal Estadístico de Criminalidad aunque en la actualidad estas cifras son provisionales y están pendientes de consolidar.

### Figura 1

*Evolución de la Criminalidad Sexual 2013-2019*

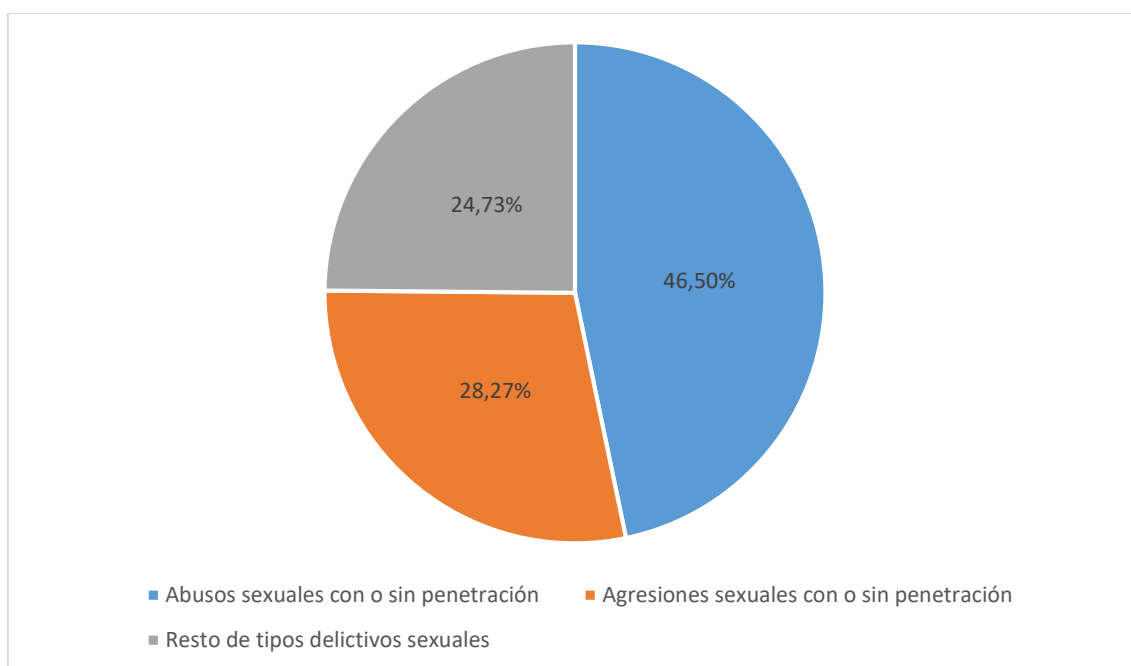


Se ha constatado también que las tipologías de mayor prevalencia son los abusos y las agresiones sexuales con o sin penetración. En este sentido, de los 79.897 delitos sexuales registrados en el último septenio, un 40,56% fueron abusos sexuales sin

penetración, un 15,79% agresiones sexuales sin penetración, el 12,48% fueron agresiones sexuales con penetración y el 5,94% abusos sexuales con penetración (ver Figura 2), frente al 24,73% del resto de tipos delictivos registrados (6,29% delitos de pornografía infantil, 5,99% delitos de exhibicionismo, 3,18% corrupción de menores, 2,72% casos de contacto con menores a través de tecnologías de la información<sup>1</sup>, 3,03% de acoso sexual, 2,95% delitos relativos a la prostitución y 1,03% delitos de provocación).

**Figura 2**

*Registro por Tipologías*



Atendiendo a variables espaciotemporales, el MIR advierte de la existencia cierta tendencia a la estacionalidad en cuanto a que año tras año se producen cifras de

<sup>1</sup> Para conocer más acerca de los delitos sexuales a través de las tecnologías de la información ver Santa Cecilia, 2020.

criminalidad superior a la media durante los meses de mayo a octubre. Esto podría tener una explicación desde el punto de vista de la influencia de factores ambientales que facilitan la oportunidad para la comisión de este tipo de hechos. Por otro lado, el 58,5 % de los delitos se cometieron en espacios abiertos y otros lugares públicos frente al 41,5% que se produjeron en el interior de viviendas. Por último, atendiendo a la distribución territorial, se pudo comprobar que la mayor incidencia de delitos sexuales se acumuló en las Islas Baleares, Cataluña y las Islas Canarias con un registro de más de 4 casos por cada 10.000 habitantes, seguidas por las de Murcia, Comunidad Valenciana, Melilla, Navarra y Madrid. Las cifras más bajas de incidencia se recogieron en Asturias y Cantabria con menos de 2 casos por cada 10.000 habitantes.

En relación con las características de las víctimas, el 85% del total de los delitos sexuales en 2019 se cometieron contra mujeres, frente a un 15% de víctimas varones, en su mayoría menores de edad. Durante ese año, el grueso de las víctimas mujeres se encontraban en un rango de edad de entre 18 y 30 años y el 77% eran nacionales. En cuanto a los autores, el 97% resultaron varones frente a un 3% de mujeres que consumaron delitos sexuales. La mayor parte de estos autores varones se situaban entre los 41 y los 64 años, seguido por el rango de edad de entre 18 y 30 años, y el 65% de ellos eran nacionales.

Por otro lado, continuando con las cifras mostradas anteriormente, el MIR expuso en su Informe sobre Delitos contra la Libertad e Indemnidad Sexual en 2019 que sólo el 32% de los delitos sexuales eran cometidos en el ámbito de algún tipo de relación previa, ya sea familiar, de pareja o expareja, de amistad, laboral o docente, entre otras. Por tanto, el 68% de este tipo de delitos son cometidos por personas que son completamente desconocidas por sus víctimas. Un 57,8% de las víctimas atacadas por desconocidos

fueron mujeres, un 11,1% fueron hombres. El rango de edad que más frecuencia presentó fue el de los 18 y los 30 años con un 20,3 % del total de ataques sufridos por desconocidos.

Se constata, por tanto, que la mayor frecuencia de criminalidad sexual y que por tanto conlleva una mayor inversión de recursos humanos y materiales para su detección, prevención, investigación y enjuiciamiento son las tipologías de agresión y abuso sexuales, con o sin penetración, cometidas contra mujeres. Por otro lado, aunque las cifras de esclarecimiento de los delitos contra la libertad e indemnidad sexual en general ronda el 81% de los casos, los casos que mayor dificultad presentan para su investigación y posterior esclarecimiento son aquellos cometidos por autores que son desconocidos para sus víctimas y con los que no han tenido ningún tipo de relación previa. Esto es así también en los hechos de agresión y abuso sexual, donde el testimonio de la propia víctima supone la principal fuente de información para establecer las hipótesis más probables en relación con la autoría de los hechos. Sería interesante conocer, por tanto, el valor de los supuestos por tipología criminal y relación víctima-autor, al objeto de establecer la incidencia de casos de abusos agresiones sexuales y violaciones cometidas en España a mujeres por autor desconocido. Con el objetivo de abundar más en estos casos se solicitaron al SEC datos sobre el número de víctimas por tipología criminal y su relación previa con el autor, reportándose los datos que se pueden observar en la Tabla 2.

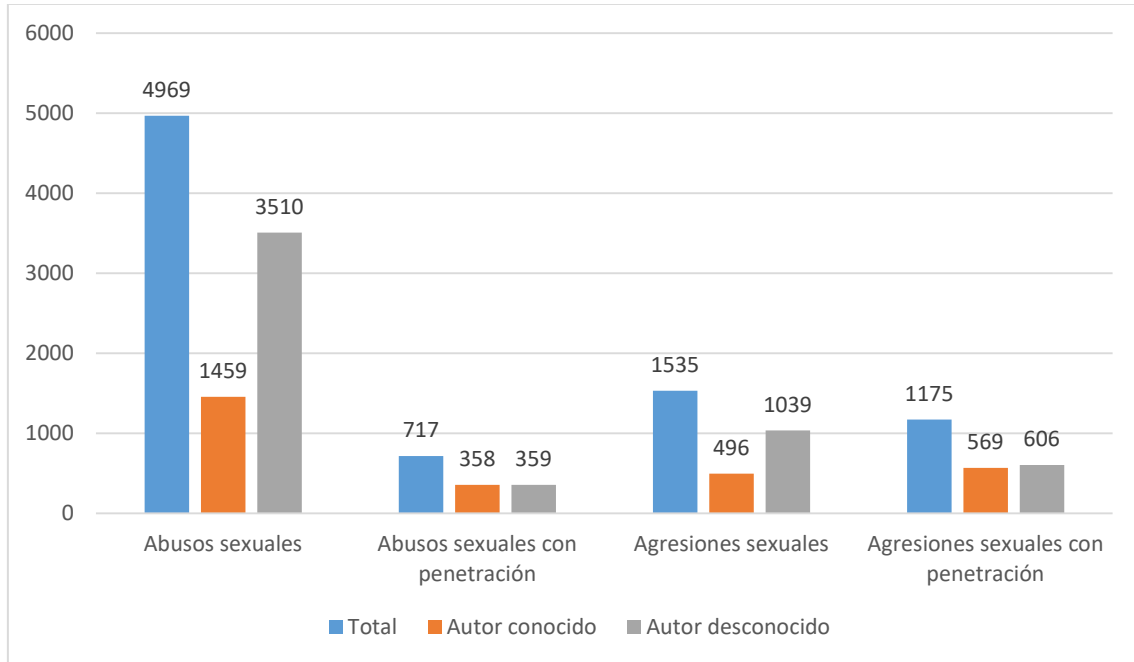
**Tabla 2***Víctimas según Tipología Criminal y Relación Previa con el Autor*

	Víctimas atacadas por autores desconocidos		Total victimizaciones
	<i>Mujer (n)</i>	<i>Hombre (n)</i>	
Abuso sexual	3510	568	5782
Abuso sexual con penetración	359	67	820
Agresión sexual	1039	102	1683
Agresión sexual con penetración	606	68	1270
Acoso sexual	339	37	489
Corrupción de menores/discapacidad	207	158	448
Delito contacto mediante tecnología	283	103	416
Delitos relativos a la prostitución	223	18	344
Exhibicionismo	456	173	677
Pornografía de menores	57	50	145
Provocación sexual	71	35	130
<b>TOTAL</b>	<b>7150</b>	<b>1379</b>	<b>12204</b>

Tras analizar los datos ofrecidos por el MIR, se observa que el 70,63% de víctimas de abuso sexual y el 67,69% de víctimas de agresión sexual fueron mujeres atacadas por autores desconocidos para ellas. Asimismo, se pudo advertir que algo más de la mitad de las violaciones cometidas contra mujeres (51%) fueron llevadas a cabo por autores desconocidos (ver Figura 3).

**Figura 3**

*Victimización de Mujeres según Tipologías Criminales y Relación con el Autor*



Como se comentaba con anterioridad, la complejidad de la delincuencia sexual radica en la heterogeneidad de los factores que influyen en su origen y en la forma en la que se producen los hechos. Queda patente que es imposible abarcar el fenómeno en su totalidad desde un solo enfoque, debido a todas las configuraciones posibles en cuanto a las características del autor y de la víctima, los factores situacionales y aquellos procesos que tienen que ver con la toma de decisiones. Todos ellos, sin ninguna duda son elementos que modularán el comportamiento final del autor y afectarán al desarrollo del crimen. Por tanto, para una mejor aproximación científica a la criminalidad sexual conviene identificar aquellos fenómenos delictivos que, desde un punto de vista criminológico, cuenten con características identificativas propias, un perfil de víctima determinado, unas variables contextuales y espaciotemporales individualizadoras y un modus operandi propio. Por ejemplo, si hablamos de agresiones sexuales cabría analizar aquellas

cometidas por un único autor de manera individualizada, dejando fuera del estudio aquellas en las que se han visto implicados dos o más agresores. Esto se debe a que las dinámicas de grupo (también llamadas de masa) y las variables victimológicas y situacionales relacionadas con las agresiones sexuales grupales suponen un hecho diferenciador que afectaría al *modus operandi* de los autores y al resultado del crimen. Por este motivo, las agresiones sexuales grupales o cometidas en grupo se configurarían en una fenomenología propia, dentro de la delincuencia sexual, que debería tratarse y analizarse de manera separada por su especificidad. Lo mismo ocurre con los abusos sexuales en los que se priva a las víctimas de sus capacidades a través del suministro de algún tipo de sustancia química o beneficiándose de un estado de intoxicación por alcohol o drogas. El *modus operandi* y los factores situacionales son tan diferenciadores que cabría aproximarse al estudio de esta fenomenología de manera exclusiva.

Ni siquiera desde el punto de vista de la investigación policial del crimen cabría utilizar el mismo enfoque en las investigaciones operativas de unos u otros fenómenos. Como se ha visto, el *modus operandi* de los autores puede variar mucho entre unos y otros tipos criminales, no digamos ya los elementos para la consumación del delito que podrían variar desde la búsqueda de una relación de confianza y el uso de tecnologías de la información para la consecución de delitos de abusos sexuales a menores o de consumo o producción de imágenes de contenido sexual de menores, o el despliegue de una violencia extrema para conseguir el control de una víctima adulta con el objetivo de cometer una violación. Se llega a la conclusión de que incluso el enfoque de la investigación policial del delito sexual ha de adaptarse dependiendo del fenómeno criminal al que se enfrente.



## **Evolución del perfilado criminológico**

### **Concepto y antecedentes del perfilado criminal.**

Durante décadas se han identificado diferentes corrientes en el ámbito del perfilado criminal y cada una de ellas ha dado una definición a la técnica usando diferente terminología, especialmente anglosajona, como *criminal profiling*, *offender profiling*, *investigative psychology*, *psychological profiling*, *evidence-based profiling*, entre otras (Groth et al., 1977; Pinizzotto y Finkel, 1990; Kocsis y Cooksey, 2002; Fox y Farrington, 2012) y han tenido en cuenta ejes centrales diferentes, ya sea el análisis de la escena del crimen, el análisis del comportamiento del criminal o, por último, la predicción de las características del delincuente (Sotoca, González y Halty, 2019). No obstante, a todas estas definiciones subyace la idea de que en cualquier hecho delictivo están presentes una serie de comportamientos y que el estudio y análisis de estas conductas permite realizar inferencias en cuanto a cuál sería el tipo de delincuente que, con mayor probabilidad, ha cometido el crimen (Jackson y Bekerian, 1997).

A lo largo de la historia del perfilado criminal se han identificado tres eventos significativos que han contribuido al desarrollo de la técnica hasta como la conocemos a día de hoy. El primero de ellos, en sus inicios, su conceptualización y definición, desarrollándose una metodología principalmente observacional y basadas en procesos inferenciales deductivos. El segundo, el uso de modelos estadísticos de corte inductivo que provocaron un acercamiento real del perfilado hacia estándares científicos, suponiendo un respaldo de base empírica que mejoraba las deducciones de los expertos. El tercero y último de ellos, la profesionalización, estableciéndose una serie de requisitos a los profesionales (incluyendo la formación de los mismos), promoviéndose un proceso

de evaluación de las tareas realizadas e implantando un sistema de trabajo que promueva el uso de procedimientos basados en la evidencia.

El denominado perfilado clásico surgió en los años 60 y fue desarrollado en Estados Unidos principalmente por instituciones de investigación criminal. Se trata de la denominada aproximación clínica a través de la que expertos con un extenso bagaje y experiencia en este campo de estudio, especialmente psiquiatras o perfiladores policiales, confeccionaban los llamados perfiles sin seguir ninguna metodología descrita previamente. A lo largo de la década de los 70, agentes de la Federal Bureau of Investigation (FBI) sistematizaron la técnica, desarrollando toda una serie de servicios de apoyo a la investigación criminal bajo el paraguas de lo que se ha denominado *Criminal Investigative Analysis* (CIA). Mediante este protocolo se perseguía el aumento de la tasa de esclarecimiento en casos de criminalidad violenta en serie o continuada a través del análisis de la escena del crimen, de la que se podrían realizar inferencias que delimitaran, en cierta manera, la búsqueda del posible delincuente (Hicks y Sales, 2008). No obstante, la aproximación norteamericana a las técnicas de perfilado siguió contando con un fuerte componente intuitivo y basaba su eficacia principalmente en la experiencia profesional del investigador-perfilador y no tanto en la validez empírica de la metodología utilizada (Pinizzotto y Finckel, 1990).

Posteriormente, como respuesta a la aproximación clínica del FBI y al objeto de dar respuesta a las serias limitaciones que presentaba la perfilación de base intuitiva, se introdujo el uso de herramientas de análisis estadístico. De esa forma, son muchos autores los que apostaron por la posibilidad de desarrollar una metodología que, basada en el espíritu del perfilado, permitiera realizar predicciones sobre un determinado sospechoso a través del estudio estadístico de otros crímenes similares resueltos con anterioridad

(Jackson y Bekerian, 1997; Davies, Witterbrood y Jackson, 1997; Mokros, 1999; Canter, 2004), surgiendo así la denominada aproximación estadística.

David Canter, a principios de los 90, fue pionero en el desarrollo de una metodología de base estadística denominada *Investigative Psychology (IP)* y que evolucionó rápidamente hasta llegar a convertirse en una disciplina con entidad propia dentro de la Criminología y la Psicología (Canter y Youngs 2009). El objetivo es ayudar a los investigadores criminales a entender mejor el caso objeto de análisis y a predecir el sospechoso que con más probabilidad, ha cometido el delito en cuestión. Para ello, a lo largo de estas tres décadas, diferentes investigadores incardinados en la escuela de Canter han tratado de establecer tanto tipologías de fenómenos criminales (incendios y delitos contra la propiedad) como relaciones estadísticamente significativas entre variables del hecho o de la escena del crimen y características que permitieran identificar o, al menos, priorizar sospechosos de agresiones sexuales, violaciones y homicidios. Asimismo, ha dado lugar a una corriente aplicada denominada *Behavioral Investigative Advice, BIA* (Alison y Rainbow, 2011). Los profesionales que siguen esta corriente hacen uso de las técnicas de perfilado como un método dirigido a asesorar a los investigadores policiales al objeto de facilitar el esclarecimiento de casos que presentan un fuerte componente personal y en el que la interacción entre víctima y victimario ha tenido una entidad tal que ha dejado rastros conductuales suficientes. Así, a través del análisis estadístico de esas variables conductuales se puede inferir la probabilidad de algunas características personales del autor desconocido, facilitando el acotamiento de la búsqueda del delincuente o, incluso, su identificación (véase, Almond et al., 2018; Almond, McManus y Curtis, 2018; Ivaskevics y Almond, 2019).

También son especialmente reconocidos los trabajos de Richard N. Kocsis quien, dando un paso más, trató de estudiar la posibilidad de predecir las características de un

delincuente desconocido a través del estudio de las variables relativas al *modus operandi* que estos desarrollan durante la comisión del hecho delictivo (*Crime Action Profiling, CAP*). Además, Kocsis abordó otros temas transversales como la capacidad predictiva de la técnica e, incluso, las habilidades que debe tener un analista o experto en perfilación criminológica (Kocsis, Irwin, Hayes y Nunn, 2000; Kocsis, 2003; Kocsis y Palermo, 2007).

En estas mismas líneas de trabajo, desde una perspectiva especialmente criminológica y aplicada a la investigación policial, se encuadra la escuela de Cambridge, encabezada por los profesores Bryanna Fox y David P. Farrington (2020), quienes desarrollaron el denominado *Evidence-Based Offender Profiling, (EBOP)* y ofrecen formación especializada a decenas de miembros de instituciones policiales de varios países cada año.

En la actualidad, un amplio grupo de académicos y profesionales (p. ej., Scott et al., 2006; Alison y Rainbow, 2011; Corovic, 2013; Sotoca, 2016; Almond et al., 2018; Giménez-Salinas et al., 2018; Pérez et al., 2018) han seguido estas líneas de razonamiento inductivo, convirtiéndose en un campo muy prolijo en el desarrollo de estudios sobre perfilado criminal con una visión eminentemente aplicada. En este sentido, se han obtenido avances significativos en cuanto al análisis de variables del hecho en sí (obtenidas de la observación directa de las características de la escena del crimen y del resultado de los exámenes criminalísticos y forenses, del contexto del entorno, del momento en el que se produjeron los hechos y de la información obtenida de las declaraciones de intervinientes en el hecho) y su relación con posibles características identificativas de los criminales (antecedentes criminales y otras características sociodemográficas como la edad, la nacionalidad y el lugar de residencia, entre otras). Todo ello ha conducido a la conciencia generalizada en sectores académicos y

profesionales de la importancia de introducir metodologías de base científica en los procedimientos habituales de investigación criminal.

Por último, desde una perspectiva puramente deductiva, cabe mencionar la metodología desarrollada por Brent E. Turvey, denominada *Behavioral Evidence Analysis*, BEA (Turvey, 2012). No se trata de una aproximación clínica ni estadística, sino más bien de un sistema de clasificación de la evidencia, un método de trabajo y organización de la información extraída de la escena del crimen al objeto de que el proceso de inferencia que se lleve a cabo a través de la interpretación de la evidencia se encuentre libre de sesgo y de influencias heurísticas del analista.

### **Criminología y perfilado**

La Criminología, como ciencia centrada en el estudio y análisis del crimen y su control, de los infractores y de las víctimas, trata de aportar una información fiable y contrastada a través de la observación de la realidad criminal (García-Pablos, 2016). Tradicionalmente ha sido una ciencia centrada en el estudio de las causas del delito en cuanto a los factores que influyen y facilitan que alguien devenga en delincuente o en víctima y en el control y prevención del mismo, a través de su medición y del desarrollo de políticas de seguridad. No obstante, desde sus inicios también mostró un interés especial por tratar de establecer características de los autores que facilitarían su identificación a través de la simple observación. Atiéndase por ejemplo a la Escuela Positivista cuyo principal teórico fue Cesare Lombroso, quien publicó en 1876 el manual *L'uomo Delinquente* donde argumentaba que el crimen es el resultado de las diferencias biológicas entre criminales y no criminales y que esas diferencias eran visibles a través de los rasgos físicos de los delincuentes, llegando incluso a desarrollar diferentes

tipologías. Por supuesto, los argumentos de Lombroso fueron ampliamente criticados por posteriores investigaciones pero supuso una idea embrionaria de lo que se conoce hoy como perfilado criminológico. Además, su influencia sigue presente ya que fue pionero en establecer la existencia factores biológicos, psicológicos y sociales que facilitan que un individuo desarrolle conductas criminales.

En las últimas décadas se ha producido una transformación en el análisis del crimen debido a los avances de la criminología ambiental que ha introducido factores contextuales del propio crimen a la ecuación existente que ya incluía los factores internos y sociales relacionados con el criminal. La Criminología Ambiental analiza el crimen no sólo desde una perspectiva de la dinámica sino que introduce factores modificadores de la conducta criminal a tenor del contexto o el entorno en el que se produce el delito. Esto ha supuesto una nueva aproximación al estudio de las dinámicas criminales que se sustenta en tres polos de acción: elección, oportunidad y crimen (Cullen, Agnew y Wilcox, 2018). En este sentido, la teoría de la elección racional entiende el crimen como una disyuntiva entre costes y beneficios que el criminal somete a juicio (Cornish and Clarke, 1986). El crimen se producirá con mayor probabilidad si el beneficio es cierto e inmediato y el coste, entendido como el riesgo de ser identificado y/o aprehendido, disminuye. Por otro lado, Cohen y Felson (1979) desarrollaron su teoría de las actividades rutinarias en la que exponían que el crimen se produce con una mayor probabilidad cuando coinciden en un marco espaciotemporal sin vigilancia, un criminal motivado y una víctima u objetivo atractivo para el criminal. Se trata, por tanto, de una elección basada en la oportunidad criminal que se crea en el día a día de las personas (víctimas y victimarios) quienes a través de sus actividades habituales son las que facilitan que se produzca este encuentro en condiciones favorables para que el delito se pueda cometer.

En resumen, el crimen se revela como una elección del criminal en la que valora racionalmente no sólo los costes y beneficios sino que aprovecha la oportunidad delictiva real, analiza sus riesgos y la disponibilidad de su víctima. En este sentido, se han identificado cuatro dinámicas elección/oportunidad, a saber, (1) que el criminal no se encuentre motivado a cometer el crimen pero se encuentre en presencia de un objetivo y en una situación de bajo riesgo ideales y decida cometer el delito, (2) que el criminal esté motivado a cometer un hecho delictivo y que sin formar parte de un plan premeditado, en el ámbito de sus actividades rutinarias, se produzca un marco de oportunidad que coincida con un objetivo atractivo para el criminal, (3) que el criminal haya seleccionado un objetivo concreto con carácter previo y lo estudie en busca de información relativa al momento de mayor vulnerabilidad para la víctima y de mayor seguridad para sí mismo, y (4) aquellos criminales que sin tener un objetivo seleccionado, buscan la oportunidad espaciotemporal para cometer el crimen con mayor seguridad y finalmente atacan a una víctima que confluya en ese marco contextual (Brantingham y Brantingham, 2013).

Se desprende de todo ello que el crimen no es sólo fruto de las variables personales (psicológicas, biológicas y sociales) del individuo sino que se configura como una dinámica entre el criminal y su víctima en un espacio y un tiempo concreto y en el que han influido factores relacionados con la oportunidad y con la valoración por parte del autor de la viabilidad de cometer el crimen con seguridad (Wortley y Townsley, 2017). El análisis pormenorizado y sistemático de toda esta información relevante resulta de especial interés para determinar el patrón conductual del crimen, esto es, los comportamientos más probables que el autor ha desplegado para su comisión y facilita, por tanto, el proceso de inferencia de las motivaciones existentes. No se trata de subestimar el rol que tienen las características personales internas (personalidad, inteligencia, actitudes, emociones, afectos, creencias, etc.) del individuo en su

comportamiento, sino de entender que dicho comportamiento se ve influenciado por factores externos (ambientales) al propio individuo (Mischel, 1968).

Esta aproximación integradora de las características intrínsecas del individuo y la variabilidad ambiental del contexto en el que se produce el crimen es una de las principales aportaciones de la Criminología al perfilado criminal.

### **Perfilado e investigación policial**

Los retos a los que se enfrentan los cuerpos de seguridad de todo el mundo en sus investigaciones criminales son cada vez mayores. El acceso a las tecnologías de la información por parte de la sociedad ha facilitado la transmisión del acervo y de las técnicas de investigación policial a cualquiera que tenga interés en conocerlas, lo que supone una mayor competencia de los criminales en la comisión del delito. Por tanto, las fuerzas policiales tienen la necesidad de contar, cada vez, con herramientas y técnicas de investigación más sofisticadas (Fox, Farrington, Kapardis y Hambly, 2020). El avance del conocimiento y el desarrollo de nuevas técnicas y aplicaciones se hace patente cada día. Este es el caso de las técnicas de perfilado criminológico, que durante las últimas décadas han sufrido una eclosión en cuanto al estudio de su aplicabilidad en el campo de la investigación criminal, aunque no han estado libre de críticas razonadas (Alison, Bennell y Mokros, 2002; Alison, Smith y Morga, 2003; Bennel et al., 2006; Eastwood, Cullan y Snook, 2006; Snook et al., 2008; Jackson y Wilson, 2011; Fox y Farrington, 2018).

Como en cualquier otra disciplina policial o forense, la vocación del perfilado criminal es servir de soporte a las decisiones policiales y judiciales que se hayan de tomar en el devenir de la investigación criminal. Mediante un examen minucioso del hecho en

cuestión el perfilador ha de ser capaz de transmitir conclusiones fiables en relación con las posibles características de su autor. Esta característica de la técnica se ha revelado especialmente útil en casos en los que o no se han conseguido encontrar evidencias objetivas de la autoría del hecho o bien, tras haberlas recogido y analizado, han resultado inconclusas (Palermo y Kocsis, 2005; Konvalina-Simas, 2016). Además, el perfilado criminal ha mostrado su utilidad en investigaciones de delitos con componente violento o en los que haya tenido lugar una fuerte interacción entre la víctima y el autor, principalmente en homicidios y agresiones sexuales ofreciendo nuevas líneas de investigación o con la priorización de sospechosos. También en aquellas investigaciones en las que existe duda en relación con la causa misma del hecho, como es el caso de las desapariciones de alto riesgo o las denominadas muertes de etiología equívoca.

En la actualidad, profesionales del ámbito de la investigación criminal (Rainbow y Gregory, 2011) consideran al perfilado criminal, además de una forma de análisis del comportamiento, una técnica cuyo objetivo principal es auxiliar al investigador en diferentes tareas, a saber, (1) predecir las características más probables de los criminales objeto de investigación, (2) priorizar o reducir listas de personas susceptibles de haber cometido el crimen, (3) establecer características comunes entre varios hechos diferenciados o *linkage analysis*, (4) generar estrategias de intervención adaptadas al sospechoso durante la investigación del hecho y (5) asesorar al investigador en el momento de la toma de manifestación o el interrogatorio del sospechoso (Davis et al., 2018).

En este sentido, la elaboración de perfiles criminológicos debe ser metodológicamente rigurosa, ha de estar basada en la observación del dato objetivo y tener en cuenta los contextos y las limitaciones propias tanto de la investigación criminal como de las ciencias del comportamiento. De hecho, una de las aspiraciones subyacentes

de dicho asesoramiento es tratar de mejorar el método de investigación aportando una visión empírica al proceso, que se apoye en la producción apropiada de hipótesis basadas en la evidencia y generando así estrategias de apoyo a la toma de decisiones que estén fundamentadas en principios criminológicos y psicológicos. A día de hoy, podemos decir que los recientes desarrollos dentro de la disciplina han culminado en productos y servicios comentados en el párrafo anterior que tratan de ser capaces de resistir el escrutinio científico o metodológico al nivel que marcan los estándares alcanzados por la ciencia (Rainbow y Gregory, 2011).

Todo ello ha facilitado la profesionalización de la técnica, encomendándose la labor del perfilado a expertos asociados y/o dependientes de las fuerzas de seguridad de la mayoría de los países avanzados, quienes apoyan en las tareas de asesoramiento conductual a los equipos de investigación. La profesionalización del perfilado criminal ha supuesto el establecimiento de unos estándares mínimos en cuanto a la formación de los expertos dedicados a la tarea del perfilado, así como una serie de competencias personales necesarias y un itinerario de formación específica para ocupar puestos como analistas de comportamiento en las fuerzas de seguridad. Todo ello representa una garantía para la propia técnica, que se ve así fortalecida no sólo por la validación de sus procedimientos y metodologías, sino por la competencia profesional y personal de las personas que desarrollan sus funciones en estas unidades.

Cabría preguntarse, pues, qué aportan las técnicas de perfilado criminal que no hagan ya los métodos tradicionales de la investigación criminal u operativa. Conviene no confundir ambas disciplinas pues el objeto principal de cada una de ellas es diferente en sí mismo. No hay que olvidar que el objetivo de un investigador policial es la identificación del delincuente, su aseguramiento y su puesta a disposición de los agentes jurídicos, que son los que iniciarán y seguirán, o no, el proceso que conduzca a recabar la

verdad de lo sucedido y a condenar, o no, al sospechoso. Para ello, el investigador policial ha de comprobar todas las líneas de investigación al objeto de determinar, mediante la evidencia física, la continuidad de cada una de ellas. Otra característica propia de la investigación criminal es que el móvil o motivación del hecho no es imprescindible para la imputación del delito a un sujeto concreto, aunque es importante y arroja luz sobre el crimen y ayuda a entenderlo y a contextualizarlo de manera apropiada. En cambio, la motivación es indispensable para el analista de comportamiento, ya que es una de las bases fundamentales para establecer las hipótesis más apropiadas sobre lo sucedido, ayuda a explicar e interpretar la escena y es determinante para inferir posibles características del autor del hecho. Para ello, el análisis de la evidencia física no es más que un procedimiento para poder interpretar los comportamientos desplegados en la escena e identificar la cronología de los mismos. No olvidemos que el objetivo último del perfilador no es la identificación del delincuente sino servir de apoyo y asesoramiento al investigador en el proceso de toma de decisiones. Si bien se ha comentado que es obligación del investigador comprobar todas las líneas de investigación, el perfilador, a través del análisis del hecho, será capaz de priorizar dichas líneas dependiendo de las hipótesis que se han establecido como posibles y, dentro de ellas, las más probables. Si hay algo que une, o ha de unir, a ambos procedimientos es que ambos se basan en premisas establecidas por el método científico y que ambas labores son convenientes de ser llevadas a cabo en equipo. La valoración de las evidencias físicas y de los hechos objeto de análisis, los procesos de inferencia y construcción de las hipótesis, el contraste de éstas últimas con la información obtenida del caso y la priorización de sospechosos son procesos especialmente sensibles a los sesgos que pudieran presentar los perfiladores o investigadores. La participación de varios “jueces” que sometan las inferencias de los unos y los otros al escrutinio del resto, previene del peligro de los sesgos y la heurística

individual de los profesionales y garantiza que el proceso se realice de la manera más objetiva posible (Sotoca, González y Halty, 2019).

### **Desarrollo del perfilado criminal en España**

En España, el avance aplicado de las técnicas de perfilado criminal se ha desarrollado fundamentalmente en el seno de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en concreto en sus Secciones de Análisis del Comportamiento. En la Guardia Civil, la Sección de Análisis del Comportamiento Delictivo (SACD) tiene encomendada desde 1994 la misión de desarrollar, evaluar y validar este tipo de técnicas, adaptándolas para su aplicación en las investigaciones propias de la Policía Judicial y su desarrollo ha venido de la mano de la denominada Psicología Criminalista (González, 2015), convertida en una de las disciplinas que más interés despierta y dedicada al estudio del comportamiento de los actores implicados en un suceso criminal. De manera similar y con aspiraciones análogas, en 2011 el Cuerpo Nacional de Policía puso en marcha su Sección de Análisis de la Conducta.

De manera simultánea, el marco de colaboración que se ha establecido a lo largo de las últimas dos décadas entre las instituciones policiales, universitarias y académicas ha facilitado el desarrollo y aplicabilidad de los conocimientos procedentes de la Psicología y la Criminología en el ámbito de la investigación criminal. Tanto es así que, aunque en sus inicios el impulso en el uso de estas novedosas técnicas tuvo un fuerte componente psicológico, en los últimos años el consenso es cada vez mayor en cuanto a la importancia de incluir los desarrollos aplicados de las ciencias criminológicas en los procesos de perfilado criminal ya que aportan una visión multidisciplinar, introduciendo a la ecuación variables relativas a la carrera criminal, la oportunidad delictiva y la victimología (Muñoz

y López-Ossorio, 2016), además de otros factores ambientales y procesos de toma de decisión.

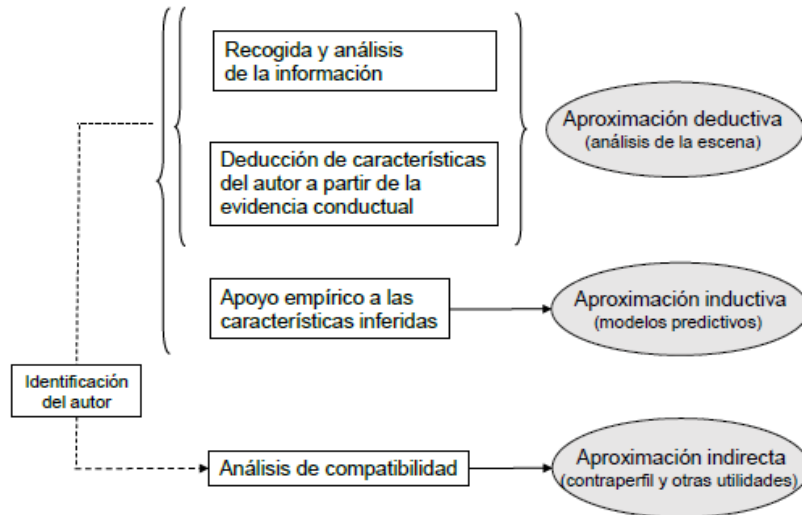
### ***El Sistema Ecléctico de Perfilado Criminal, SEPEC.***

La SACD de la Guardia Civil viene desarrollando su labor con la firme determinación de adaptar las capacidades y utilidades de la Criminología y la Psicología a la investigación criminal al objeto de servir de apoyo y asesoramiento real a las unidades de investigación del Cuerpo, basando sus actuaciones en el rigor científico y haciendo uso de técnicas y metodologías de base empírica. Con este espíritu, anticipando la necesidad de un modelo que recogiera las diferentes herramientas y describiera detalladamente el procedimiento a seguir por los expertos para la realización de un perfil criminológico, se desarrolló un protocolo de perfilación ecléctico (Sotoca, A., González, J.L. y Halty, L., 2019) que integra los hallazgos empíricos y los beneficios aplicados de las distintas aproximaciones estudiadas: deductiva, inductiva e indirecta (González, Sotoca y Garrido, 2015).

El SEPEC se ha desarrollado y perfeccionado durante años. Se trata de un conjunto integrado de metodologías de perfilado de diferente naturaleza que se han tratado de conciliar al objeto de obtener conclusiones e hipótesis más ajustadas a la realidad de la cuestión. Precisamente el hecho de integrar diferentes metodologías permite al perfilador aproximarse al evento (crimen) desde diferentes perspectivas, lo que facilita que el procedimiento hipotético deductivo sea lo más objetivo posible.

**Figura 4**

*Sistema SEPEC utilizado por la SACD. Adaptado de Sotoca, González y Halty (2019).*



El SEPEC consta de cuatro etapas que se llevan a cabo en los diferentes momentos de la investigación de un crimen. En primer lugar, se ha de proceder a la recogida y análisis de toda la información relacionada con el hecho en cuestión, entre ella, los informes policiales e inspecciones técnico-oculares de la escena o escenas, los informes criminalísticos y forenses, informes de autopsia y primeras diligencias practicadas. En una segunda etapa, se tratará de organizar toda la información para proceder a su análisis y así comenzar a establecer cuantas hipótesis pudieran explicar el hecho y las características del autor a raíz de la evidencia objetiva analizada y priorizarlas por niveles de probabilidad. Posteriormente, a través de un proceso de análisis inductivo se tratará de obtener la base empírica necesaria para confirmar o refutar las inferencias realizadas. Con todo ello, se elaborará el correspondiente informe criminológico en el que se tratará de ofrecer al investigado o a los agentes jurídicos una especie de retrato robot conductual del posible autor de los hechos. El proceso se cerraría en una cuarta etapa, una vez que el

posible autor del hecho haya sido identificado o se haya obtenido una lista de candidatos. En este caso, a través de un análisis de compatibilidad entre los resultados obtenidos en el perfil y las características reales de los candidatos, se procedería a priorizarlos al objeto de que la investigación policial fuera lo más eficaz posible. El procedimiento que se lleva a cabo en cada una de estas etapas está basado en un modelo teórico concreto y se identifican con un enfoque diferente, bien sea deductivo, inductivo o indirecto.

## **Aproximaciones al perfilado criminológico**

### ***Aproximación deductiva***

Bajo la premisa del *principio de Locard* (1923) de que cada vez que se entra en contacto con una persona, cosa o lugar se produce un intercambio de material físico y que, por tanto, toda interacción deja un rastro, se entiende que este resultado podría extrapolarse a los comportamientos que han intercambiado víctima y victimario en el contexto de un crimen. En este sentido, un analista de comportamiento o experto perfilador podría realizar inferencias en relación a diferentes elementos del crimen través de un análisis pormenorizado del rastro conductual dejado por la interacción de las personas comprendidas en él. Esto permitiría establecer hipótesis en cuanto a la cronología y la motivación del crimen, las interacciones que han tenido lugar, el nivel de riesgo victimológico y del modus operandi y así poder inferir ciertas características identificativas.

El análisis de la escena del crimen es la base del perfilado criminal y supone el proceso analítico de la interpretación de las características especiales de un delito y los escenarios relacionados con el mismo, de los que poder deducir los comportamientos de su autor y, en consecuencia, sus características personales prototípicas. Implica una

evaluación integrada de la evidencia forense, los aspectos espacio-temporales, la victimología y de las características de la propia escena.

Por otro lado, las capacidades y habilidades del experto favorecen la óptima elaboración del perfil. Se ha de tener en cuenta que el proceso que se sigue para obtener un perfil criminal puede ser arduo, ya que conlleva el estudio y análisis de una cantidad ingente de datos generados por diferentes agentes intervinientes en el proceso de investigación criminal. La formación académica de calidad, la capacidad de observación y la competencia analítica forman parte de las aptitudes que ha de tener el experto para afrontar esta labor.

El método deductivo ayuda a establecer conclusiones a través del razonamiento lógico y del proceso analítico de los datos obtenidos principalmente de la escena del crimen. Conlleva necesariamente una fase de observación del hecho concreto, una segunda fase de inferencia en la que se establecen hipótesis probables que, basadas en una serie de premisas, expliquen lo observado y una última fase de verificación, en la que el analista trata de establecer las consecuencias más probables en virtud de su hipótesis y mide la resistencia de sus conclusiones comparándolas con la experiencia.

Las técnicas de perfilado deductivo están diseñadas, especialmente, para su aplicación en los primeros momentos de la investigación criminal. El establecimiento de hipótesis iniciales basadas en la evidencia física resulta útil para asesorar al equipo de investigación en la priorización de líneas de investigación y ofreciendo sugerencias operativas.

La principal fuente de información para realizar un perfilado deductivo es la escena del crimen. La observación de los indicios físicos y su disposición en la escena, la posición del cuerpo (si lo hubiera), la propia localización de la escena y el contexto del lugar, entre otras variables, permiten al analista realizar inferencias respecto a la

interacción que hubiera tenido lugar durante el hecho delictivo entre la víctima y el autor. Es importante tener en cuenta que la manera de comportarse de la víctima informa sobre las posibles formas de respuesta conductual del autor, esto es, el comportamiento de la víctima modula la del autor. Conviene no olvidar que el estado final de la escena de un crimen es el resultado de la interacción de dos personas en un contexto concreto y no sólo de la voluntad de autor del hecho, y que la sucesión de comportamientos, unos en respuesta de otros, nos da información de la motivación real del criminal.

La clave para proceder al análisis de la escena de un crimen es plantear el mayor número de preguntas posibles y tratar de encontrar las respuestas basándose en los datos recogidos de la propia escena. Es de vital importancia plantear preguntas en relación con el *modus operandi* seguido por el autor, entendiéndolo con el conjunto de acciones cometidas con el propósito de completar el hecho criminal tratando, además, de proteger su identidad y facilitando su huida posterior. El *modus operandi* nos habla de cómo el autor comete sus crímenes y nos proporciona información de su nivel de inteligencia, de su capacidad de planificación, su pericia y experiencia (ya sea criminal o profesional) y su capacidad de controlar circunstancias adversas y sobrevenidas en el crimen. Del análisis del *modus operandi* se puede evaluar las decisiones tomadas por el criminal para así inferir los factores que modulan los cambios en su comportamiento y, finalmente, determinar los rasgos predominantes de su personalidad, sus posibles antecedentes, su relación con la víctima y otras variables sociodemográficas, e incluso geográficas, que permita al investigador priorizar sus pesquisas o acotar la búsqueda del supuesto criminal.

Otras variables que se pueden analizar son los métodos de aproximación y control, si el autor ha realizado comportamientos innecesarios para la finalidad del delito que se deban a la necesidad de satisfacer alguna necesidad personal o psicológica (firma) o si se ha producido alteración intencional de la escena al objeto de desviar la atención de la

investigación hacia otros datos (escenificación). Todas estas variables además de otras relativas a la victimología pueden ayudar al analista a perfeccionar las hipótesis planteadas inicialmente (Douglas et al., 2013).

Por tanto, podríamos decir que a través del análisis de la evidencia conductual podríamos llegar reconstruir lo sucedido en el hecho y a determinar la posible motivación principal e incluso inferir ciertas características personales del autor.

### ***Aproximación inductiva***

El método inductivo trata de establecer características generales de los autores de un tipo o hecho criminal a partir de la observación del fenómeno, tras la revisión de una muestra amplia de casos esclarecidos, similares y cometidos con anterioridad. Después de establecer las características del crimen y aquellas variables sociodemográficas y de comportamiento del autor y de la víctima que se consideren de interés para el estudio, éstas se someten a técnicas de análisis estadísticos avanzados al objeto de obtener regularidades entre ellas que proporcionen una base sólida para la toma de decisiones por parte de los investigadores policiales. Las técnicas de perfilado inductivo, en definitiva, pretenden dar soporte empírico a las inferencias realizadas a raíz del análisis objetivo de las evidencias físicas y de los detalles contextuales del caso objeto de investigación.

Inicialmente, los investigadores en el campo del perfilado, especialmente aquellos pertenecientes a la Escuela de Canter, popularizaron las técnicas de análisis multivariante (Canter y Heritage, 1990). Con ellas se trata de analizar relaciones significativas entre más de dos variables a la vez al objeto de identificar aquellas que resulten más significativas dentro de un fenómeno delictivo concreto, ofreciendo así tipologías que los investigadores policiales puedan utilizar para clasificar un caso de autor desconocido,



ejemplo, si las variables uso de preservativo por parte del autor, método de aproximación súbito y el uso de una violencia necesaria para controlar a la víctima aparecen cercanas en la representación espacial que genera el modelo estadístico supondrá que estos comportamientos están relacionados entre sí en la esfera de lo conceptual y que existe un tipo de agresión sexual que se da siguiendo habitualmente este patrón de comportamiento del autor.

Otro de los académicos reconocidos que utilizó EMD fue Richard Kocsis, quien elaboró sendos estudios sobre homicidios de tipo sexual (Kocsis, Cookey e Irwin, 2002) y otro sobre incendiarios seriales (Kocsis y Cooksey, 2002) con la finalidad de establecer las tipologías diferenciadoras dentro de cada fenómeno delictivo. Para ello, en una segunda fase de dichos estudios, siguiendo las recomendaciones de Coxon (1982) aplicó análisis de clústeres a los resultados arrojados por el análisis de EMD, al objeto de facilitar la interpretación del resultado dimensional, ya que sus algoritmos crean grupos homogéneos en función de las características más frecuentes de los individuos o los casos dentro de la muestra. En la Figura 6 se puede observar la solución del mapa de coordenadas en las que se establecen tres agrupaciones de variables que definirían las tipologías obtenidas.



Otra variante estadística utilizada en el perfilado, siguiendo la metodología inductiva, fue propuesta por Davies, Wittebrood y Jackson (1997), quienes elaboraron un modelo predictivo basado en análisis de regresión logística. La ventaja principal de estos modelos estadísticos es que permite predecir la probabilidad y la fuerza con la que se presenta una variable dependiente en función de una serie de variables denominadas predictoras o independientes. Las variables dependientes son aquellas cuyo valor se trata de predecir y se diferencian de las independientes, que son aquellas que se utilizarán como datos predictores. Es decir, si, como en el caso que nos ocupa, tratamos de predecir características de los delincuentes a través del análisis de los datos de la escena y de su modus operandi, cada una de las características de los autores serán variables dependientes y el resto de datos del crimen serán las variables independientes. Esto supuso un salto cualitativo en el estudio de los perfiles criminales, ya que estos modelos permiten predecir características de los autores de hechos delictivos en función de las características de la escena, del modus operandi o del contexto en el que se ha producido el hecho facilitando, por tanto, al analista la realización de estimaciones relativas a características del posible autor de los hechos (edad, sexo, si posee antecedentes penales o no, entre otras variable psicosociales y demográficas) a través del análisis de las características del delito, del contexto en que se produce, de la propia escena del crimen incluso de las características de la víctima. Tal es la utilidad mostrada por estos modelos estadísticos que su uso se ha extendido considerablemente en los últimos años y se han aplicado para el análisis de diversos fenómenos delictivos, como agresiones sexuales (Almond et al., 2018; Almond, McManus y Curtis, 2018; Chopin et al. 2019; Kim, Almond y Eyre, 2019) y homicidios (Ivaskevics y Almond, 2019).

No obstante, aún es necesaria mayor evidencia científica en lo relativo a su nivel de precisión o fiabilidad, así como replicar estudios llevados a cabo en otros países para

determinar si en España se obtendrían o no los mismos resultados. Solo de este modo se podrá valorar el uso del perfil, no solo como herramienta policial de priorización de hipótesis sino como técnica que podría llevar sus conclusiones al contexto forense.

### ***Aproximación indirecta.***

El método de perfilado indirecto se diseñó en el seno de la SACD de la Guardia Civil como respuesta a la necesidad de elaborar una estrategia de intervención adaptada a un sujeto concreto en el marco de una investigación criminal. Imaginemos diferentes escenarios como el manejo de fuentes humanas, un atrincheramiento con rehenes en el que haya que negociar, la práctica de una autopsia psicológica, la elaboración de una estrategia de la entrevista a la víctima de un delito o la toma de manifestación de un detenido. En todos estos casos interesa poder conocer características de la personalidad y otros componentes personales del individuo (inteligencia, actitudes, creencia, afectos, emociones y motivación) con la finalidad de interactuar con el sujeto (Sotoca, González y Halty, 2019). Pero, ¿cómo saber cuáles son los rasgos de personalidad predominantes en un individuo? ¿Cómo medir su inteligencia? ¿De qué manera predecir sus motivaciones o sus actitudes? Nadie cabría esperar que en una situación de toma de rehenes, por ejemplo, el equipo policial encargado de la negociación propusiera a los atrincherados cumplimentar una batería de test que midieran todas estas características para poder adaptar la estrategia de negociación, ¿verdad? Pues bien, de ahí el término indirecto para definir esta aproximación al perfilado criminal. Precisamente de la necesidad de conocer al sujeto objeto de la intervención policial sin contar con su colaboración directa.

La teorías interaccionistas de la personalidad (Buss, 1987) sugieren que los individuos seleccionamos y creamos nuestro ambiente social (amigos, actividades sociales, etc.) para reforzar nuestras disposiciones, preferencias y actitudes. De la misma manera que escogemos o creamos nuestro ambiente social, decoramos o disponemos nuestro ambiente físico, es decir, la manera que tenemos de decorar u organizar nuestros espacios privados refleja, en cierto modo, como somos. En definitiva, nuestra personalidad va dejando una huella tanto en la manera de afrontar nuestras relaciones personales (indicadores de personalidad) como en la manera que tenemos de organizar nuestros espacios físicos (indicadores observables externos). En base a estas teorías interaccionistas y adaptando el modelo de la lente (Brunswik, 1956), que admite la interferencia de procesos cognitivos y sesgos internos en la interpretación del entorno, Sam Gosling, profesor de la Universidad de Texas, desarrolló la denominada *Science of Snooping* o ciencia del rastreo que propone que a través de la observación de los indicadores propuestos se pueden llegar a identificar una serie de características distintivas de la personalidad de un individuo (Gosling et al., 2002 y 2008).

Tras replicar varios de los estudios de Gosling, se pudo observar que existía cierta consistencia estadística en las inferencias de los componentes personales de una muestra de sujetos a través de la observación de su comportamiento (canales de comunicación no verbal, especialmente) y de sus espacios privados<sup>2</sup>. Partiendo de esta idea, posteriormente se diseñó el modelo ENCUIST de perfilado indirecto (Halty, González y Sotoca, 2017; Revuelta, Halty y Ximénez, 2018) atendiendo a variables observables relativas a la expresión emocional del sujeto y relacionándolas con los sistemas de

---

<sup>2</sup> Para más información, consultar el blog del Prof. Gosling en <https://gosling.psy.utexas.edu/current-research/everyday-manifestations-of-personality/>

activación o inhibición conductual propuestos por Jeffrey Gray (Gray, 1967 y 1970; Gray et al., 1983).

Más allá de la aplicación operativa que diera sentido al modelo de perfilado indirecto en sus inicios, esta técnica también se ha revelado en el contexto de la investigación de delitos violentos. Si bien las técnicas deductiva e inductiva tienen su fuente de información en la escena del crimen y su objetivo es ofrecer deducciones que permitan al investigador acotar la búsqueda del posible autor del crimen, la técnica de perfilado indirecto viene a cerrar el círculo aportando un análisis de compatibilidad, una vez el supuesto autor de los hechos ha sido identificado. Partiendo del análisis por medios indirectos del propio investigado, esta técnica tiene como objetivo concluir si las características personales de dicho individuo coinciden o no, y en qué grado, con el perfil original obtenido del análisis de la escena y de las circunstancias originales del hecho, en lo que se ha dado en llamar contraperfil (Jiménez, 2010; Sotoca, González y Halty, 2019).



## **El perfilado criminológico en el contexto forense**

Queda patente que el perfilado criminológico es una técnica aplicada en el mundo policial y con base en los conocimientos procedentes de las ciencias criminológicas y de la Psicología, que arroja sus conclusiones tras el análisis sistemático de los datos objetivos del delito en cuestión. No obstante, estas ciencias sociales tienen por objeto el comportamiento humano en el crimen, lo que resulta un fenómeno especialmente complejo y sometido a una alta variabilidad en su producción y forma porque son muchos los factores que intermedian en él. Por tanto, las conclusiones que se arrojen desde esta aproximación no serán fiables en la medida en la que lo son otras ciencias forenses tradicionales como puede ser el análisis dactiloscópico o genético, sino que se valorarán en términos de probabilidad. Sin embargo, si bien es cierto que Criminología y Psicología no son consideradas ciencias naturales o exactas, sus inferencias y conclusiones sí que se obtienen a través de la aplicación de una metodología científica definida y cumplen con los estándares del método científico en cuanto a su replicación y refutabilidad (Priest, 2014; Garrido, 2017). La replicación se refiere a la capacidad de repetir un estudio o investigación por expertos diferentes y someter a prueba de nuevo las hipótesis originales para así poder determinar su generalización a otras situaciones (Valero, 2015). La refutabilidad nos habla de la capacidad de cualquier hipótesis de ser sometida a contraste con datos empíricos y objetivos para que, de esta manera, pueda ser falsada o apoyada.

Como se ha podido comprobar, la evolución de las técnicas de perfilado criminal a lo largo de las últimas décadas ha venido de la mano del uso de técnicas estadísticas complejas y de una perspectiva empírica y basada en la evidencia. Esto ha facilitado su uso en investigaciones policiales de crímenes especialmente graves y con una

connotación violenta. La confianza de los investigadores policiales en sus expertos perfiladores o analistas del comportamiento es cada vez mayor, en una parte, por la eficacia del asesoramiento recibido y, en otra, porque la aplicación de las técnicas de perfilado siguiendo métodos científicos contrastados han permitido desterrar la percepción que se tenía del experto como una especie de vidente del comportamiento humano que llega a sus conclusiones a través de su intuición o de habilidades sobrenaturales. No así en el contexto forense, donde los operadores jurídicos podrían recelar de la validez de estas técnicas.

Cuestiones como la admisibilidad de la prueba científica social (psicológica o criminológica), el testimonio experto (también criminológico o psicológico) o la distintividad del razonamiento legal y del científico son cuestiones ampliamente discutidas y suponen un tema de especial relevancia para la aplicabilidad de los conocimientos procedentes de las ciencias de carácter social al contexto jurídico y forense. Carmen Herrero (2021) se aproxima a todas estas cuestiones desde el punto de vista de la aplicación de los conocimientos procedentes de la Psicología pero sus conclusiones son aplicables a las ciencias criminológicas ya que ambas tienen características comunes. En su estudio, Herrero establece la necesidad de que el proceso y los operadores jurídicos se beneficien de los conocimientos aportados por las ciencias del comportamiento, apostando por los resultados de los estudios empíricos realizados por la ciencia más que por las “creencias de sentido común” que en ocasiones se siguen y que no coinciden con la realidad de la fenomenología a la que tratamos de aproximarnos. En este sentido, el asesoramiento criminológico a través del perfilado criminal a los operadores encargados de la toma de decisión dentro del proceso penal les ofrecería una nueva perspectiva que fortalecería el entendimiento del fenómeno objeto de enjuiciamiento y redundaría en una mejor valoración jurídica de los comportamientos

llevados a cabo en el momento del crimen, de los factores victimológicos y contextuales y de cómo estos han influido en el desenlace final. Pero, ¿cómo valorar la fiabilidad de esta prueba criminológica? No es el objeto de este trabajo tratar el perfilado criminológico desde una perspectiva de validez jurídica sino que lo que se plantea es su capacidad de ser una técnica robusta de base empírica y abrir la discusión de si ello posibilitaría su valoración como prueba en un contexto forense. No obstante, merece la pena llamar la atención sobre la existencia del debate de su validez y admisibilidad como prueba procesal para poder apreciar así las posibles soluciones que se puedan ofrecer al final de esta Tesis (Bosco, Zappal y Santilla, 2010; Kocsis y Palermo, 2016; Muñoz y López-Ossorio, 2016; Herrero, 2021).

Si atendemos a los sistemas procesales de otros países occidentales, veremos que la fiabilidad probatoria de los medios objetivos de una investigación está basada en el establecimiento de unos criterios cerrados de admisión de dicha prueba. No así en nuestro sistema judicial español, donde existe mayor discrecionalidad en cuanto a la valoración de esa fiabilidad probatoria (Garrido, 2017; Bachmaier, 2008) aunque la admisibilidad de la misma ha de estar sometida a los principios de pertinencia, necesidad y legalidad. Aun así autores como Marina Gascón (2010) abogan por introducir una serie de criterios de validez científica para que la prueba sea admitida como tal en el proceso penal. El problema radica en que las reglas de la valoración de la prueba procesal distan de las condiciones exigidas por el método científico para considerarlas fiables. Es obligado en este punto referenciar los denominados criterios *Daubert*. Con origen en una sentencia de la Corte Suprema de Estados Unidos de 1993<sup>3</sup>, se introdujeron en el sistema judicial norteamericano una serie de criterios para la admisibilidad y valoración de la prueba científica en los procesos judiciales, a saber, (1) que las conclusiones introducidas por el

---

<sup>3</sup> *Daubert v. Merrel Dow Pharmaceuticals* (92-102), 509 U. S. 579 (1993)

experto puedan ponerse a prueba mediante la replicación de su estudio, (2) que las conclusiones del experto se basen en el conocimiento científico público, esto es, que se haya sometido a un proceso revisión por pares y a publicación, (3) que el experto pueda ofrecer datos sobre la capacidad predictiva de sus conclusiones, es decir, que muestre la información en relación con las medidas de precisión y de error de la metodología empleada para la obtención de sus conclusiones y (4) que los conocimientos científicos sobre los que basa sus conclusiones sean “ampliamente aceptados” por la comunidad científica.

Aunque no ha estado libre de críticas y precedido por el hecho de que sus requisitos fueron elaborados desde el punto de vista de las ciencias naturales, los criterios *Daubert* se han impuesto como método para valorar jurídicamente la fiabilidad de la prueba pericial en numerosos países de nuestro entorno. Incluso en España algunas sentencias emitidas hasta la fecha hacen referencia a los mismos (Herrero, 2021)<sup>4</sup>. Pero aún con sus imperfecciones, parece claro que existe una necesidad de que se impongan algunas disposiciones que faciliten o unifiquen el criterio del juez en el momento de la valoración de la prueba pericial científica o su admisión como tal. En este sentido, parece esencial que la prueba experta se haya realizado mediante la aplicación correcta de un procedimiento técnico que emplee metodologías validadas empíricamente, con expresión de su precisión y margen de error en su medida (Muñoz y López-Ossorio, 2016).

Siguiendo estos criterios, los perfiles criminológicos “deberían elaborarse siguiendo una aproximación empírica sólida, que incluyera el uso de análisis estadísticos de una amplia muestra de datos”, de tal modo que pudieran conocerse los datos de su precisión y error (Fox and Farrington, 2018). Todo ello, sin olvidar el criterio del propio

---

<sup>4</sup> SAP CU 10/2011, de 14 de junio; SAP MU 20/2016, de 12 de enero; SAP V 701/2014, de 28 de julio; SAP M 216/2017, de 2 de junio; SAP M 419/2017, de 13 de diciembre; STS 2/2019, de 1 de febrero; STSJ M 264/20198, de 10 de diciembre; STSJ CLM 815/2019, de 1 de febrero; SAN 28/2018, de 25 de junio

experto, quien a través de metodologías deductivas e integrando el conocimiento de los estudios inductivos se aproximará al análisis del caso único mediante la aplicación de sus conocimientos profesionales en relación con la fenomenología objeto de la pericial. De esta manera, el perfilado criminológico se beneficia de una aproximación integrada que se desarrolla y se protocoliza en una guía de procedimiento técnico. Este fue el espíritu seguido por la SACD cuando elaboró y desarrolló su metodología de perfilado SEPEC. En definitiva, el objetivo es obtener una ecuación resultante de aplicar hallazgos empíricos y la experiencia profesional a través de un procedimiento técnico estandarizado en lo que se ha venido a llamar en otros ámbitos, como en la valoración del riesgo de violencia, juicio profesional estructurado (Gormley y Petherick, 2015; Petherick y Brooks, 2020).

### **Figura 7**

#### *Ecuación del Juicio Profesional Estructurado*



En conclusión, y citando a Bosco, Zappalà y Santtila (2010) “es altamente probable que la técnica y la metodología del perfilado criminológico, al igual que ocurre con otros tipos de evidencia científica, se juzgará sobre su base empírica, su fiabilidad y su relevancia” para el caso concreto.



## El perfil del agresor sexual desconocido

Tras el análisis presentado hasta el momento en el que se han repasado las características de la criminalidad sexual general en España, se ha podido identificar una mayor frecuencia de los delitos de abuso sexual seguido por los abusos sexuales con penetración y las agresiones sexuales, con o sin penetración. Estos tres últimos tipos suponen una criminalidad sexual de una especial gravedad por las consecuencias físicas y psicológicas que generan en las víctimas y su entorno (Herrero, 2018). Por otra parte, se ha observado que las víctimas más frecuentes de estos tipos delictivos son mujeres que han sido atacadas por autores desconocidos, suponiéndole a estos casos una mayor dificultad para su esclarecimiento. No es extraño que en las últimas décadas los estudios realizados sobre el perfil de los autores de delitos sexuales, a nivel nacional e internacional, hayan tenido precisamente como objetivo el delincuente sexual desconocido (*unkown sex offenders*) como autor de violación (*rape*) o de agresión sexual (*sexual assault*).

También es de vital importancia definir el ámbito de estudio al que tradicionalmente se han referido los académicos al aproximarse a las fenomenologías criminales sexuales para así entender mejor la correspondencia que podamos hacer en una muestra española. En el entorno anglosajón, donde se está desarrollando un papel fundamental en la elaboración de técnicas encaminadas al apoyo en investigaciones de crímenes graves, se contemplan varias figuras delictivas relacionadas con la violencia sexual, a saber, violación y asalto sexual (*rape and sexual assaults*), abuso sexual infantil (*child sexual abuse*), prostitución (*prostitution*) y pornografía (*pornography*). Tras revisión bibliográfica llevada a cabo se ha podido comprobar que en el ámbito de la

investigación científica internacional, la mayoría de los estudios publicados sobre violencia sexual se circunscriben a alguna de estas fenomenologías (Davies et al., 1997; Knight, 1999; Beauregard, Lussier y Proulx, 2005; Scott et al., 2006; Chopin et al., 2019). En este sentido, es de especial relevancia para este trabajo entender la definición que la comunidad científica hace de los agresores sexuales (*sexual offenders*) y de los violadores (*rapists*) aunque parece claro que estas definiciones tienen su origen en lo que disponen las leyes. Así, se entiende por violación el acto en el que una persona utiliza su pene para penetrar la vagina, la boca o el ano de otra persona sin su consentimiento. Por otro lado se entiende como asalto sexual o agresión sexual el acto en el que una persona es obligada sexualmente contra su voluntad mediante la fuerza o la intimidación o cuando un hombre o una mujer realizan un tocamiento sexual (con cualquier parte del cuerpo o con un objeto) a otra persona sin su consentimiento<sup>5</sup>. Como se puede apreciar, la definición internacional de la fenomenología sexual que tiene por objeto este estudio coincide en mayor medida con el eje central del comportamiento del agresor sexual y el violador como lo entendemos en el marco jurídico español, aunque también recoge las conductas en las que se produce penetración sin violencia o intimidación. Estas conductas suponen uno de los fenómenos de criminalidad sexual más grave.

### **Aproximación taxonómica a la criminalidad sexual grave.**

Una vez definido el ámbito de estudio, se tratará de determinar las diferentes aproximaciones que desde el perfilado criminológico se han venido haciendo de esta

---

<sup>5</sup> The Crown Prosecutor Service, U. K. Government <https://www.cps.gov.uk/crime-info/sexual-offences>  
National Institute of Justice, U. S. Department of justice <https://nij.ojp.gov/topics/articles/overview-rape-and-sexual-violence>  
Australian Institute of Family Studies, Australian Government <https://aifs.gov.au/appendix-legislation-table-elements-laws-surrounding-sexual-assault-jurisdiction>

criminalidad sexual, a saber, abuso sexuales con penetración y agresiones sexuales con o sin penetración, como las entiende nuestro Código Penal. Parece claro que académicos y expertos del mundo policial han utilizado dos perspectivas diferenciadas para acometer las tareas de perfilado criminal. Una perspectiva taxonómica, basada en la clasificación de criminales sexuales en tipologías dependiendo de sus características comunes y/o por las características que comparten sus crímenes. A su vez, esta perspectiva taxonómica se podría subdividir dependiendo de los criterios de clasificación y de las herramientas utilizadas para su desarrollo, bien sean clínicas o estadísticas. Una segunda perspectiva sería aquella en la que se trata de hacer predicciones concretas en relación con características personales de los autores que fueran especialmente discriminantes para las tareas de investigación policial. Se trataría de la perspectiva predictiva.

Desde el punto de vista criminológico se ha reconocido la heterogeneidad de la criminalidad sexual en términos del comportamiento que reproducen los criminales. Comportamientos afectados por sus propias características personales, las de sus víctimas y otros factores situacionales que rodean al crimen. El intento por organizar esa heterogeneidad ha sido una constante entre los investigadores y académicos del ámbito del perfilado criminológico, ya sea desde una aproximación criminológica, psicológica o integrada (Alison y Stein, 2001; Canter, Bennell, Alison y Reddy, 2003; Canter y Heritage 1990; Fargo, 2008; Groth, Burgess y Holmstrom, 1977; Häkkänen, Londlöf y Santtila, 2004; Hazelwood, 2009; Hazelwood y Burgess, 1987; House, 1997; Knight y Prentky, 1990; Kocsis, Cooksey e Irwin, 2002; Prentky, Cohen y Seghorn, 1985). De hecho, la taxonomía entendida como elaboración de tipologías de criminales supuso el primer intento para entender qué tipo de individuo podría estar implicado en qué tipo de escena del crimen (Corovic, 2013). A lo largo de los años se han utilizado diferentes aproximaciones para la elaboración de estos taxones o tipologías, ya sea desde el punto

de vista de las características psicológicas del criminal o utilizando para la clasificación criterios diagnósticos clínicos. No obstante, han sido aquellas tipologías basadas en la motivación del delincuente para cometer el crimen las que más relevancia han adquirido para el perfilado criminológico.

El primero de estos modelos de clasificación fue desarrollado por Groth, Burgess y Holmstrom (1977) dentro de la esfera de estudios que se estaban implementando en la Unidad de Ciencias del Comportamiento del FBI de los Estados Unidos. Para dicho estudio los investigadores trabajaron sobre una muestra de 133 violadores y 92 víctimas aunque fue ampliado por Hazelwood y Burges en 1987. Se trató de un estudio observacional en el que se recogieron los testimonios de los autores y sus víctimas y, a través de ellos, se reconstruyeron cuatro tipologías que giran alrededor de la premisa de que la violación es un acto pseudo-sexual en el que el sexo sirve de vehículo a las motivaciones primarias de *poder* y *violencia*.

- El primer tipo de violador corresponde con el *power reassurance rapist* también denominado violador compensatorio. Se trata de delincuentes sexuales que buscan aumentar su confianza intrapersonal a través de las violaciones que comenten.
- El violador depredador o *power assertive rapist* es aquel violador que trata de reafirmar su identidad mediante la percepción de poder y control sobre otras personas.
- El *anger retaliatory rapist* o violador vengativo dañará a sus víctimas porque durante la violación tratará de reducir su necesidad de venganza por las injusticias, reales o imaginarias, que haya podido sufrir de mujeres que hayan formado parte de su vida.

- El objetivo del *anger excitement* o violador sádico es representar a través de la violación sus fantasías sexuales y agresivas, infligiendo dolor físico y psicológico a sus víctimas.

El valor fundamental de los estudios realizados por los diferentes expertos (académicos y profesionales policiales) del FBI radica en que en las entrevistas mantenidas con los violadores y las víctimas no sólo se recogieron datos en relación con las características personales de los sujetos y de la motivación aparente del crimen sino que además se codificaron variables relativas al modus operandi de los hechos. Esta información facilitaba las tareas de investigación policial ya que ciertas características del modus operandi observadas en violaciones futuras permitían a los investigadores policiales relacionarlas con una cierta tipología de las descritas.

Dos años después, el modelo de clasificación desarrollado por el Centro de Tratamiento de Massachusetts (Massachusetts Treatment Centre, MTC) se basó en criterios diagnósticos clínicos relacionados con los trastornos antisociales de la personalidad recogidos en la tercera edición del Manual Estadístico y de Diagnóstico de Trastornos Mentales (Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders, DSM-3). Tras el desarrollo de un primer modelo (Knight y Prentky, 1990) y sus posteriores revisiones, una cuarta versión del modelo (MTC: R4) fue desarrollada por Knight and Sims-Knight (2010). Sobre la base de tres rasgos psicológicos centrales (sexualización, insensibilidad/falta de emocionalidad e impulsividad/antisocialidad) se estructuran los cinco grandes grupos de violadores, a saber, los oportunistas (*opportunistics*), los de ira generalizada (*pervasively angry*), los sádicos (*sadistics*), los vengativos (*vindictives*) y los no-sádicos (*non-sadistic sexual*). Cada uno de estos grupos podría posteriormente ser divididos en ocho subtipos dependiendo de si el violador tiene altos o bajos niveles de competencia social.

Estas clasificaciones o tipologías de agresores sexuales o violadores supusieron un avance en el conocimiento del fenómeno de la criminalidad sexual en sus actos más graves. No obstante, cabría hacerle algunas críticas. La primera de ellas se refiere a los criterios de clasificación utilizados. Parece que aunque la motivación para cometer el crimen o las características internas, incluidas el tipo de trastorno de personalidad del autor, pudiera arrojar información de interés desde el punto de vista clínico, cabría preguntarse cómo de útil puede resultar este tipo de clasificación para las tareas policiales encaminadas a la identificación del delincuente y el esclarecimiento de los hechos.

La segunda de ellas tiene que ver con el tipo de herramienta o procedimiento utilizados y con su falta de fiabilidad. Cuando se procede a realizar una clasificación taxonómica, los individuos se agrupan en tipologías dependiendo de si se observa que comparten o no una serie de atributos o caracteres establecidos como criterios de clasificación que los hacen más parecidos entre sí que con el resto de individuos de la muestra, de manera que si aparece un nuevo individuo con algunas de las características de dicho taxón lo podríamos agrupar con el resto de individuos de esa tipología (Sotoca, González y Halty, 2019). La pregunta que cabría hacerse es ¿con qué fuerza se puede concluir que este individuo pertenece a ese taxón? E incluso, ¿con qué fuerza se puede decir que los caracteres asignados a dicha tipología están presentes en la misma? O, ¿existe alguna excepción? Para dar respuesta a estas preguntas y hablar de un verdadero perfilado criminológico hay que dar un paso más y atender a una aproximación estadística. Y es que si basamos nuestras predicciones en la simple observación corremos el riesgo de cometer errores y establecer relaciones aparentemente coherentes entre dos elementos que se parecen que pueden resultar finalmente espurias porque la probabilidad de que esos dos elementos se parezcan siempre y en todo lugar es muy baja.

Canter y Heritage (1990) desarrollaron uno de los primeros y principales modelos de clasificación de delincuentes sexuales que daba respuesta a las limitaciones relativas a la fiabilidad del instrumento utilizado para la construcción de las tipologías. Estos autores realizaron su estudio con una muestra de 66 agresiones sexuales cometidas por 27 agresores y utilizaron análisis de Escalamiento Multidimensional de forma que trataron de encontrar consistencias coherentes en el comportamiento criminal de los autores objeto de su estudio. Además, proponían relacionar estas consistencias conductuales con características que los autores pudieran presentar y que fueran de utilidad para la investigación policial, aunque este segundo punto no se acometió en aquella investigación. Utilizaron, también, un marco de referencia cognitivo social en el que entendían que la línea base de las interacciones del agresor con el resto suponen la clave donde encontrar la explicación de sus comportamientos criminales y este marco teórico denominado Sistema de Acción es el que permitía a Canter formar las tipologías definitivas. Finalmente, concluyeron que el patrón común de todos los agresores sexuales que estudiaron era la cosificación de la víctima, difiriendo entre sí en los polos poder-agresividad propuestos por Groth, Burgess y Holmstrom (1977). Establecieron, además, un modelo con cinco tipologías basadas en diferentes rasgos: (1) aquellos agresores que pretenden establecer cierto grado de intimidad y, por lo tanto se producirá mucha interacción y comunicación durante el asalto e intentará buscar la colaboración por parte de la víctima; (2) un segundo grupo de agresores centrado en la sexualidad y, por tanto, en la mera actividad sexual e intentarán diferentes tipos de comportamientos sexuales durante la agresión; (3) una tercera tipología de violadores que tienen como eje central la agresión con el uso de altos niveles de violencia contra la víctima aunque esta no oponga resistencia y el uso de la violencia verbal con el objeto de denigrarla o humillarla; (4) el cuarto grupo de violadores fueron descritos como los de interacción impersonal, ya que

consideran a la víctima como un objeto que se puede usar para satisfacer sus propias necesidades y, por último, (5) un quinto grupo, que lo conforman aquellos violadores que cometen la agresión en el contexto de una acción criminal más amplia como, por ejemplo, el robo.

Posteriormente fueron Kocsis y su equipo (Kocsis, Cooksey e Irwin, 2002) quienes a través de un estudio de 62 casos de agresiones sexuales cometidas en Australia consiguieron correlacionar estadísticamente las características personales de los autores con el rastro dejado en la escena del crimen. Para ello, al igual que Canter, Kocsis utilizó técnicas de EMD como técnica principal en sus análisis aunque, a diferencia del primero, proponía que las tipologías finales fueran establecidas estadísticamente a través del uso de análisis de clústeres (AC) que asociara definitivamente las características del autor con las del crimen en vez de condicionar esas tipologías a un marco teórico previo. Realizaron sus análisis con 115 variables extraídas del ViCLAS (*Violent Criminal Location and Analysis System*) que dividieron en cuatro grupos, a saber, (1) características de la víctima, (2) características del autor, (3) interacción víctima-autor y (4) características de la escena del crimen. Se obtuvo un modelo de cinco clústeres relacionados con las conductas del agresor, uno de ellos representaba comportamientos comunes a todos los patrones de conducta de los agresores, el resto mostraban cuatro patrones distintivos de agresiones sexuales a las que se les asignaron los siguientes nombres: agresivo (*brutality*), sexual (*intercourse*), caótico (*chaotic*) y ritual (*ritual*). Por último, el análisis de estos patrones permitió identificar las características personales de los autores que estaban estadísticamente relacionadas con ellos. La principal limitación del estudio recaía en las variables elegidas en relación con las características de los autores. Entre ellas multitud de características relacionadas con la apariencia física. Esta selección de variables fue muy criticada por otros autores (Benell, Jones, Taylor y Snook, 2006), quienes en primer

lugar exponían que no existía un modelo teórico de base empírica que sustentara la relación entre variables físicas del autor, tales como el color de los ojos, del pelo o la tonalidad de la piel, con sus actos criminales sino que dichos comportamientos se ven modulados por otros componentes internos del individuo, los procesos de toma de decisión, las variables ambientales y el comportamiento de la víctima en el momento de la comisión del crimen. Además, criticaban que las variables de descripción meramente física no suponen una ayuda real para los investigadores policiales. En este sentido, cabe destacar que los cuerpos policiales requieren de datos en relación con el autor que les permita filtrar en sus bases de información como, por ejemplo, antecedentes previos, edad, nacionalidad o lugar de residencia entre otros.

Esta aproximación de elaboración de sistemas expertos que ayuden a las fuerzas de seguridad en sus pesquisas y en la toma de decisión en relación con la priorización de sospechosos es la que históricamente se ha seguido en España. Así, investigadores de la SES, en colaboración con académicos e investigadores de diversas entidades universitarias ya avanzaron en 2018 los primeros estudios en los que se establecía a nivel taxonómico un modelo de clasificación de agresores sexuales desconocidos para sus víctimas (Giménez-Salinas et al., 2018; Pérez et al., 2018). Para el desarrollo de este modelo de clasificación, los investigadores analizaron 342 casos de agresiones sexuales cometidas por autores desconocidos para sus víctimas y, a través de análisis estadísticos de correspondencia múltiple y de AC, consiguieron establecer tres tipologías diferenciadas de autores según sus características y las variables de la escena de sus crímenes. Tendríamos pues una primera tipología de crímenes que suceden en zonas rurales, en la que los autores utilizan vehículos para sus desplazamientos y un método de aproximación basado en la confianza; los autores de estos asaltos suelen ser nacionales. La segunda categoría de agresión sexual está relacionada con aquellas que se producen

en lugares cerrados o viviendas, donde la víctima se encuentra bajo la influencia de drogas o alcohol y en la que el comportamiento sexual es la violación y son cometidos por agresores cuyo origen es algún país de la Unión Europea. La última de las tipologías de agresiones sexuales es aquella que recoge los crímenes ocurridos en accesos a la vivienda o portales y en los que el agresor utiliza la fuerza y la violencia para realizar un ataque súbito, siendo este más probablemente español.

Otro ejemplo a destacar, dentro del panorama investigador nacional es la propuesta realizada por Janosch (2020), quien puso a prueba su Modelo de Agresión Sexual basado en la Teoría de la Acción Situacional de Wikström (2004) y desde una perspectiva criminológica trató de analizar mediante el uso de regresiones logísticas los factores criminógenos e internos que están detrás de la intención de delinquir de estos autores.

Por otra parte, siguiendo el Modelo del Sistema de Acción de Canter (Canter, 2009), expertos españoles han replicado dicha metodología en otras fenomenologías criminales como los incendios forestales y los homicidios (Sotoca, 2016; Pecino-Latorre, Santos-Hermoso, Pérez-Fuentes, Patró-Hernández y González, 2020).

Otra aproximación estadística para crear perfiles criminales es la propuesta por Fox y Farrington (2012), quienes propusieron el uso del análisis de clases latentes (ACL) para la clasificación de criminales. En realidad, del ACL y del AC subyace la misma idea que es averiguar una o más clases latentes/clústeres que agrupen y expliquen cómo se relacionan las variables. Incluso ambas técnicas utilizan los mismos algoritmos (*Akaike Information Criterion* y *Bayesian Information Criterion*). Por otro lado, en comparación con el EMD, el ACL es una técnica menos utilizada. Además, el EMD ofrece una representación gráfica de las variables que se pueden visualizar en un mapa si la solución

es en dos dimensiones, herramienta que no ofrece el ACL. Por el contrario, en el EMD las variables han de ser dicotómicas mientras en el ACL pueden ser categóricas.

### **Aproximación predictiva a la criminalidad sexual grave**

De manera paralela a la explosión de la aplicación de la estadística para la elaboración de perfiles criminológicos, en la década de los 90 surgió una corriente de relevancia que, aunque en sus primeros años fue residual, está tomando muchísima importancia en la última década por su utilidad práctica en las investigaciones de índole policial. Anne Davies, Directora de Inteligencia de la Unidad de Análisis Criminal del Scotland Yard (Reino Unido), desarrolló un modelo explicativo sobre las violaciones seriales en el que identificó las variables de mayor interés que estaban relacionadas con cada uno de los tres aspectos de los crímenes sexuales: el modus operandi, los aspectos personales y de gratificación sexual y aquellos relativos a la actitud y a las relaciones íntimas (Davies, 1992). Posteriormente, con la vocación de desarrollar un modelo estadístico que permitiera predecir características personales del autor que fueran de utilidad real para la investigación policial, Davies desarrolló un modelo predictivo que permitía relacionar algunas de las conductas desarrolladas en el momento de la agresión con la probabilidad de que su autor tuviera antecedentes criminales (Davies, Wittebrood y Jackson, 1997). Para ello realizó un análisis de chi-cuadrado y utilizó técnicas de regresión logística que permiten predecir características de los autores de hechos delictivos en función de las características de la escena. Vista su utilidad para la investigación policial, el modelo estadístico de Davies ha sido ampliamente replicado en diversos países, no sólo para establecer la probabilidad de existencia de antecedentes

criminales, sino para predecir otras características personales de los autores tales como la edad o la nacionalidad y no sólo para delitos sexuales sino para otros delitos violentos como los homicidios (Safarik, Jarvis y Nussbaum, 2002; Scott, Lambie, Hienwood y Lambs, 2006; Ter-Beek, Van den Eshof y Halp, 2010; Corovic, Christianson y Bergman, 2012, Slater, Woodhams y Hamilton, 2013; Thorley, Almond, Gregory, McAloan y Amy, 2018; Almond, McManus y Curtis, 2018, Almond, McManus, Bal, O'Brian, Rainbow y Weeb, 2018; Almond, Martin y McManus 2019; Ivaskevics y Almond, 2019).

Posteriormente, en el caso Español, Pérez et al. (2020), usando la misma muestra utilizada en el estudio de Giménez-Salinas et al. (2018) y aplicando técnicas estadísticas de regresión logística identificaron ocho variables de la agresión sexual que permitían discriminar si el autor de la misma era un agresor de caso único o bien un delincuente serial.

## **Objetivos e hipótesis de la Tesis Doctoral**

Como se ha comentado con anterioridad, cuando se planteó este proyecto de investigación se valoraron diferentes factores para la elección del tema ya que existía una doble necesidad para poder acometer de manera más efectiva las investigaciones relativas a delitos sexuales graves cometidos por autores desconocidos que se llevan a cabo en la Guardia Civil. La primera de ellas era crear una herramienta predictiva a través de análisis estadísticos avanzados basada en metodologías de perfilado criminal que facilitase o ayudase al investigador policial en su toma de decisiones y que ofreciera resultados que le permitiera generar líneas de investigación y priorizarlas. La segunda de las necesidades planteaba la cuestión sobre la validez de las conclusiones que efectúan los expertos en perfilado criminológico de los cuerpos policiales basadas en metodologías de perfilado deductivo.

Teniendo en cuenta estas necesidades, los objetivos principales de esta investigación han pasado por realizar una aproximación descriptiva al fenómeno de la delincuencia sexual grave en la demarcación de la Guardia Civil y desarrollar un modelo taxonómico que permita establecer posibles asociaciones entre tipologías de delitos y tipologías de delincuentes. Con un objetivo similar, se han elaborado también modelos estadísticos predictivos que han permitido predecir las características personales de los autores a través del análisis de las evidencias conductuales observadas en la escena del crimen. Posteriormente se han comparado la capacidad predictiva de los dos métodos estadísticos. En una segunda fase, se ha comparado la fiabilidad de la metodología anterior de tipo inductivo o estadístico con la utilizada por perfiladores profesionales que tienen en cuenta fundamentalmente la información del caso único.

Para ello, se ha elaborado un diseño de investigación que trata de responder a las siguientes preguntas:

- ¿Se pueden desarrollar modelos que, en base al estudio de la evidencia conductual recabada de la escena de un crimen y mediante la aplicación de análisis estadísticos avanzados de casos pasados esclarecidos, permitan predecir con fiabilidad las características personales del autor de un crimen?  
¿Cuál de ellos ofrece mayor nivel de precisión en sus predicciones?
- ¿Cuál es el nivel de precisión que arrojan los procedimientos de perfilación clásicos, basados solo en la información del caso que se está investigando y en la experiencia del experto que lo analiza, con respecto a los modelos estadísticos desarrollados a través del análisis de amplias muestras de casos similares esclarecidos?

Al objeto de dar respuesta a las preguntas se han establecido una serie de hipótesis que posteriormente se han tratado de contrastar:

H1. Se prevé encontrar soluciones estadísticas que permitan clasificar los delitos sexuales objeto del presente proyecto de investigación en virtud de elementos relativos a las características de la escena del crimen, el *modus operandi* y otros factores contextuales del delito. Siguiendo el mismo procedimiento, se presume que se podrá clasificar a los autores de los hechos delictivos teniendo en cuenta sus características personales y su historial criminal.

H2. Asimismo, se deduce que dichas soluciones taxonómicas ofrecerán asociaciones estadísticamente significativas entre los tipos de delitos sexuales y los tipos de delincuentes y que la asociación de hechos con autores permitirá predecir algunas

características personales de los autores con expresión de la precisión y la tasa de error de dichas predicciones.

H3. Se prevé identificar las variables del hecho delictivo que mejor pronostican la existencia de una serie de características de los autores con un grado de acierto superior al azar y con expresión de la tasa de error.

H4. Se pondrá a prueba la capacidad predictiva de los profesionales de las fuerzas policiales que se dedican a las labores de asesoramiento policial en el ámbito del perfilado criminológico, presumiendo que ésta es mayor al azar y mejor que la de la población general.

Para contrastar las hipótesis expuestas, se han elaborado dos modelos actuariales, uno de base taxonómica y el segundo de base predictiva, utilizando para ello diferentes técnicas estadísticas. Posteriormente, se ha evaluado la capacidad predictiva de una muestra de expertos policiales en perfilado criminológico. Se ha obtenido el grado de clasificación correcto y las tasas de error de los tres métodos para luego ser comparados con el objetivo de determinar cuál ofrece niveles de precisión más altos.



**2ª PARTE.**

**INVESTIGACIÓN EMPÍRICA**



# **Estudio 1. Desarrollo de los modelos actuariales de perfilado criminológico**

## **Método**

### **Muestra**

Para llevar a cabo este estudio y poder desarrollar los modelos estadísticos objeto de la presente investigación y así proceder a la evaluación de la metodología de perfilado inductivo, se ha utilizado una muestra no probabilística o incidental que consta de 418 delitos contra la libertad sexual cometidos en la demarcación policial de la Guardia Civil entre 2011 y 2016 y que se encuentran actualmente esclarecidos, es decir en los que se pudo detener o investigar al presunto responsable. Se fijaron los siguientes criterios para la selección de los casos teniendo en cuenta las necesidades policiales y las dificultades que las unidades de investigación presentan para el esclarecimiento de los mismos:

- Autor desconocido para la víctima, es decir, que autor y víctima no tuvieran relación previa a la comisión de los hechos o que la víctima no hubiera podido reconocerlo debido a las medidas de prevención tomadas por el autor. La elección de autores desconocidos se ha debido a que los autores del círculo social o familiar de la víctima son fácilmente identificables y no generan en el investigador mayor dificultad para el esclarecimiento de los hechos.
- Se han incluido tanto abusos como agresiones sexuales, con o sin acceso carnal, en los que la víctima fuera mujer y mayor de 16 años, ya que es la edad legal de consentimiento actual. Se ha optado así por introducir en la base de datos casos con entidad suficiente, entendiendo como tales aquellos en la que la interacción entre victimario y víctima fuera apta para su análisis. De los

casos con una interacción sencilla no se pueden extraer los datos necesarios para realizar análisis estadísticos apropiados ya que los comportamientos desplegados por el autor y, por tanto, la interacción entre éste y la víctima son mínimos.

- Por otro lado, se incluyó a los agresores que fuesen hombres, mayores de edad y que actuaran en solitario. No se tuvieron en cuenta los delitos sexuales contra menores o con víctimas hombres, además de aquellos cometidos por varios autores (grupales). Estos hechos delictivos presentan singularidades que podrían requerir análisis específicos.
- Por el mismo motivo, se han descartado los hechos cometidos en el ámbito de una relación laboral, docente o de prestación de servicios, continuada o habitual y aquellos cometidos mediante uso de tecnologías de la información.

Cabe mencionar que a priori la muestra no sería representativa de la población de delincuentes sexuales, sino de aquellos agresores y abusadores sexuales que cometen sus delitos en demarcación territorial de la Guardia Civil y que son policialmente investigados y/o detenidos.

Por otro lado, continuando con la descripción de la muestra, tan sólo se incluyeron los delitos que fueron cometidos por un único autor de manera que cada caso analizado en este trabajo corresponde a un solo delito cometido por un único agresor contra una sola víctima. También se ha observado en el proceso de selección de la muestra la existencia de varios delincuentes sexuales reincidentes, esto es, que un mismo autor ha podido cometer varios delitos sexuales en diferentes momentos. Se decidió mantener los casos ya que podía suponer un beneficio para posteriores análisis ya que podría analizarse la variabilidad conductual de un mismo agresor en distintos momentos temporales.

Finalmente, la muestra final consta de 418 delitos sexuales perpetrados por 387 delincuentes hacia 418 víctimas, registrándose un total de 31 delitos cometidos por delincuentes múltiples.

## **Procedimiento**

Como paso previo a la elaboración del presente proyecto se efectuó una amplia revisión bibliográfica, con el objetivo de seleccionar las variables que habían tenido en cuenta otros estudios en lo relativo a las características de las víctimas y autores, datos espaciotemporales del hecho, características sociodemográficas del lugar, variables relativas al modus operandi y métodos de aproximación y control, así como de los comportamientos sexuales llevados a cabo durante la comisión del crimen. Se realizó una revisión aleatoria de 129 casos cometidos en 2010 en la demarcación territorial de la Guardia Civil, que consistió en la lectura de los atestados policiales instruidos con motivo de dichas investigaciones. Este análisis tuvo como objetivo principal estudiar la compatibilidad de las variables de comportamiento y de modus operandi propuestas en los estudios internacionales con aquellas observadas en los 129 delitos sexuales cometidos en España. Se pudo comprobar que la frecuencia de algunas de las variables propuestas a nivel internacional era muy baja en la muestra analizada de delitos sexuales cometidos en España, a la vez que se observaba que algunos de los comportamientos y características de los hechos analizados en España diferían de los observados en otros estudios. Se optó, por tanto, por seleccionar aquellas variables de la revisión bibliográfica que se consideraron útiles para analizar el fenómeno de la delincuencia sexual en España (con pequeñas adaptaciones) y que además aparecían con la suficiente frecuencia y variabilidad, creando, por otro lado, nuevas variables que podrían ser igualmente relevantes a la luz de la fenomenología observada durante la lectura de los expedientes

policiales. Finalmente, se definieron un total de 169 variables que se agruparon en 6 grandes grupos, dependiendo del tipo de información que recogen:

- Datos relativos a la víctima, sociodemográficos, personales y victimológicos.
- Datos relativos al autor, sociodemográficos, personales y criminológicos.
- Datos del hecho, relativos al lugar y el momento de la comisión, el uso social del espacio y la contextualización del espacio-tiempo.
- Variables geográficas referentes a los patrones de movilidad del autor y la víctima.
- Variables del *modus operandi*, que agrupa aquellas relativas a la forma en la que se produjo el hecho delictivo, las acciones desplegadas por el autor y la respuesta o reacción de la víctima.
- Y, por último, variables de conducta sexual, entendidas como las acciones puramente sexuales llevadas a cabo por el autor.

Partiendo de estas variables, se elaboró una base de datos utilizando el software IBM SPSS (*Statistical Package for the Social Sciences*) versión 20 con el objetivo de facilitar el análisis estadístico posterior de esos datos. Todas estas variables quedaron, además, ampliamente definidas en un documento explicativo al objeto de estandarizar y unificar la codificación de la información de cada uno de los casos analizados con posterioridad, denominado “diccionario de variables”. Dicho documento ha sufrido varias modificaciones desde su primera versión en septiembre de 2018 hasta la última en junio de 2019 consistentes en la ampliación y concreción de algunas definiciones, a la luz de la información que se extraía de los atestados policiales. En ninguno de los casos, estas modificaciones han influido en la definición de las variables sino que han supuesto una mejora de la objetivación de los criterios de codificación de la información analizada.

Posteriormente, para la selección de los casos, se realizó una consulta en la base de datos de la Guardia Civil y se identificaron un total de 1244 casos de delitos contra la libertad sexual que cumplieran con los criterios establecidos. A continuación, se requirieron de todas las unidades provinciales de investigación (Unidades Orgánicas de Policía Judicial de la Guardia Civil) los atestados policiales relativos a cada caso. Dichos atestados suelen contener toda la información policial relevante del delito, incluyendo la manifestación de la víctima, la información relativa a la escena del crimen (inspección técnico-ocular), los antecedentes y manifestaciones de los autores y, en ocasiones, la de los testigos del hecho, si los hubiera. No obstante, debido a que no existe un proceso estandarizado de recogida de información, el contenido de dichos atestados policiales puede variar en cantidad y tipo de información de un caso a otro. Por tanto, se inició un proceso de lectura de los casos preseleccionados al objeto de comprobar aquellos que contenían información suficiente para codificar el mayor número de variables posible.

Finalmente, un total de 418 casos fueron introducidos en la base de datos. Con posterioridad, un grupo de 10 especialistas, incluido el autor de esta Tesis Doctoral participaron en las tareas de lectura y codificación de los atestados policiales. Un 10% de los casos fueron codificados por el sistema de “doble ciego”. Para ello, los atestados seleccionados fueron entregados, sin su conocimiento, a dos codificadores diferentes al objeto de detectar posibles inconsistencias en la codificación. En general, se observó que existía unificación en el criterio de clasificación interjueces. No obstante, se detectaron tres variables que generaban problemas en relación a su clasificación. Las variables detectadas como conflictivas fueron revisadas en todos los casos introducidos en la base de datos y se unificaron los criterios de codificación de dichas variables, introduciendo mejoras en su definición para evitar futuros conflictos. Tales fueron las variables “relación víctima autor”, “uso de violencia” y “agresión planificada”. Las limitaciones de

la primera de las variables se solventaron adoptando para su codificación la clasificación sugerida por Waterhouse (2016). En relación con las otras dos variables, se revisaron los casos en los que su codificación había producido problemas y se acordaron una serie de mejoras en su definición que se introdujeron en el diccionario de variables que se adjunta en el Anexo I de este trabajo.

Posteriormente, las variables fueron sometidas a un proceso de depuración para facilitar el análisis de datos posterior. Se eliminaron las variables o los valores que no se consideraban de interés o que no presentaban la suficiente variabilidad; otras, se recodificaron, bien agrupándolas con aquellas que se referían a concepto similares, ampliando la definición de las mismas o, bien, dividiéndolas en aquellos casos en los que las categorías o las opciones dentro de la variable eran especialmente frecuentes o significativas en cuanto a la explicación del fenómeno objeto de estudio. Asimismo, se eliminaron las variables que no se pudieron codificar por falta de información en los atestados policiales. Tras este proceso, se describieron un total de 112 variables en el referido diccionario de variables.

## **Diseño**

La presente Tesis Doctoral se configura como un estudio no experimental ya que las variables independientes -aquellas que nos ayudarán a describir, clasificar y predecir- no se pueden manipular sino observar cómo se relacionan entre sí para configurar el fenómeno y, por tanto, los objetivos y las hipótesis se diseñan a partir de las observaciones. Por otro lado, se ha diseñado como un estudio transversal y no longitudinal. Esto significa que los datos se recogen en relación con un solo momento, el acto criminal, y su objetivo es describir las variables que intervienen y analizar su

interrelación en ese preciso momento, de modo que describa el evento concreto. Como lo describió Ávila Balay (2006), es como hacer una fotografía de algo que sucede para poder ser analizada en profundidad con posterioridad.

Además, se ha diseñado recogiendo los datos directamente de la realidad -diseño de campo- y ex post facto (Tamayo, 2004; Montero y León, 2005), ya que la investigación se realiza después de los hechos y el investigador no controla ni regula las condiciones de la prueba. Se toman como experimentales situaciones reales y se trabaja sobre ellas como si estuvieran bajo nuestro control.

Las variables a analizar han tenido que ser modificadas para hacerlas compatibles con las diferentes técnicas estadísticas a utilizar y estandarizar la lectura de los resultados, ya que en origen la información que contiene la base de datos estaba medida en variables de diferente escala, desde variables nominales de categoría múltiple a variables cuantitativas de escala continúa.



## **Estudio descriptivo a través de análisis univariantes**

### **Análisis de los datos**

El primer objetivo consistió en elaborar un perfil genérico –meramente descriptivo- del delincuente sexual desconocido que actúa en ámbito territorial de la Guardia Civil. De manera previa al análisis, hubo que realizar una depuración de la base de datos. En primer lugar, tras obtener las frecuencias de las variables para cada una de sus categorías, se trató de identificar aquellos casos con un 50% o más de variables perdidas, no hallándose ninguno que cumpliera dicho criterio, por lo tanto la muestra mantuvo los 418 casos iniciales. Asimismo, siguiendo a Kocsis y Coosey (2002), se procedió a realizar un análisis de frecuencias, se identificaron y eliminaron aquellas variables con un 50% o más de valores perdidos. Se identificaron 10 variables que cumplían este criterio. Por lo tanto, las variables “tipo de discapacidad de la víctima”, “tipo de sustancia que consumió la víctima”, “tipo de discapacidad del autor”, “autor vive solo”, “arma empleada en la agresión”, “uso que se le dio al arma”, “tipología del arma”, “autor se lleva el arma de la escena”, “autor usó Internet para contactar con la víctima” y “penetración con objetos” fueron eliminadas de la base de datos definitiva. Asimismo, se observaron 21 variables que, o bien parecían redundantes en cuanto a que contenían información que ya se expresaba en otras variables principales, o no se consideraron relevantes para el objeto de los análisis que se pretenden. De esta manera, las variables “distancia del domicilio de la víctima al lugar de los hechos”, “sumisión química”, “tiene la víctima recuerdos de lo sucedido”, “reconoce la víctima al autor”, “distancia del domicilio del autor al domicilio de la víctima”, “tipo de reincidencia del autor”, “número de antecedentes del autor”, “número de infracciones del autor”, “tipo de consumo de sustancias del autor”, “fecha de los hechos”, “momento de la semana”, “día festivo”,

“vísperas de festivo”, “municipio de la agresión”, “motivo por el que no se consuma la agresión”, “número de participantes”, “víctima se encontraba sola”, “número de víctimas”, “existencia de testigos”, “dirección del lugar de la agresión”, “mismo lugar aproximación y agresión” fueron eliminadas de la base de datos. Asimismo, se identificaron algunas categorías de variables cuyo estudio como variable se consideró de interés, por lo que fueron recodificadas como tal.

Finalmente, 125 variables permanecieron en la base de datos al objeto de llevar a cabo los análisis que se pretenden. Para ello, las variables quedaron agrupadas en variables de la víctima, variables del autor, variables del hecho y variables del modus operandi. En la Tablas de la 3 a la 7, se pueden observar las variables contenidas en la base de datos definitiva con expresión de los valores válidos y los perdidos.

**Tabla 3**

*Variables relativas a la víctima*

Variables	Válidos	Perdidos
Edad de la víctima en el momento de la agresión.	377	41
Víctima nacional o extranjera	418	0
País de nacimiento de la víctima	418	0
Víctima vive sola	221	197
Tiene la víctima alguna discapacidad	418	0
Tiene la víctima algún trastorno mental	417	1
Antecedentes policiales de la víctima	401	17
Anteriormente víctima de algún delito	409	9
Antecedentes victimológicos violentos	410	8
Adicción a sustancias por parte de la víctima.	273	145
Víctima bajo efectos de drogas o alcohol	347	44

Víctima relacionada con la prostitución	418	0
---	-----	---

**Tabla 4**

*Variables relativas al autor*

Variables	Válidos	Perdidos
Edad del autor en el momento de la comisión del delito	418	0
Autor nacional o extranjero	418	0
País de nacimiento del autor	418	0
Distancia en metros domicilio autor/lugar del hecho	322	96
Tiene el autor algún tipo de discapacidad	411	7
Sufre el autor algún tipo de trastorno mental	410	8
Antecedentes delictivos del autor	413	5
Antecedentes violentos del autor	413	5
Delitos relativos a la salud pública	413	5
Delitos de incendio	413	5
Delitos relacionados con la estafa	413	5
Delitos relativos al tráfico y a la seguridad vial	413	5
Delitos contra la libertad y la indemnidad sexual	413	5
Delitos de lesiones	413	5
Delitos de amenazas, coacciones, vejaciones, calumnia e injurias	412	6
Resistencia, desobediencia y otros contra el Orden Público	413	5
Delitos en el ámbito familiar o relativos a VioGen	413	5
Otros delitos contra las personas	413	5
Delitos de daños	412	6
Delitos de hurto	413	5
Delitos de robo con fuerza	413	5
Delitos de robo con violencia o intimidación	413	5
Otros delitos contra el patrimonio	413	5

Otros delitos no catalogados hasta el momento	412	6
Antecedentes por infracciones administrativas	401	17
Infracción por tenencia de arma	410	8
Infracción por alteración del orden público	410	8
Infracción contra el tráfico y la seguridad vial	410	8
Tenencia y/o consumo drogas en vía pública	410	8
Desobediencia contra autoridad o sus agentes	410	8
Otras infracciones administrativas	410	8
Sufre el autor adicción a alguna sustancia	416	2
Autor bajo efectos de sustancias	398	20

**Tabla 5**

*Variables relativas al hecho*

Variables	Válidos	Perdidos
Año en que se cometió la agresión	418	0
Mes del hecho	418	0
Día de la semana del hecho	418	0
Tramo horario en que se cometió el hecho	410	8
Comunidad Autónoma	418	0
Provincia	418	0
Ámbito demográfico	416	2
Grado ejecución del delito	414	4
Ámbito en el que se contextualiza la agresión	415	3

**Tabla 6***Variables relativas al modus operandi*

Variables	Válidos	Perdidos
Gravedad de las lesiones	411	7
Existieron delitos asociados	416	2
Planificación de la agresión	410	8
Uso de armas en la agresión	417	1
Ofrece dinero, sustancias o cualquier otro objeto	417	1
El agresor protege su identidad	415	3
Autor enmascarado	415	3
Facilitar la huida del autor	415	3
Inhabilita a la víctima	415	3
Silencia a la víctima	414	4
Desplazamiento del cuerpo	414	4
Allanamiento	414	4
Uso de guantes	414	4
Uso de preservativo	412	6
Evita dejar vestigios	414	4
Hurto asociado	414	4
Trofeo	414	4
Violencia innecesaria o desproporcionada	415	3
Violencia necesaria	415	3
Referencia a la delación	413	5
Solicita interacción de la víctima	411	7
Solicita la participación de la víctima	411	7
Agresor se disculpa	414	4
Violencia verbal	410	8
Autor le quita la ropa a la víctima	413	5
Autor remueve la ropa a la víctima	413	5

---

Autor desgarrar o corta la ropa de la víctima	413	5
Comportamiento de la víctima durante la agresión	414	4
Nivel de riesgo para el autor	415	3
Nivel de riesgo para la víctima	415	3
Número de lugares	415	3
Tipo del lugar de la escena	415	3
Método de aproximación	410	8
Método de control	409	9
Método de huida	392	26
Tipo de lugar contacto inicial	411	7
Tipo lugar agresión	414	4
Mismo lugar aproximación y agresión	414	4
Tipo de agresor	418	0
Víctima bajo influencia alcohol o drogas	418	0
Víctima en actividad rutinaria	415	3
Víctima en ocio nocturno	415	3
Víctima en ocio abierto	415	3
Hecho cometido durante fin de semana	418	0
Hecho cometido en horas nocturnas	411	7
Hecho cometidos en ámbito urbano	416	2
Víctima sola en momento anterior a la agresión	416	2
Víctima sufrió lesiones	411	7
Uso de arma blanca	417	1
Uso de arma portada	412	6
Actos de precaución sobre el propio autor	415	3
Actos de precaución sobre la víctima	414	4
Actos de precaución sobre la escena	411	7
Autor roba o hurta a la víctima	414	4
Autor sugiere comportamientos a la víctima	411	7
Escena exterior	375	43

---

Escena vehículo	415	3
Ataque súbito	410	8
Aproximación por sorpresa	410	8
Aproximación por confianza o engaño	410	8
Violencia para controlar	409	9
Víctima se somete a la agresión	414	4

**Tabla 7**

*Variables relativas a los comportamientos sexuales del autor*

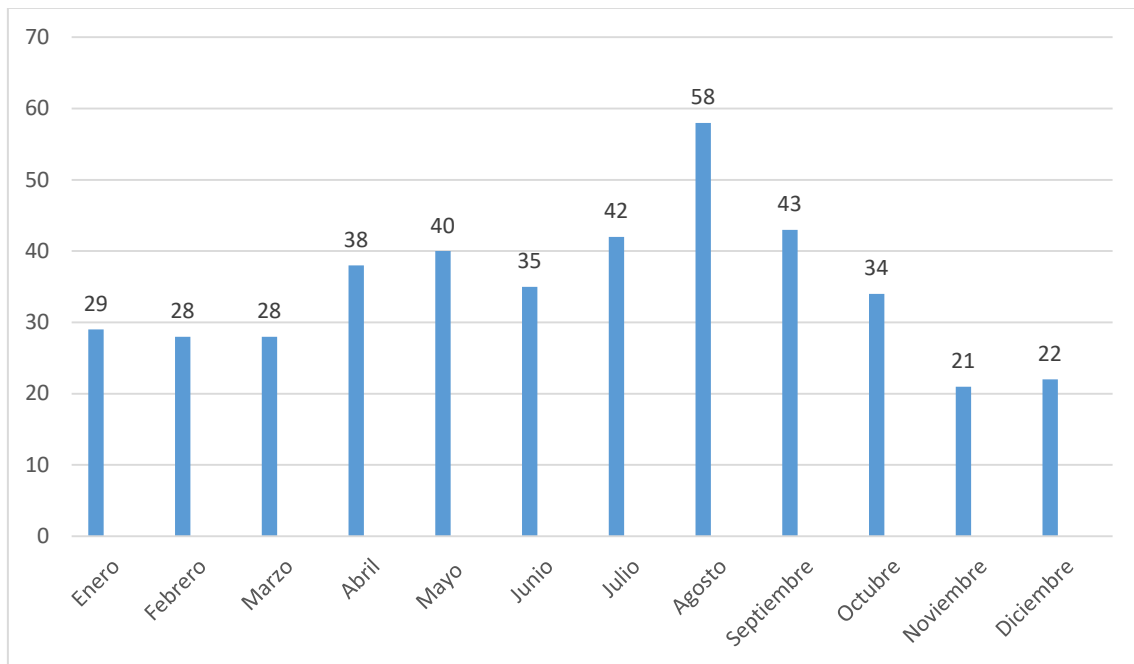
Variables	Válidos	Perdidos
Penetración vaginal	398	20
Felación	394	24
Cunnilingus	394	24
Masturbación	393	25
Penetración digital	394	24
Penetración anal	392	26
Tocamientos genitales	393	25
Tocamientos corporales	394	24
Besa a la víctima	395	23

## **Resultados**

En primer lugar, se han analizado las variables espaciotemporales contenidas en la base de datos. Así, se aprecia que en las series anuales se produce un aumento de la frecuencia de delitos sexuales que se comenten en los meses de julio, agosto y septiembre (ver Figura 8), coincidiendo este dato con el patrón presentado por la estadística anual presentada por la SES.

**Figura 8**

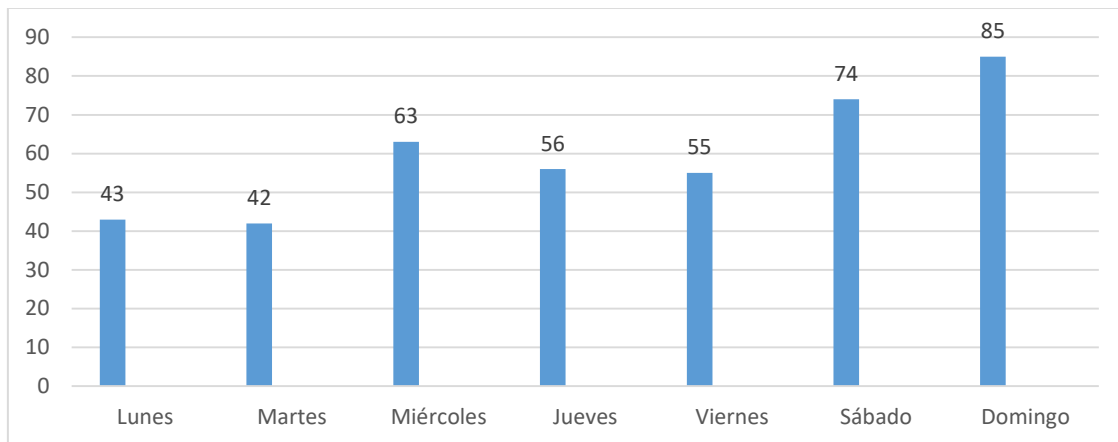
*Delitos Sexuales por Meses*



Asimismo, se ha podido apreciar un patrón estable en las series semanales en las que se observa un ligero incremento de los delitos durante los sábados y los domingos. En este sentido, el 38% de las agresiones analizadas se reportaron durante el fin de semana (ver Figura 9).

**Figura 9**

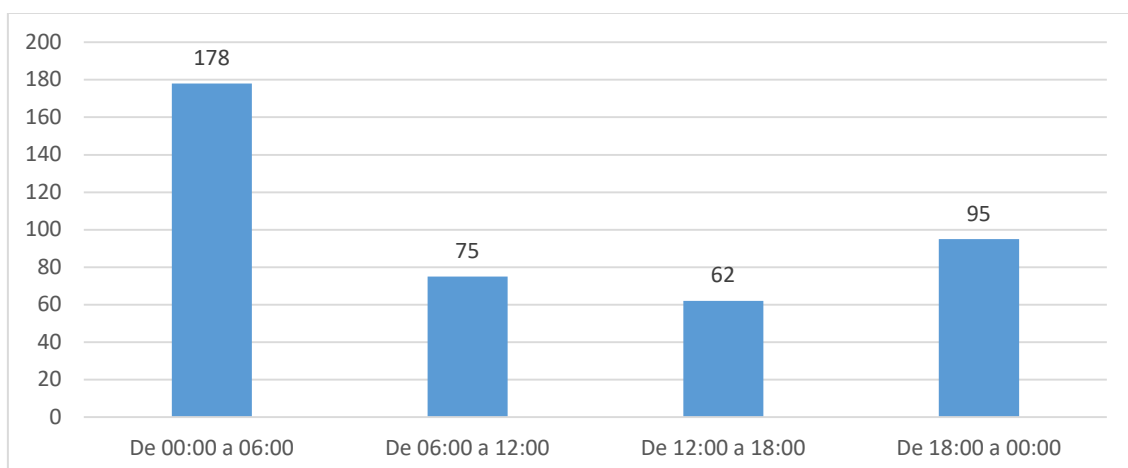
*Serie Semanal*



Por otra parte, tras analizar los tramos horarios en los que mayor frecuencia presenta los datos de ocurrencia de casos, se pudo observar que el tramo en el que mayor número de crímenes sexuales se producen es el comprendido entre la medianoche y las 06:00 horas, con un porcentaje de frecuencia del 43,4% (ver Figura 10).

**Figura 10**

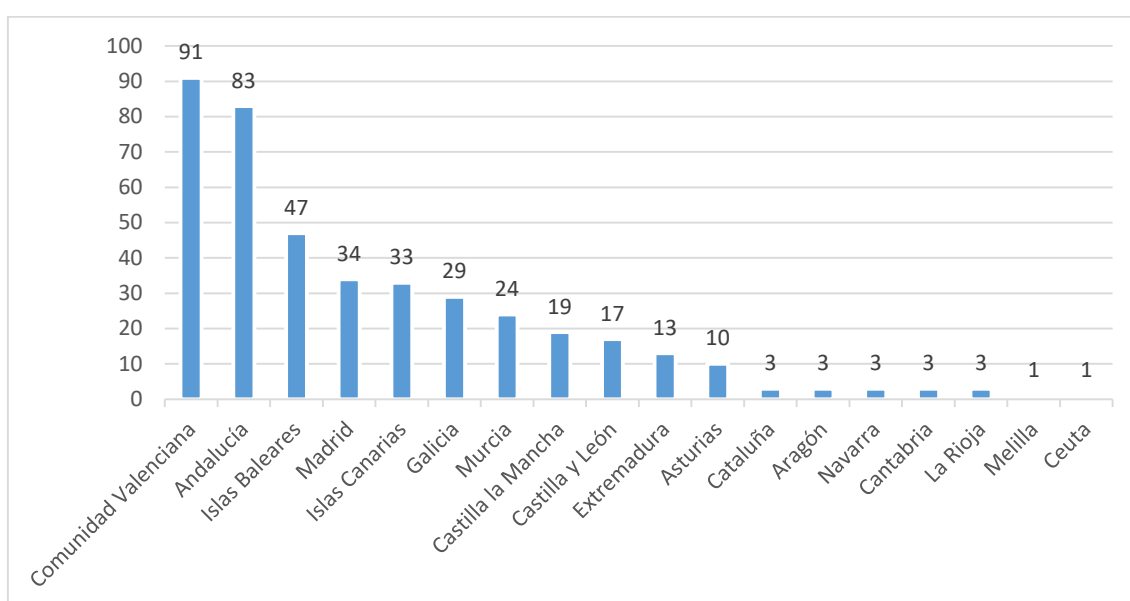
*Tramos Horarios*



En relación con la distribución territorial, de los 418 delitos sexuales se observa que el 21,8% tuvieron lugar en la comunidad Valenciana, seguida por Andalucía con el 19,9% de los casos y las Islas Baleares con un 11,2%. Si comparamos estas cifras con las arrojadas por el informe de delincuencia sexual del Ministerio del Interior encontramos semejanzas entre ellas con la salvedad de Cataluña, que representa el 0,7% de los casos presentes en la base de datos (ver Figura 11). Este hecho se explica porque los delitos sexuales incluidos en este estudio representan los hechos de los que tiene conocimiento la Guardia Civil por su competencia territorial. Por lo tanto, los casos conocidos Cuerpo Nacional de Policía, la Policía Foral de Navarra, la Ertzaintza y el cuerpo de los Mossos d'Esquadra no se encuentra incluidos. Las incidencias más bajas fueron las presentadas por las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla con un 0,2% de los casos reportados en cada una de ellas.

**Figura 11**

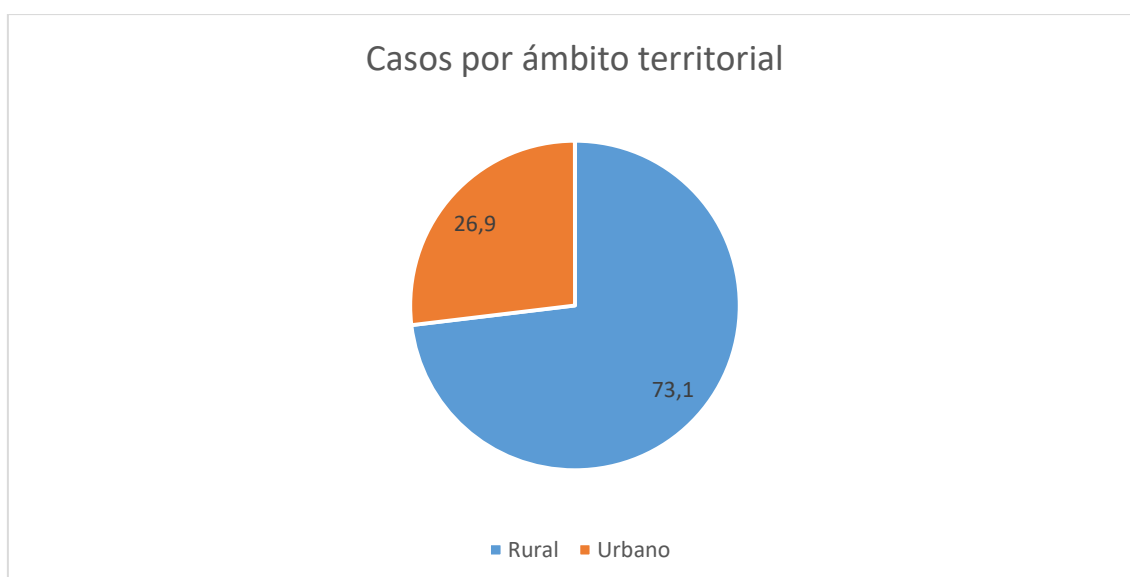
*Casos por Comunidades Autónomas*



Dado el interés que tiene para posteriores análisis más detallados, se creó una variable que permitía determinar el ámbito territorial en el que se ha producido el hecho, haciéndose así una diferenciación entre los hechos cometidos en ámbito rural y aquellos que tuvieron lugar en ámbito urbano, estableciéndose el corte en los 30.000 habitantes. Dicha diferenciación se realizó en la hipótesis de que algunas de las dinámicas relacionadas con el crimen pudieran variar sustancialmente si el hecho se producía en municipios de uno y otro ámbito. En este sentido, tras analizar los 418 casos, se observó que mayoritariamente se habían producido en ámbitos rurales (un 73,1% de los casos). La explicación de esta prevalencia de casos que se producen en localidades de ámbito rural podría venir dada por la competencia territorial asignada a la Guardia Civil (ver Figura 12).

**Figura 12**

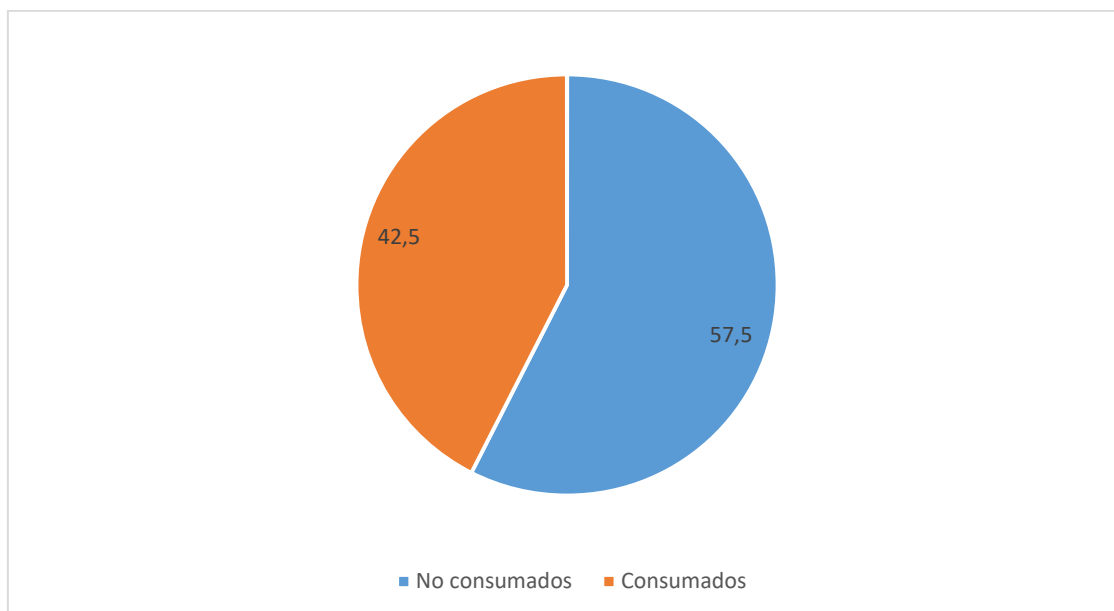
*Casos según Ámbito Territorial*



Llama la atención que el 57,5% de los delitos no se llegaron a consumir por completo frente a un 42,5% de casos en los que sí. Se han codificado así aquellos hechos interrumpidos por cualquier evento externo ajeno a la voluntad del autor, como puede ser la resistencia por parte de la víctima o la presencia inesperada de terceras personas, entre otros (ver Figura 13). Cabe destacar también que atendiendo a la variable relativa al comportamiento de la víctima durante la comisión del delito, en un 56,8% de los casos se resistieron activamente a la agresión, un 24,4% de la muestra no ofreció resistencia y el 18,4% de las víctimas finalmente fueron sometidas a pesar de su resistencia inicial (ver Figura 14).

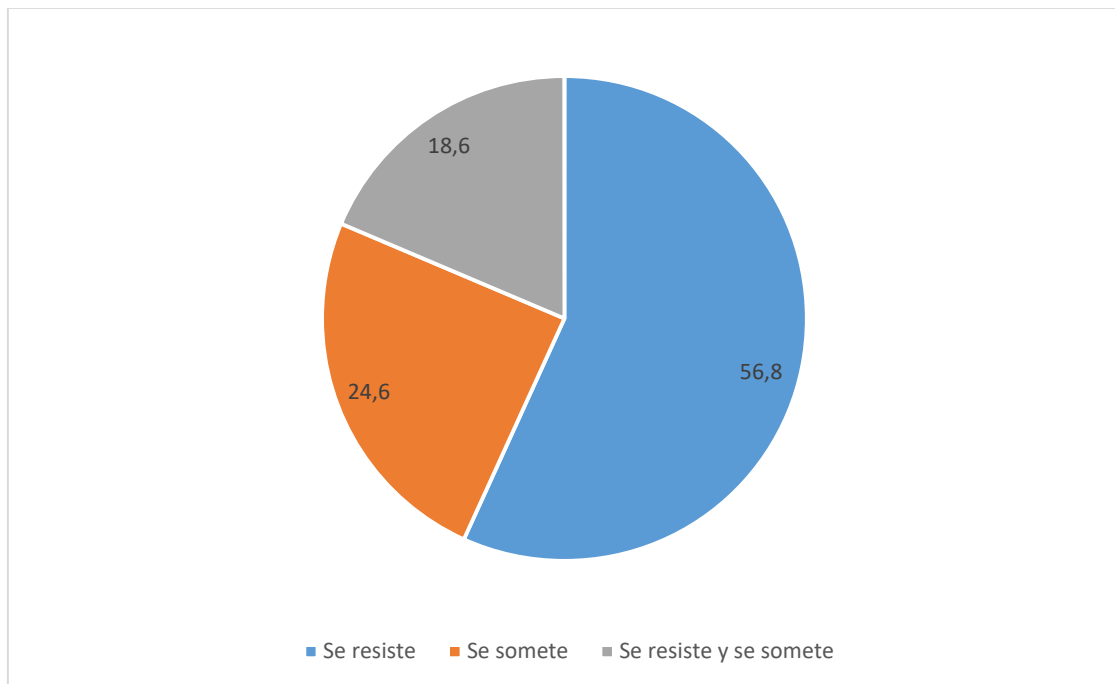
### Figura 13

*Grado de ejecución del delito*



**Figura 14**

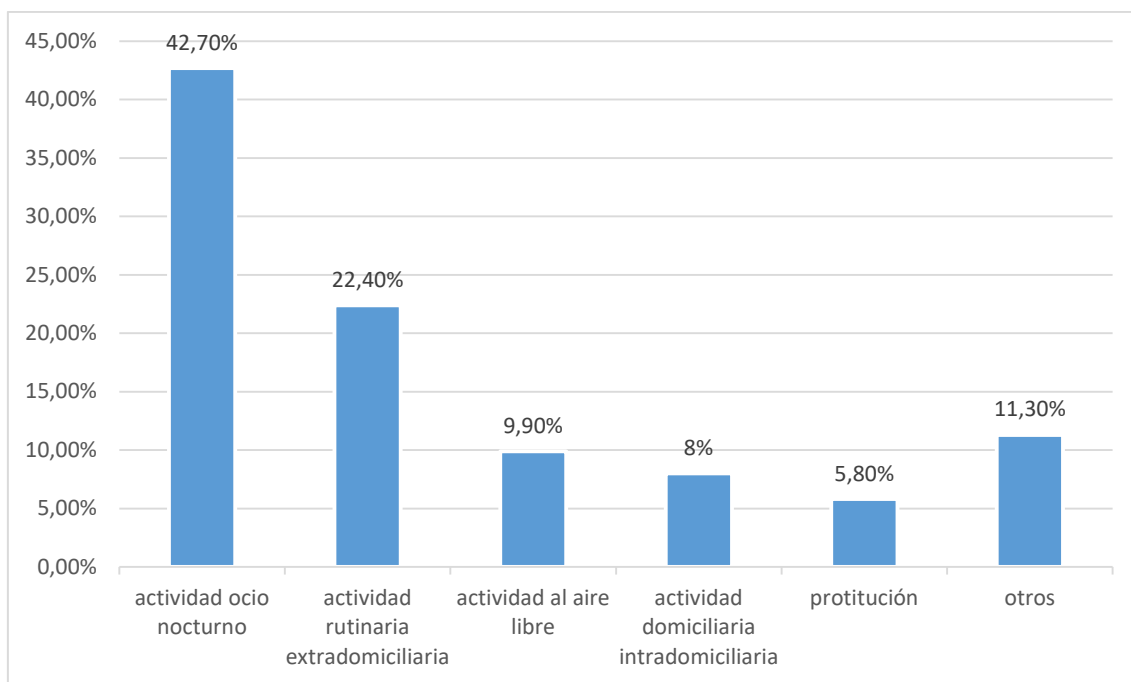
*Resistencia de la Víctima*



En cuanto al contexto en el que se producen las agresiones analizadas, como se puede observar en la Figura 15, la frecuencia más alta se presentaba cuando la víctima se encontraba en un contexto de ocio nocturno con un 42,7 % de los casos analizados, seguido por las víctimas que se encontraban realizando actividades rutinarias fuera del domicilio con un 22,4 % de los delitos. Los contextos actividad al aire libre y actividades rutinarias dentro del domicilio presentaban frecuencias más bajas con un 9,9 % y un 8 %, respectivamente, obteniéndose una frecuencia residual en el caso del contexto de la prostitución con un 5,8 % de los casos.

**Figura 15**

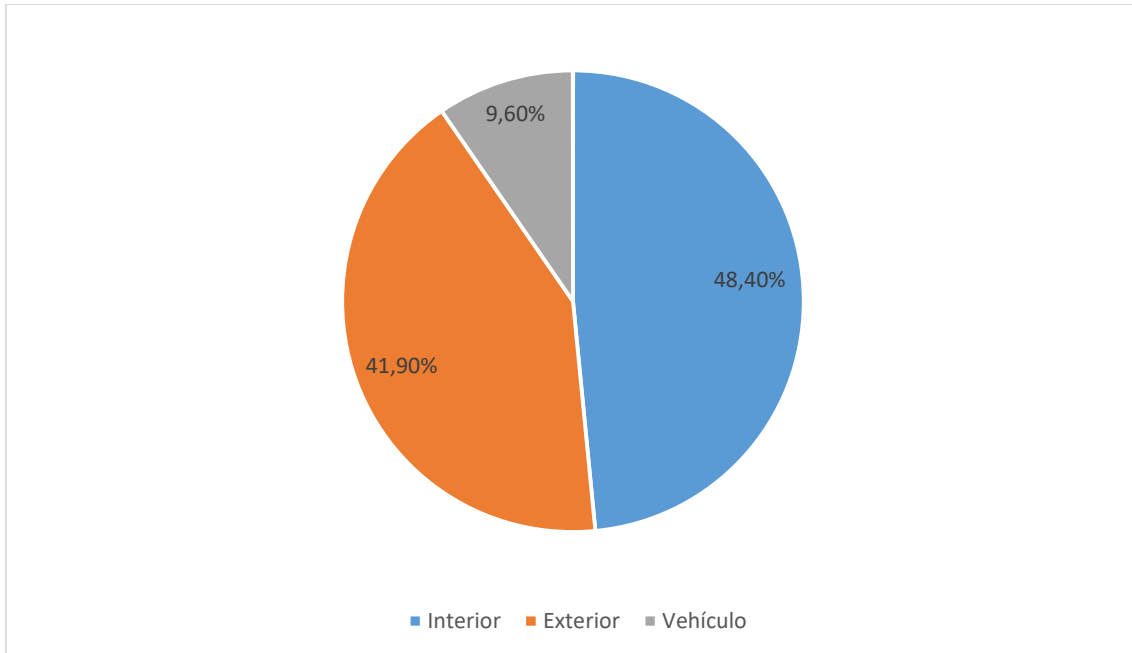
*Contexto de la Agresión*



En relación con la escena del crimen cabe decir que la mayoría de los casos se cometieron en un solo lugar (69,6 %) frente a un 30,4 % de los casos en los que la aproximación se produjo en un lugar diferente al que posteriormente se cometió la agresión. Asimismo, el 48,4 % de las agresiones se cometieron en escenas de tipo interior, el 41,9 % en escenas de tipo exterior y el 9,6 % de los casos se produjeron en el interior de un vehículo (ver Figura 16).

**Figura 16**

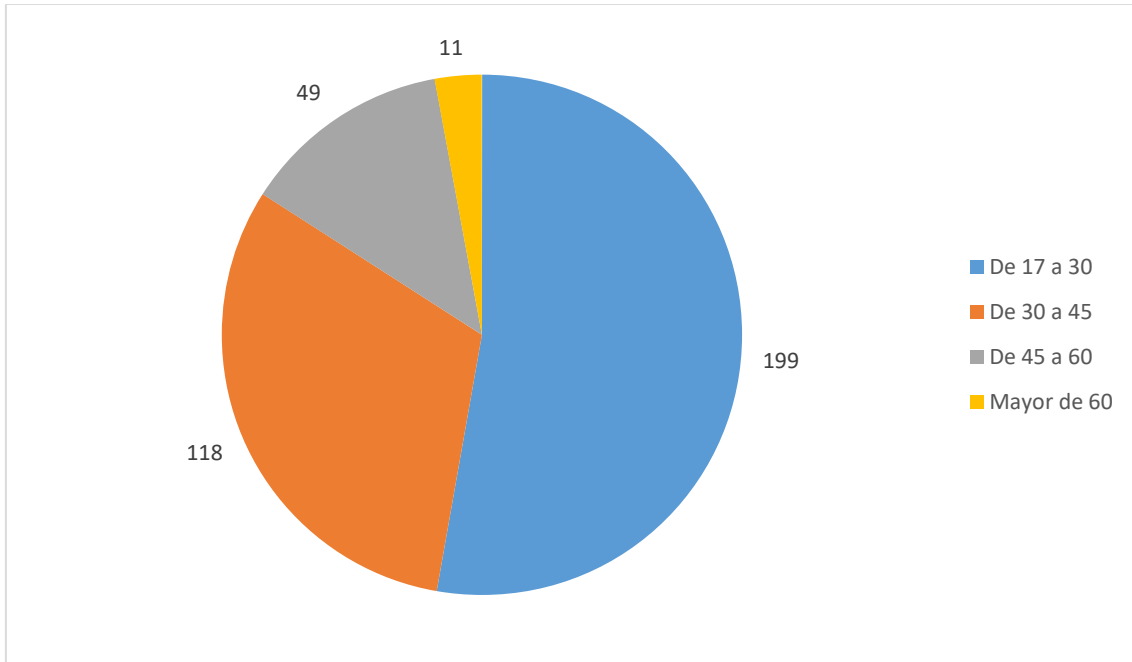
*Tipología de la Escena*



Continuando con los análisis descriptivos de la muestra se halló que las víctimas se encontraban en un rango de edad de entre 17 y 85 años presentando una media de 31 años (media=31,72; desviación típica=13,005). El 52,8 % de las víctimas se encontraban entre los 17 y los 30 años en el momento de la comisión del hecho delictivo, el 31,3 % tenía una edad entre 30 y 45 años, el 13 % se encontraban en el rango de los 45 a los 60 años y tan sólo el 2,9 % eran mayores de 60 años. En la Figura 17 se pueden observar las frecuencias por tramo de edad.

**Figura 17**

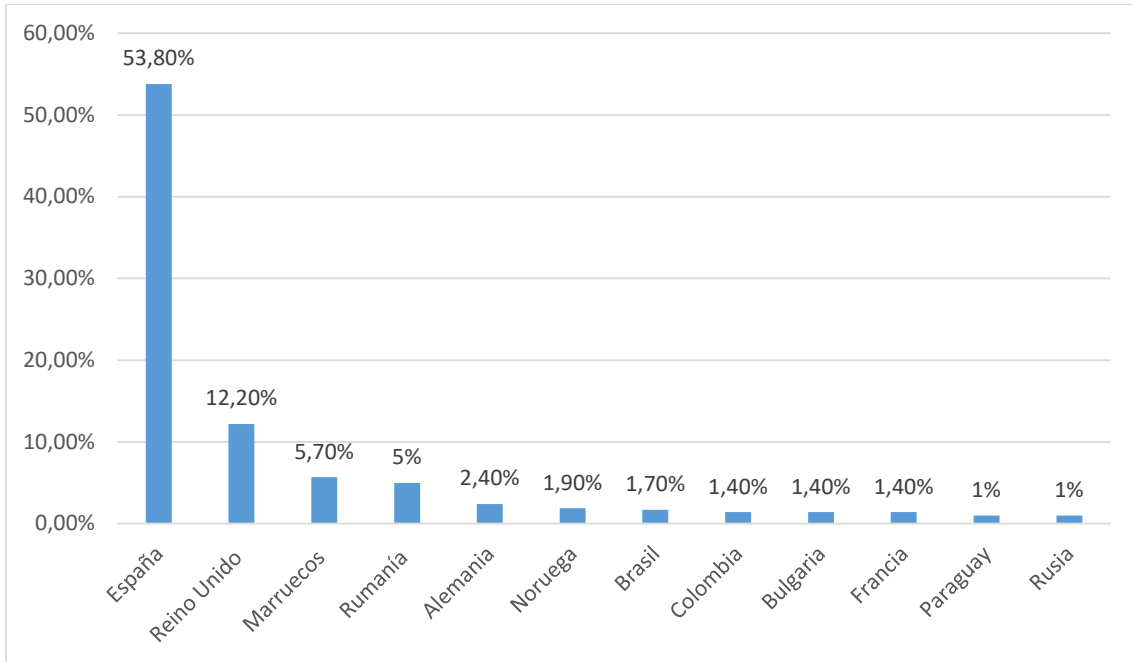
*Edad de la Víctima*



Se consideró más interesante codificar la condición de nacional o extranjera en función del país de origen de las víctimas y no de la nacionalidad legal o de cualquier otra circunstancia administrativa, puesto que esta información no suele conocerla el agresor pero sí puede seleccionar a las víctimas en virtud de sus características físicas. Así, el 53,8% de ellas eran de origen español y el 30,6 % son de origen europeo, especialmente de Reino Unido, con un 12,2 % de las víctimas totales, Rumanía con un 5 % de víctimas y Alemania con un 2.4 % del total. El 16 % procedían de países africanos (un 5,7 % de Marruecos y un 0,2 de Senegal), el 9,6 % de Sudamérica, especialmente de Brasil (1,7 %), Colombia (1,4 %) y Paraguay (1%). También se observó un porcentaje residual de un 0,2 % de víctimas de origen asiático (ver Figura 18).

**Figura 18**

*País de Origen de las Víctimas*

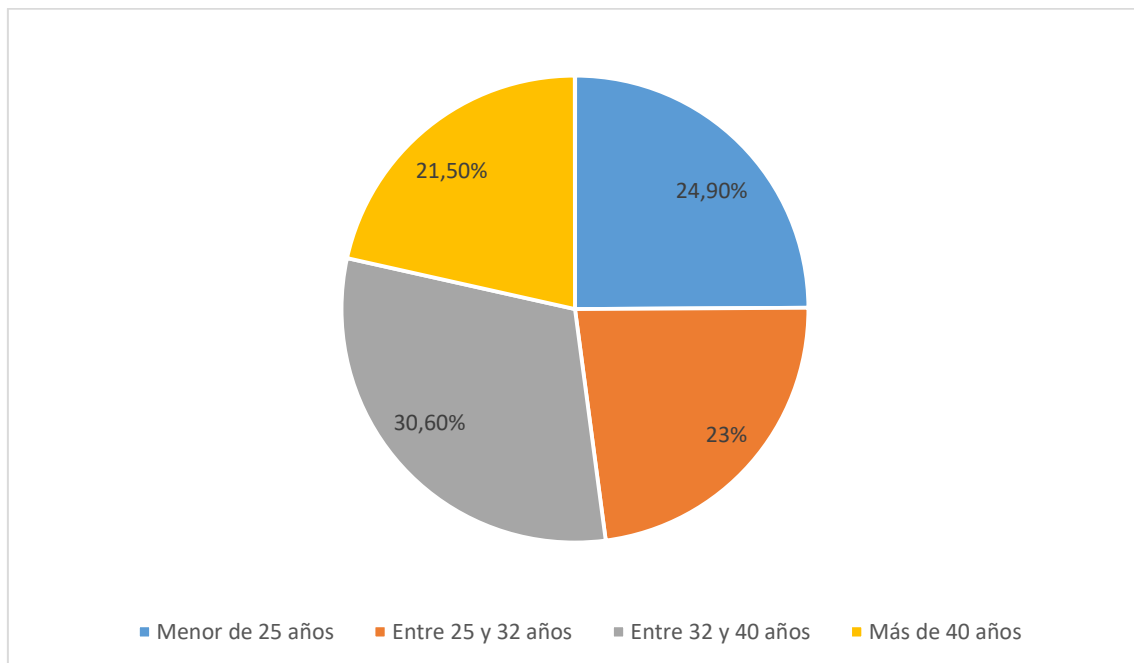


El 22,2 % de víctimas habían sufrido algún tipo de delito anterior y el 60,43 % de ellas (un 13 % del total) habían sido víctimas de algún delito violento con anterioridad. Tan sólo un 15,8 % de las víctimas vivían solas en el momento de los hechos y fueron atacadas a una distancia aproximada de 900 metros de su domicilio (*median* = 880,00). Asimismo, en relación con las posibles vulnerabilidades de las víctimas, el 4,8 % de las víctimas tenía algún tipo de discapacidad y el 4,1 % presentaba diagnósticos de trastorno mental. Por otra parte, el 38,2 % de ellas se encontraban bajo los efectos del algún tipo de tóxico aunque esto no les privó de sus capacidades volitivas. Finalmente, se observó un porcentaje del 7,7 % de víctimas relacionadas con el mundo de la prostitución y se encontraban ejerciendo estas actividades en el momento de la agresión.

Los autores presentaban una edad de entre 15 y 79 años y una media de 33 años en el momento de cometer el hecho delictivo (media=33,32; desviación típica=11,613). Una vez obtenidos los percentiles 25, 50 y 100 de la edad de los autores analizados, se obtuvo la distribución por tramos que se observa en la Figura 19.

### Figura 19

#### *Edad de los Autores*

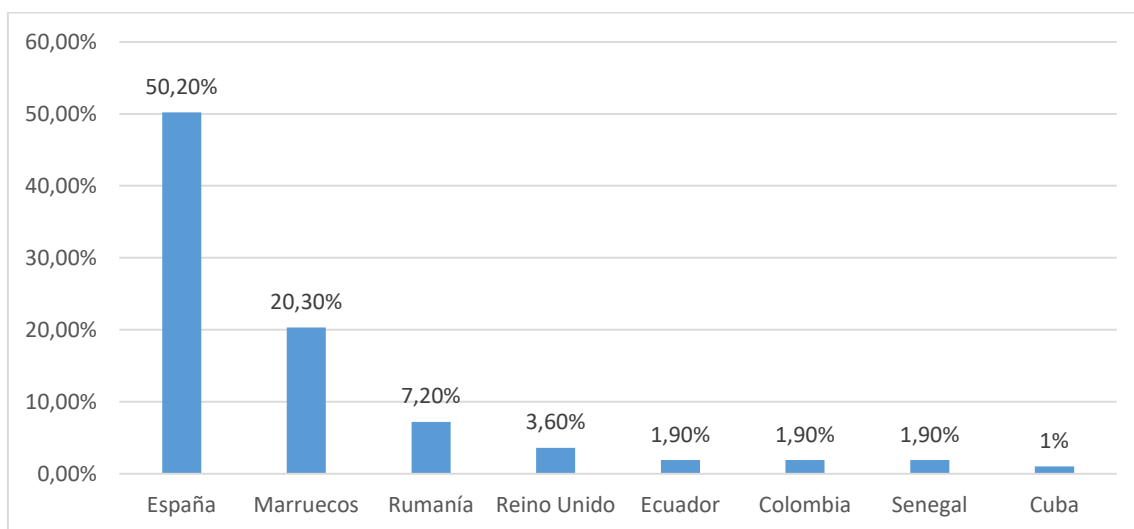


Con el objeto de utilizar el mismo criterio que en el caso de las víctimas, la condición de nacional o extranjero de los autores dependió del país de origen de los mismos y no de la nacionalidad legal o de cualquier otra circunstancia administrativa respecto de su ciudadanía. En la Figura 20 se puede observar que el 50,2% de ellos eran españoles de nacimiento frente al 49,8 % de no nacionales. Los países con una mayor representación

en la muestra de autores fueron Marruecos (20,3 %), Rumanía (7,2 %) y Reino Unido (3,6).

**Figura 20**

*Origen de los Autores*



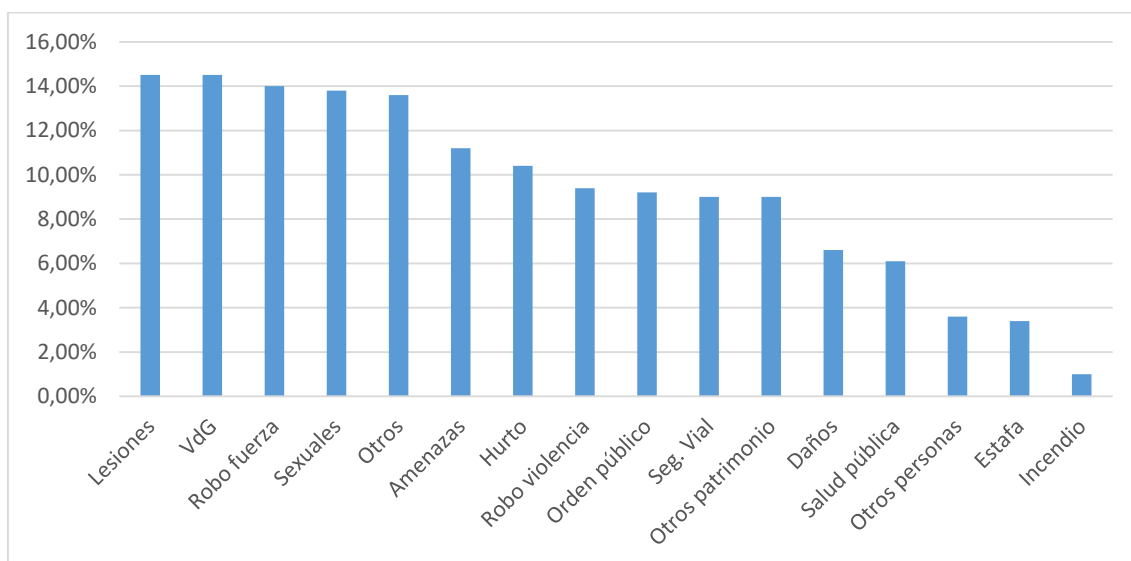
En relación con la movilidad criminal del autor, se observa que los autores analizados se desplazan aproximadamente unos 900 metros desde su domicilio hasta el lugar donde cometieron el hecho delictivo (*median* = 903,00), de manera que el 51,6 % del total viven a menos de 1.000 metros del lugar donde agreden finalmente a la víctima y un 25 % viven a menos de 172,5 metros.

En cuanto a su historial delictivo, el 57,1% de los autores posee antecedentes policiales y el 40,4% por delitos cometidos con violencia. Además, se observó que el 13,8% de los autores tenían antecedentes por delitos previos contra la libertad e indemnidad sexual. En la Figura 21 se puede observar de manera más detallada el

porcentaje válido de autores que tiene antecedentes policiales por la tipología del delito cometido.

**Figura 21**

*Antecedentes por Tipología Delictiva*



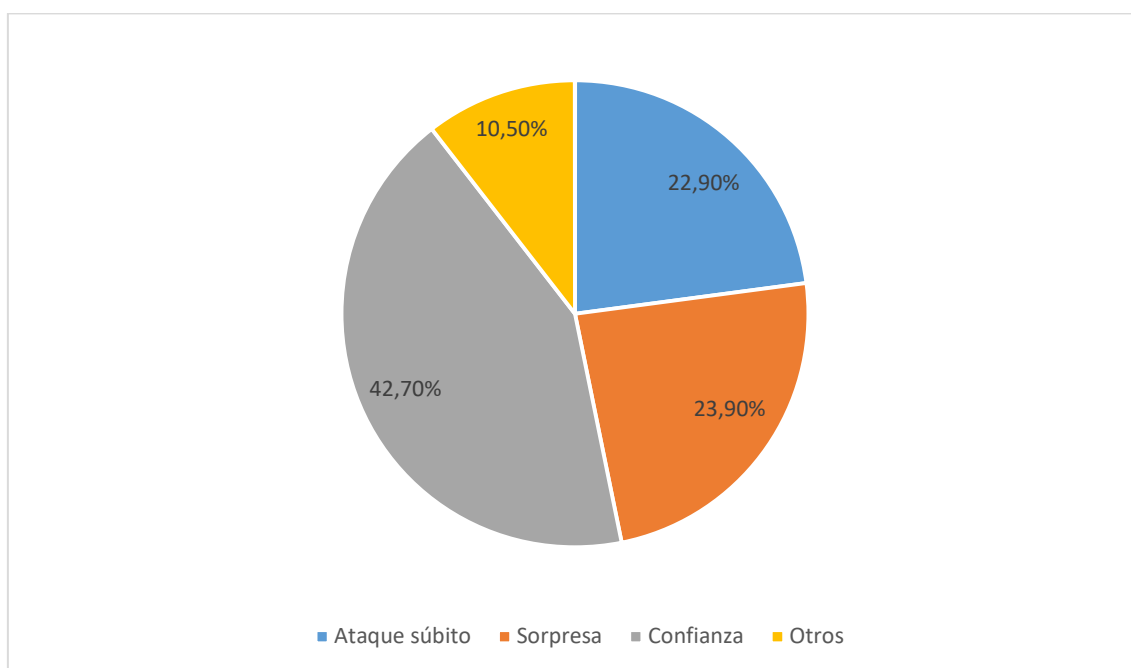
Se consideró interesante observar también si los autores habían sido objeto de expedientes por infracciones administrativas previas. Así, se obtuvo que el 36,7% de los autores habían cometido infracciones en el ámbito administrativo con anterioridad a la comisión del delito sexual analizado. Las infracciones más recurrentes fueron aquellas recogidas en la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana y relativas a la tenencia y porte de armas en la vía pública (4,4%), así como la alteración del orden público (7,8%), la tenencia y/o consumo de drogas en la vía pública (13,9%) y la desobediencia a la Autoridad o sus agentes (2,2%). Otras infracciones recurrentes fueron aquellas relativas a la normativa de tráfico y seguridad vial con un 16,1% de autores que habían sido objeto de expediente administrativo por tales hechos.

Otro dato de interés que arrojó el estudio es que tan sólo el 3,4% de los autores presentaba algún tipo de trastorno psicológico y un 2,7% presentaba discapacidad. Asimismo, el 40,4% de ellos consume de manera habitual alcohol, drogas o ambos, y un 34,2% se encontraba bajo la influencia de tóxicos en el momento de la agresión.

En cuanto a las variables analizadas en relación con el *modus operandi* se observa que el 22,9% de los autores acomete a sus víctimas mediante un ataque súbito, el 23,9% se aproxima a sus víctimas por sorpresa y el 42,7% de los autores trata de generar un ambiente de confianza previa para acceder a sus víctimas y posteriormente, mediante engaño, procede a su agresión. En el resto de casos, de la información contenida en las diligencias policiales, no se ha podido definir de manera clara un método de aproximación (ver Figura 22).

**Figura 22**

*Método de Aproximación Utilizado por los Autores*



También se pudo comprobar que el 10,3% de los autores hizo uso de armas en el momento de la agresión, el 7,9% usaron armas blancas y el 9,5% portaban dicho arma de manera previa a la comisión del ilícito. En cuanto a uso de violencia, el 76,3% de los autores hicieron uso de la violencia física para cometer el hecho, provocando lesiones en un 56,7% de las víctimas. En el 19,3% de los casos, la violencia utilizada fue desproporcionada o innecesaria para el objeto último de la agresión. Por último, se reportó un 56% de casos en los que el autor hizo uso de la violencia verbal.

En cuanto a los actos de precaución, el 2,9% de los autores llevaron a cabo comportamientos encaminados a dificultar su identificación por parte de las víctimas. Estos actos de precaución se traducen en el uso de cualquier tipo de prenda, pasamontañas o máscara que impidiera a la víctima ver al autor así como cualquier tipo de interferencia física sobre la víctima que impida a esta identificarlo o verlo. El 8,2% de los autores llevaron a cabo comportamientos sobre la víctima encaminados al éxito de la agresión y a evitar el descubrimiento del delincuente, tales como el uso de cualquier objeto para evitar el movimiento y la defensa de la víctima (ligaduras o mordazas). Además, el 5,8% de los agresores realizaron actos encaminados a evitar dejar vestigios incriminatorios o a recogerlos de la escena. Entre estos comportamientos encontramos el uso de guantes, preservativos así como la remoción de cualquier vestigio físico que pudiera ayudar a identificarle.

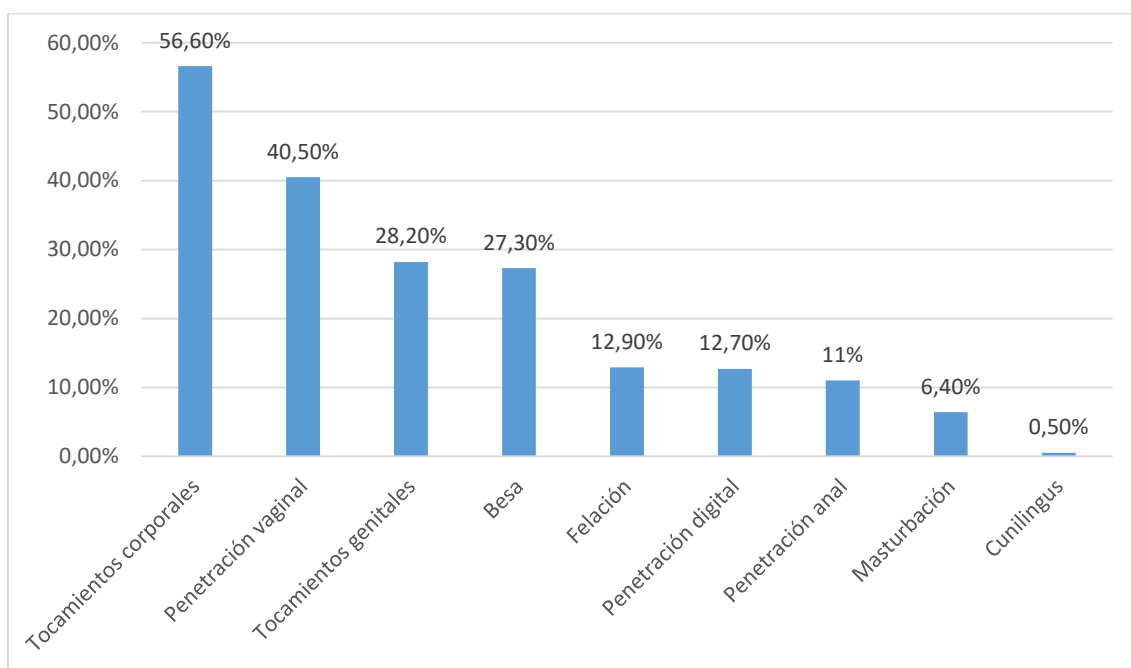
Resultan llamativos, también, los comportamientos de los autores con respecto al manejo de las ropas de la víctima al objeto de facilitar el acceso sexual. Se observó, pues, que un 19,1% de los autores desnudaron total o parcialmente a sus víctimas en el momento de la agresión, un 49,6% de ellos tan solo retiraron parcialmente la ropa necesaria para acceder a la víctima y un 9,2% desgarró o cortó la ropa de manera violenta.

Tras el análisis de frecuencia del resto de variables relativas al modus operandi, se pudieron aislar otras conductas que se consideran de interés. Así, se observó que un 8,2% de las agresiones se cometieron mediante el allanamiento de la morada de la víctima. Por otro lado, en un 15,8% de los casos el autor aprovechó para hurtar objetos de la víctima. Otra variable de interés fue la referencia a la delación, esto es, las amenazas del autor sobre la víctima si denunciaba la agresión, hecho que se produce en un 16,2% de los delitos sexuales analizados. Finalmente, llama la atención que en un 2,4% de las agresiones el autor se disculpó con la víctima tras la comisión del hecho.

Por último, se recogieron variables relativas a los comportamientos sexuales llevados a cabo por los autores de este tipo de delitos, cuyos porcentajes válidos se pueden ver en la Figura 23.

**Figura 23**

*Comportamientos Sexuales desplegados por los Autores*



Por tanto, tras el análisis de frecuencias efectuado podría definirse un perfil descriptivo del agresor sexual desconocido en España. Se trataría por tanto de un varón, español, joven y con cierta probabilidad de poseer antecedentes policiales previos, especialmente por delitos contra las personas y cometidos con violencia. En cuanto a la movilidad geográfica, se habrían desplazado generalmente menos de 900 metros desde su domicilio para cometer el crimen. No presentarían discapacidad ni trastornos psicológicos aunque sí pueden ser consumidores habituales de alcohol y/o drogas.

En relación con el modus operandi utilizado, habrían acometido a la víctima utilizando algún tipo de subterfugio para generar un clima de confianza con la víctima y posteriormente acometerla sexualmente mediante el uso de violencia física y verbal y generando, por tanto, lesiones. Se observó también que los autores utilizaban un modus operandi muy rudimentario y sin actos de precaución dirigidos a dificultar su identificación o a la eliminación de indicios que les pudieran incriminar. Además, se pudo observar que mayoritariamente no se produce la consumación total de los actos y que los comportamientos sexuales llevados a cabo por el autor consistieron principalmente en tocamientos corporales, aunque cuando se consumaron fue la penetración vaginal el comportamiento sexual más presente.

## Análisis bivariantes

A partir del análisis descriptivo de la muestra se han observado una serie de resultados que podrían contribuir a la explicación de algunos factores de la fenomenología criminal sexual mediante análisis más específicos, midiendo la correlación de diversas variables dos a dos.

En este sentido, las frecuencias obtenidas en los análisis descriptivos de las variables “grado de ejecución del delito” y “resistencia de la víctima” permitirían inferir que la principal explicación para la falta de consumación de los delitos sexuales es la resistencia activa de la víctima. No obstante, aunque la similitud entre las frecuencias de ambas categorías es evidente conviene someter a prueba la hipótesis en un análisis bivalente posterior. Para ello, se procedió a realizar el test de chi-cuadrado de Pearson siguiendo la regla  $p < 0.05$ . De los análisis resultantes se determinó que la asociación entre ambas variables es estadísticamente significativa y positiva  $\chi^2 (N = 411) = 219,839$ ,  $p = .000$ ,  $t = 14,18$ . Además, ninguna de las categorías presentaba un valor esperado por debajo de 5, por lo que la hipótesis de dependencia entre las dos variables se da por cumplida.

Se observaron también semejanzas entre las frecuencias de la categoría “ocio nocturno” de la variable “contexto de la agresión” y la categoría “madrugada (00:00-06:00 horas)” de la variable “tramo horario”. Para determinar si la relación entre ambas variables es significativa y se pudieran explicar mutuamente, se replicaron los análisis de chi-cuadrado para estas nuevas variables obteniéndose unos resultados  $\chi^2 (N = 407) = 150,397$ ,  $p = .000$ ,  $t = 10,20$ . Además, tan sólo el 12,5 % de las categorías presentaba valores esperados por debajo de 5, así que se puede determinar que existe la asociación

entre ambas categorías y que esta es positiva, es decir que existe una relación significativa en cuanto a que las agresiones cometidas de madrugada están asociadas con el ocio nocturno.

El resto de los análisis bivariantes llevados a cabo en esta investigación se han incluido en el epígrafe dedicado al desarrollo de los modelos predictivos ya que se trata de un paso previo requerido para los análisis de regresión logística.

## **Modelos taxonómicos basados en análisis de conglomerados bietápico.**

### **Análisis de datos**

El segundo objetivo consistió en desarrollar un modelo de clasificación taxonómico, es decir, establecer las tipologías de los delitos sexuales y los perfiles de los autores de los mismos. Posteriormente, se trató de observar si existía algún tipo de asociación entre las tipologías de delitos sexuales con los perfiles concretos de los delincuentes. La finalidad principal de establecer este tipo de asociaciones viene dada por la utilidad que tiene para la investigación policial que cuando se produzca un delito sexual de esta índole en el futuro, se pueda informar sobre una serie de características tipo del grupo de autores que con mayor probabilidad suelen cometer ese tipo de hecho, con esas circunstancias, de manera que facilite las labores de priorización de sospechosos, incluso su identificación. Para ello, como se comentó en la parte introductoria, la bibliografía internacional especializada recoge el empleo de diferentes procedimientos estadísticos. No obstante, la metodología española propuesta en estudios previos de esta índole opta por el empleo del análisis de conglomerados bietápico para hacer perfiles en vez del EMD y del ACL. El análisis de conglomerados bietápico, también denominado análisis de clúster en dos etapas, es una técnica multivariante que pivota sobre la agrupación de elementos en función de las similitudes entre ellos o de las características que comparten. Esta técnica trata de elaborar una estructura estadística en la que los elementos o variables de cada una de las agrupaciones, conglomerados o clústeres sean similares entre sí y diferentes respecto a los elementos del resto de conglomerados que se formen. Es lo que se denomina varianza intra e inter conglomerado, respectivamente. Para ello, el análisis que realiza el sistema de la información que se encuentra codificada en la base de datos se sustenta sobre una evaluación de las distancias que existen entre variables y entre

conglomerados. En sus diferentes estudios sobre el perfil del incendiario forestal español Sotoca ya adelantaba algunas de las ventajas de análisis de conglomerados bietápico (véase González, Sotoca, Martín Rodríguez, Rosique y Martínez, 2010; Fernández Sotoca, González y Ruiz, 2012; Kessel, Sotoca, González y Ruiz, 2013; Sotoca, González, Fernández, Kessel Montesinos y Ruiz, 2013; Sotoca, 2016). Así, sostenía que se consiguen soluciones más estables mediante los análisis de clúster (en contraposición al EMD) ya que se tratan de análisis de masa por lo que los resultados que ofrecen están basados en la frecuencia con la que se da la variable y no con su distintividad (rareza), es decir, construye los perfiles basados en lo más común y no en lo más peculiar. Además, mantiene Sotoca, aunque para el análisis de conglomerados han de cumplirse los supuestos de independencia y distribución multinomial, está permitido su uso en los casos en que se violen ambos supuestos, siempre que la muestra sea grande. No obstante, en su Tesis Doctoral y siguiendo a Fernández et al. (2012), Fielding (2007) y Hair (1999), Sotoca también menciona una serie de limitaciones asociadas a esta técnica estadística en el contexto en el que se trata de utilizar, a saber, que es una técnica descriptiva y no inferencial, que se podrán crear conglomerados a pesar de la existencia o no de una estructura real de los datos y que la solución obtenida, por tanto, podría no ser generalizable ya que ello depende de las variables elegidas, de las medidas de distancia y del método de conglomeración elegido. Siguiendo el procedimiento aconsejado por Sotoca para la obtención de los resultados más estables posibles, en un primer análisis se observaron las variables relevantes para su conglomeración y en un segundo análisis se repitió el proceso usando tan sólo estas. Para la elección del número de conglomerados se optó por la automatización del procedimiento, analizando los cambios en la medida de desajuste global por si hubiese alguna otra solución interesante desde el punto de vista criminológico diferente a la que ofrece el algoritmo de manera automática. Una vez que

se obtuvieron los conglomerados relativos a los delitos sexuales, se repitió el procedimiento con aquellas variables relativas a los autores. Por último, se analizó la asociación entre los conglomerados de ambas tipologías a través de un análisis de correspondencias simple, que permite establecer las relaciones entre las categorías de una variable cualitativa respecto de las categorías de otra. Además, la técnica ofrece la posibilidad de obtener la representación gráfica de los resultados en un mapa de dispersión en dos espacios en el que se puede observar la disposición en un plano de las diferentes tipologías de autores y de hechos y permite hacer inferencias en cuanto a las posibles asociaciones de unos y otros dependiendo de la distancia (a mayor proximidad, mayor asociación). Por último, a través de un proceso de validación cruzada y, tras clasificar los casos de manera correcta, se han obtenido los coeficientes *kappa* para las variables de autor que mejor se predecían, así como los índices de clasificación correcta y las tasas de error, permitiendo así predecir con mayor o menor índice de acierto alguna de las características de los autores. El coeficiente *kappa* es un estadístico que estima el grado de acuerdo entre dos evaluaciones ajustando, además, el efecto del azar, lo que hace que sea la técnica apropiada para los fines que se persiguen. Todo ello, permitirá que los resultados arrojados por este sistema taxonómico permitan ser comparados con el resto de sistemas analizados en este estudio.

## **Resultados**

Para elaborar un modelo taxonómico que permita clasificar, por un lado, a las agresiones sexuales por sus características contextuales y por el desarrollo del *modus operandi* utilizado y, por otro, a los agresores sexuales por sus características personales y antecedentes policiales, se ha optado por el análisis de conglomerados bietápico ya que permite explorar agrupaciones naturales dentro de un conjunto de datos.

### ***Comprobación de supuestos y selección de variables***

Antes de implementar este tipo de análisis es importante comprobar que la muestra cumple con los dos supuestos estadísticos exigidos, a saber, que las variables incluidas en el modelo sean independientes entre sí y que las variables nominales cumplan una distribución multinomial. Para ello, se realizaron unas tablas de contingencia en las que se cruzaron las variables incluidas en el modelo, observándose la asociación entre ellas y por tanto la violación de los supuestos. No obstante, como se ha comentado anteriormente, el procedimiento se ha demostrado robusto ante el incumplimiento de los supuestos, por lo que finalmente se consideró adecuado el uso de esta técnica.

Por otro lado, la solución final tras un análisis de conglomerados bietápico puede verse afectado por el orden de los casos en la base de datos. Para evitar esta posible influencia se ha considerado oportuno reordenar la base de datos mediante la creación de una nueva variable aleatoria y haciendo depender el orden de los casos de los valores de esta.

Como ya se ha comentado, una vez eliminados los casos y las variables con un porcentaje de valores perdidos superior al 50% así como otras reiterativas y no relevantes desde el punto de vista criminológico, las variables definitivas quedaron configuradas de la siguiente manera:

- Variables del hecho
  - Ámbito geográfico.
  - Tipo de escena.
  - Ámbito en el que se contextualiza la agresión.
  - Lugar del primer contacto.

- Lugar de la agresión.
- Tramo horario
- Agresión cometida en fin de semana/festivo.
- Edad de la víctima.
- Víctima bajo los efectos del alcohol o sustancias.
- Método de aproximación.
- Método de control.
- Nivel de riesgo para el autor.
- Nivel de riesgo para la víctima.
- Mismo lugar aproximación/agresión.
- Agresión planificada
- Agresión consumada.
- Autor facilita su huida.
- Allanamiento.
- Referencias a la delación.
- Delitos asociados.
- Lesiona a la víctima.
- Autor hace uso de arma.
- Penetración vaginal
- Penetración anal.
- Tocamientos corporales
- Masturbación.
- Variables del autor
  - Edad
  - Nacionalidad

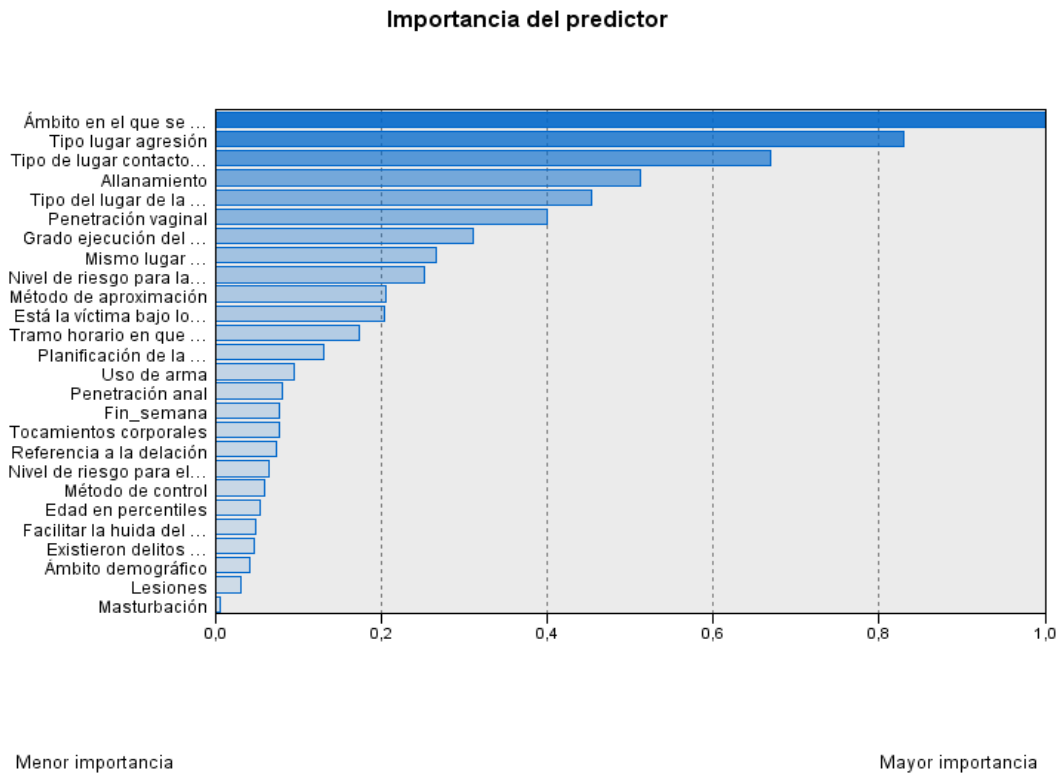
- Distancia lugar de residencia/lugar de la agresión
- Discapacidad intelectual.
- Trastorno mental.
- Adicción a sustancias.
- Bajo los efectos de sustancia en el momento de la agresión.
- Antecedentes policiales
- Antecedentes por delito violento.
- Antecedentes por delito sexual.
- Antecedentes por delito de lesiones
- Antecedentes por delito relativo a la violencia de género
- Antecedentes por robo con fuerza.
- Antecedentes por robo con violencia
- Antecedentes por daños
- Infracciones administrativas previas.
- Infracción contra normativa de circulación y seguridad vial.

### ***Conglomeración de los hechos (tipos de agresiones)***

Una vez establecidas las variables a utilizar, se ha procedido a realizar el análisis sobre un total de 26 variables del hecho y, de manera automática, el sistema de análisis estadístico ofreció una solución de 5 conglomerados. Posteriormente, con el objetivo de alcanzar la solución más estable posible, se ha analizado la importancia relativa de las variables para la creación de los clústeres eliminándose aquellas que presentaban menor importancia, como se puede ver en la Figura 24.

**Figura 24**

*Importancia del Predictor en el Modelo*

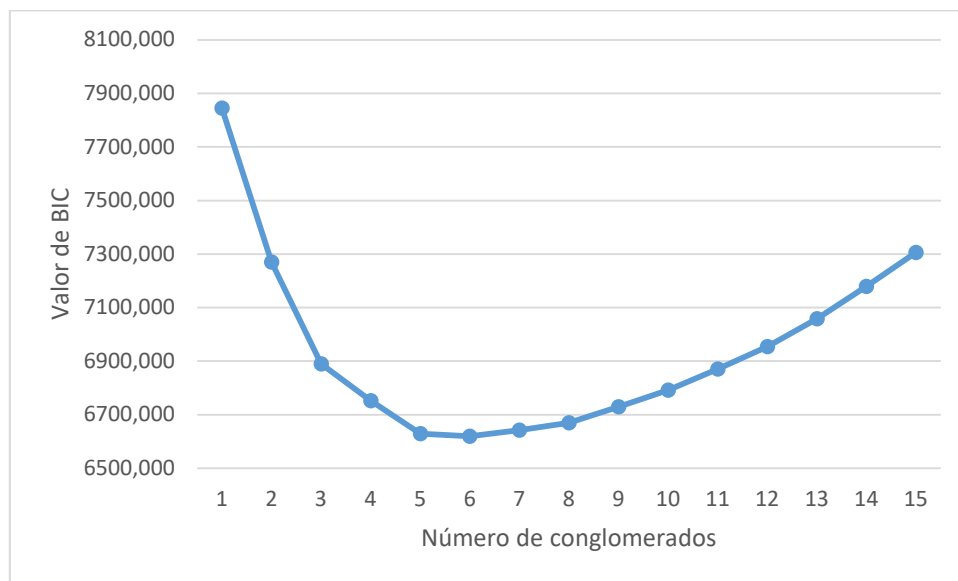


Así, se ha repetido el procedimiento tan sólo con las doce variables cuya importancia relativa se encontraba en valores superiores a 0,2 al objeto de obtener una solución más estable y el sistema volvió a ofrecer una solución de 5 conglomerados. Con la finalidad de tomar una decisión en relación con el número más recomendable de conglomerados a tomar se han analizado el índice de bondad de ajuste (BIC) y la razón de medias de distancia (RMD). Los valores de BIC decrecen significativamente hasta llegar al número de conglomerados estadísticamente más significativos para posteriormente aumentar su valor. Atendiendo a este criterio, como se puede observar en

la Figura 25, el número de conglomerados óptimo se encontraría en un número que oscilaría entre 3 y 6.

**Figura 25**

*BIC en Función de los Conglomerados*



Asimismo, los valores de la razón de medias de distancia presentan las oscilaciones más representativas cuando el modelo contiene el número de conglomerados más significativo para la solución del análisis. Como se puede observar en la Figura 26, las mayores diferencias en el criterio RMD se producen también para un número de conglomerados entre 3 y 6.

**Figura 26**

*RMD en Función de los Conglomerados*



Aunque el resultado óptimo desde el punto de vista estadístico va a ser siempre el presentado inicialmente por el sistema, en este caso el de 5 clústeres, se compararon diferentes soluciones para seleccionar el que mayor poder explicativo tuviera desde el punto de vista criminológico y así obtener una taxonomía de las agresiones sexuales. Tras analizar los modelos ofrecidos por el sistema para 3, 4 y 5 conglomerados (todos ellos adecuados desde un punto de vista estadístico como se ha podido observar en las gráficas anteriores), se optó por la solución de 5 clústeres.

A continuación, en la Figura 27, se representa el gráfico que facilita el visor de modelos del software SPSS 21. Cada uno de los cinco conglomerados resultantes en el modelo aparece representado por un círculo de distinto color. Estos círculos de colores parecen distribuidos en las filas correspondientes a las doce variables finales introducidas en el análisis sobre la categoría asignada para cada variable. Así, por ejemplo, se puede observar que el clúster número 1, representado por el círculo de color amarillo, se encuentra sobre la categoría “actividad rutinaria” en la fila de la variable “ámbito en el

que se contextualiza la agresión”, sobre la categoría “domicilio de la víctima” en la fila de la variable “tipo del lugar de la agresión” y así sucesivamente.

**Figura 27**

*Representación de los Conglomerados Resultantes en el Modelo*



Esta lectura de resultados permite describir cada uno de cinco tipos diferentes de agresiones sexuales que ofrece el sistema estadístico dando lugar así al modelo taxonómico que criminológicamente explique el fenómeno de los delitos sexuales graves en la demarcación de la Guardia Civil. No obstante, para completar estas tipologías de agresiones sexuales, se han realizado análisis bivariantes entre las catorce variables que se descartaron para la elaboración del modelo final (aquellas cuya importancia como predictor era menor) y la variable de pertenencia al conglomerado.

**Tabla 8**

*Tabla de Contingencia con Expresión del Porcentaje de Presencia de las Variables para cada Conglomerado*

Variables hecho		Conglomerados				
		1	2	3	4	5
Ámbito demográfico	Rural	93,8	68,5	78,7	72,7	66,7
	Urbano	6,3	31,5	21,3	27,3	33,3
Delitos asociados	No	65,6	78,2	89,4	87,0	78,7
	Si	34,4	21,8	10,6	13,0	21,3
Planificación	No	40,6	56,4	89,4	56,0	65,3
	Si	59,4	43,6	10,6	44,0	34,7
Facilita huida	No	96,9	90,9	100	77,9	89,3
	Si	3,1	9,1	0	22,1	10,7
Uso de arma	No	78,1	81,8	100	90,9	88,0
	Si	21,9	18,2	0	9,1	12,0
Referencia delación	No	81,3	76,4	93,6	85,7	77,3
	Si	18,8	23,6	6,4	14,3	22,7
Riesgo autor	Bajo	28,1	34,5	27,7	36,4	52,0

	Medio	21,9	32,7	14,9	14,3	18,7
	Alto	50,0	32,7	57,4	49,4	29,3
Penetración anal	No	90,6	83,6	93,6	98,7	80,3
	Si	9,4	16,4	6,4	1,3	19,7
Tocamiento corporales	No	50,0	43,6	36,2	24,7	49,3
	Si	50,0	56,4	63,8	75,3	50,7
Masturbación	No	93,8	90,9	95,7	88,2	97,2
	Si	6,3	9,1	4,3	11,8	2,8
Lesiones	No	20,0	46,3	55,3	40,3	42,5
	Si	80,0	53,7	44,7	59,7	57,5
Fin de semana	No	81,3	76,4	55,3	64,9	45,3
	Si	18,8	23,6	44,7	35,1	54,7
Método control	Violencia verbal	9,7	1,9	4,3	2,6	6,8
	Violencia Física	74,2	72,2	91,3	88,3	74,3
	Amenaza arma	16,1	11,1	0	7,8	8,1
	Otros	0,0	14,8	4,3	1,3	10,8
Edad víctima	16-30	37,9	40,4	67,6	43,2	57,4
	31-45	31,0	36,2	24,3	33,8	30,9
	46-60	20,7	21,3	8,1	16,2	11,8
	Más de 60	10,3	2,1	0	6,8	0

Así, los perfiles definitivos de los delitos sexuales graves quedaron configurados de la siguiente manera:

**Tipología o conglomerado 1, agresión con allanamiento.** Este perfil está compuesto por aquellos casos en los que el crimen se comete dentro del ámbito de las actividades rutinarias que la víctima realiza en el interior de su domicilio. En estos casos, la agresión se comete en el interior del mismo después de que al autor allane la vivienda a la que accederá después de atacar súbitamente a la víctima cuando ésta abre la puerta.

No se puede descartar una aproximación súbita en el interior del portal o en las cercanías del mismo. Por lo tanto, el tipo de escena va a ser siempre interior. Se cometerán mayormente durante la tarde o la madrugada (a partir de las 18:00 horas aproximadamente). Dadas las variables contextuales, serán víctimas con un riesgo situacional bajo y el autor no consumará la agresión. Aunque se observa que el autor no ha llegado a la penetración vaginal en la mayoría de los casos, es frecuente que se produzcan tocamientos corporales y se haya usado la violencia física para controlar a la víctima por lo que nos encontraremos con mujeres que han sufrido lesiones como resultado de la agresión. Es la segunda tipología más frecuente en mujeres de edad superior a 45 años y la que menos incidencia tiene entre mujeres de menos de 30 años.

**Tipología o conglomerado 2, con engaño en domicilio de autor.** Dentro de este perfil se encuentran los delitos sexuales en los que el autor aborda a la víctima, quien se encuentra realizando alguna actividad rutinaria, normalmente por la tarde o en las primeras horas de la noche y mediante algún tipo de engaño consigue desplazarse con ella hasta su propio domicilio donde, haciendo uso de violencia física y causando lesiones a la mujer, el autor lleva a cabo la agresión que se suele limitar a tocamientos corporales en la mayoría de los casos ya que por circunstancias ajenas a él mismo el hecho se ve frustrado.

**Tipología o conglomerado 3, súbito en ocio nocturno.** Este perfil está conformado por los hechos en los que, dentro de un contexto de ocio nocturno fuera del fin de semana y en el interior de un local relacionado con esta actividad, el autor acomete de manera súbita a la víctima y la intenta controlar mediante la violencia física aunque generalmente no se producen lesiones en la mujer. Después de realizar tocamientos corporales e intentar sin éxito continuar con la agresión, circunstancias ajenas al autor impiden que consuma el hecho delictivo. Generalmente el alcohol o algún tipo de

sustancia están presentes en la víctima pero sin que ello limite sus capacidades volitivas. Es la tipología que menor incidencia muestra entre mujeres de más de 45 años.

**Tipología o conglomerado 4, impulsivo en vía pública.** Este perfil está representado por los hechos cometidos en el contexto de una actividad rutinaria de la víctima, quien es acometida en la vía pública mediante una aproximación sorpresiva y sufre un intento de agresión por parte de un individuo que despliega violencia física para controlarla, causándole lesiones y pudiendo sólo realizar tocamientos corporales porque por motivos ajenos al propio autor el hecho no termina de ser consumado. Estos hechos suelen ser cometidos con mayor frecuencia entre semana y en horario de tarde y primeras horas de la noche. Se trata de la tipología más frecuente en mujeres de entre 30 y 45 años y mayores de 60 años.

**Tipología o conglomerado 5, con engaño en ocio nocturno.** En esta tipología se encuentran los casos en los que el autor se aproxima a la víctima mediante algún tipo de engaño y la convence para abandonar el local de ocio nocturno donde se encuentran. Una vez que ha conseguido desplazar a la víctima a un lugar aislado y mediante violencia física para su control realiza tocamientos corporales y consuma la agresión procediendo a la penetración vaginal de la víctima. Consecuencia de todo ello, la víctima presentará lesiones. Como se puede observar se trata de hechos que se producen en un contexto de ocio nocturno, durante los fines de semana y en horario de madrugada. Es la tipología de agresión sexual más frecuente en víctimas de entre 17 y 30 años.

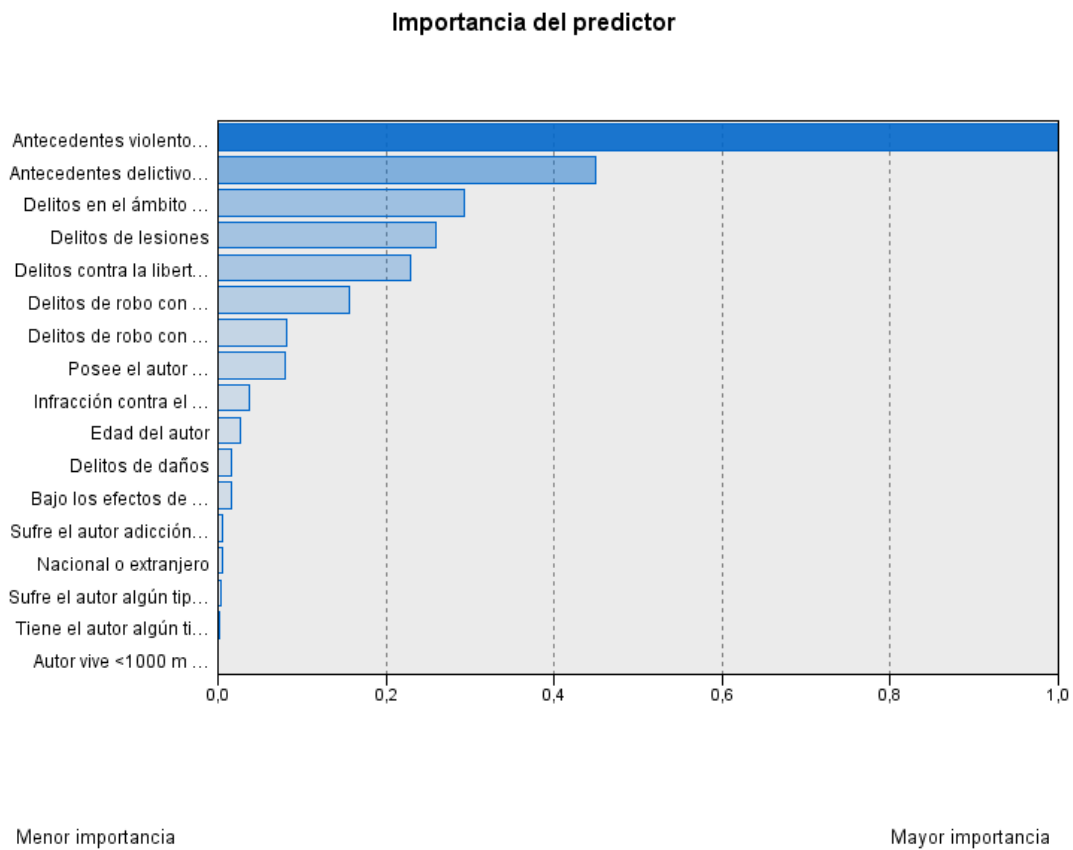
#### ***Conglomeración de los autores (tipologías de agresores)***

Con el objetivo de obtener el perfil del autor de delitos sexuales graves, se ha seguido el mismo procedimiento que para la obtención de los perfiles de hechos, haciendo

uso de las variables de autor que se habían determinado al inicio de esta sección. Así, se ha procedido a realizar el análisis sobre un total de 27 variables del autor y, de manera automática, el sistema de análisis estadístico ofreció una solución de 2 conglomerados. Al igual que para la conglomeración de agresiones, con el objetivo de alcanzar la solución más estable posible, se ha analizado la importancia relativa de las variables para la creación de los clústeres eliminándose aquellas que presentaban menor importancia (ver Figura 28).

**Figura 28**

*Gráfico de Importancia de los Predictores*

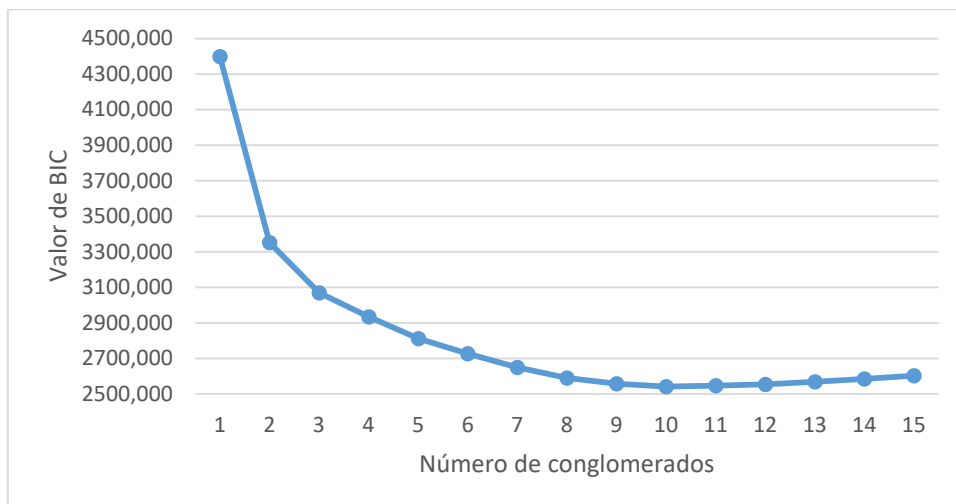


Así, tras eliminar las 6 variables con menor importancia relativa para la conglomeración, se ha repetido el procedimiento con once variables al objeto de obtener una solución más estable y el sistema volvió a ofrecer una solución de 2 conglomerados.

Con la finalidad de tomar una decisión en relación con la selección del número más recomendable de conglomerados, se han analizado los coeficientes BIC y RMD de la misma manera que para la clusterización de los hechos. Como ya se había comentado con anterioridad, los valores de BIC decrecen significativamente hasta llegar al número de conglomerados estadísticamente más significativos para posteriormente aumentar su valor. Atendiendo a este criterio, como se puede observar en la Figura 29, el número de conglomerados óptimo se encontraría en un número que oscilaría entre 2 y 10. Por ello, el modelo de 10 conglomerados sería el más adecuado desde el punto de vista estadístico. No obstante, desde un punto de vista aplicado ofrecería un número excesivo de perfiles de autor que necesariamente se parecerían entre sí y aportarían por tanto poca información diferencial.

**Figura 29**

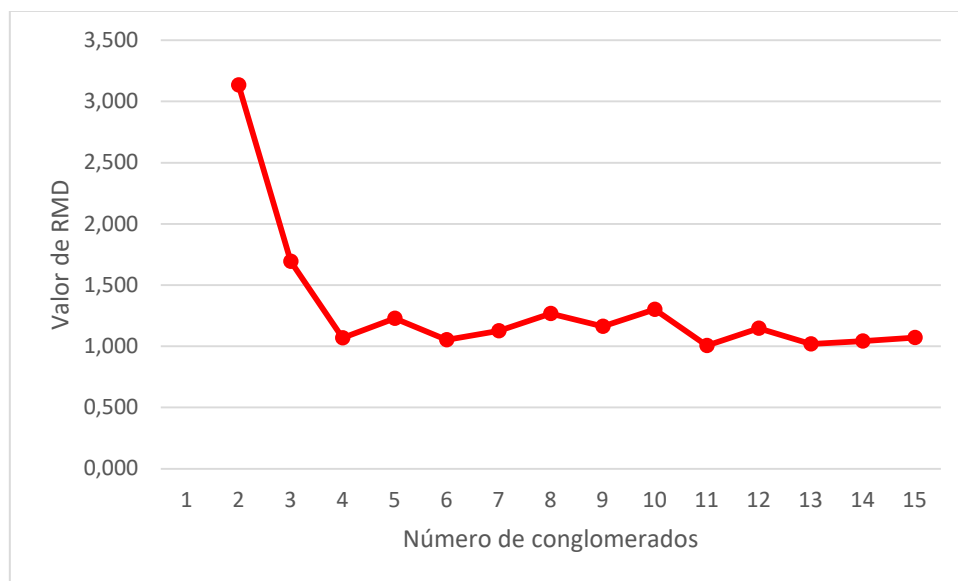
*BIC en Función de los Conglomerados*



Por otro lado, los valores de la razón de medias de distancia presentan las oscilaciones más representativas cuando el modelo contiene el número de conglomerados más significativo para la solución del análisis. Como se puede observar en la Figura 30, las mayores diferencias en el criterio RMD se producen también para un número de conglomerados entre 2 y 10 y sus valores más altos se presentan para las soluciones de 2, 5, 8, y 10 conglomerados.

**Figura 30**

*RMD en Función de los Conglomerados*



Atendiendo a los valores RMD y habiendo descartado los modelos de 2 y de 10 conglomerados porque se han encontrado poco diferenciales, se ha procedido a comparar las diferentes opciones y finalmente se ha optado por la solución de 5 conglomerados.

Así, se ha obtenido el modelo que se representa en la Figura 31 que se puede ver a continuación.

**Figura 31**

*Representación de los Conglomerados Resultantes en el Modelo*



Esta lectura de resultados permite describir cada uno de cinco tipos diferentes de agresores sexuales que ofrece el sistema estadístico dando lugar así al modelo taxonómico criminológicamente explicativo. Además, para completar estas tipologías de agresores sexuales, se han realizado análisis bivariantes entre las seis variables que se descartaron para la elaboración del modelo final (aquellas cuya importancia como predictor era menor) y la variable de pertenencia al conglomerado (ver Tabla 9).

**Tabla 9**

*Tabla de Contingencia con Expresión del Porcentaje de Presencia de las Variables para cada Conglomerado*

Variables		Conglomerados				
		1	2	3	4	5
Nacionalidad	Nacional	48,0	44,7	52,2	54,4	69,0
	Extranjero	52,0	55,3	47,8	45,6	31,0
Discapacidad	No	96,7	100	100	97,3	93,1
	Si	3,3	0,0	0,0	2,7	6,9
Trastorno mental	No	96,7	100	95,6	99,1	82,1
	Si	3,3	0,0	4,4	0,9	17,9
Adicción	No consume	9,8	19,1	15,2	7,9	41,4
	Consume drogas	1,6	6,4	6,5	7,0	3,4
	Consume alcohol	34,,4	25,5	32,6	28,9	3,4
	Drogas y alcohol	5,7	14,9	2,2	10,,5	3,,4
	Se desconoce	48,4	34,0	43,5	45,6	48,3
Influencia de sustancias	No	60,7	58,7	64,4	61,7	92,9
	Si	39,3	41,3	35,6	38,3	7,1
Distancia	1000 m. o más	52,5	45,9	44,4	52,3	47,8
	Menos de 1000 m.	47,5	54,1	55,6	47,7	52,2

Así, los perfiles definitivos de los delitos sexuales graves quedaron configurados de la siguiente manera:

**Perfil o conglomerado 1, foráneos sin antecedentes.** Esta tipología la conforman autores sin antecedentes previos ni infracciones administrativas conocidas, generalmente extranjeros que viven a más de 1.000 metros del lugar donde se comete la agresión y con edades por debajo de 25 años o en un rango entre 32 y 40 años. La mayor parte de los hombres que presentan adicción al alcohol y se encuentran bajo los efectos del mismo pertenecen a esta tipología aunque el consumo y la adicción no sea parte del perfil. De la misma manera, la mayoría de autores que presentaban algún tipo de discapacidad se han asociado estadísticamente a esta tipología.

**Perfil o conglomerado 2, locales sin antecedentes.** Este perfil está representado por hombres extranjeros, sin antecedentes pero que han cometido infracciones relativas al tráfico y la seguridad vial con anterioridad. Generalmente viven cerca del lugar donde cometen el hecho delictivo (menos de 1.000 metros) y pueden pertenecer a cualquiera de los grupos de edad.

**Perfil o conglomerado 3, locales con antecedentes.** Este perfil lo conforman hombres menores de 32 años aunque en su mayoría se encuentran por debajo de los 25 años. Estos agresores poseen antecedentes policiales previos por hechos no violentos ni sexuales y generalmente no han cometido infracciones administrativas previas. Son españoles que no presentan discapacidad, trastorno mental o adicción a ninguna sustancia. Suelen vivir a menos de 1.000 metros del lugar donde se cometen las agresiones.

**Perfil o conglomerado 4, foráneos violentos.** En este conglomerado se han agrupado los agresores de entre 25 y 40 años aunque el tramo más representativo es el de los 32 a los 40 años de edad. Son españoles con antecedentes violentos, aunque no

sexuales, que poseen también registros por la comisión de infracciones administrativas y que viven más alejados del lugar de los hechos (a más de 1.000 metros). En este conglomerado se han agrupado la mayoría de agresores con problemas de adicción combinada a drogas y alcohol.

**Perfil o conglomerado 5, agresores sexuales locales.** En este perfil se encuentra los agresores con historial delictivo previo por otros hechos de carácter sexual pero sin infracciones administrativas conocidas previas. Generalmente españoles que residen a corta distancia del lugar de los hechos que no han consumido drogas o alcohol en el momento de la agresión y que no presentan problemas de adicción. Llama la atención que el rango de edad más representativo es aquel que se encuentra por debajo de los 25 años seguido por el de mayores de 40 años.

#### ***Asociación entre los tipos de hechos y las tipologías de autor***

Al objeto de estudiar la relación entre los conglomerados de las agresiones y los de los autores, en el momento de realizar los análisis de conglomerados bietápicos con ayuda de SPSS, se marcó la opción de crear la variable de conglomerado de pertenencia. A través de esta opción, cada vez que el programa estadístico ejecuta un análisis de conglomerado crea de manera automática una nueva variable en la que asigna cada caso de la base de datos a uno de los conglomerados de salida tanto en el análisis de agresiones como en el de autores. De esta forma, se obtienen dos nuevas variables (“pertenencia al conglomerado de autores” y “pertenencia al conglomerado de agresiones”) que se pueden analizar en conjunto para establecer su relación. Por tanto, se ha realizado un análisis de frecuencia entre ambas variables como se observa en la Tabla 10. Una vez realizado el contraste de independencia a través de un análisis de chi-cuadrado significativo ( $\chi^2$

=47,099;  $gl=16$ ;  $p=0,000$ ) se puede afirmar que existe relación entre ambas variables, lo que permitirá relacionar las tipologías de las agresiones con las tipologías de autores. No obstante, se ha observado que un 20% de las frecuencias esperadas se encuentran en valores por debajo de 5. Como es bien sabido, mayores valores de frecuencias esperadas conllevan análisis más robustos. De hecho, Cochran (1952) ya propuso una recomendación sobre los límites de lo admisible en el sentido de que al menos el 80% de las frecuencias esperadas debían ser iguales o mayores que 5. De manera que nuestro modelo cumpliría con este límite y arrojaría un resultado significativo en el estadístico de Pearson. Por otro lado, como se podrá observar, a pesar de que la muestra contiene 418 casos y 387 delincuentes, la frecuencia total de autores asignados a los cinco clústeres de hecho en la tabla de contingencia es de 249. La explicación de esta pérdida de valores tiene que ver con la naturaleza de los análisis de conglomerados en dos pasos ya que para la creación del modelo ignora todos los casos que contengan algún campo de entrada vacío (Manual de Usuario IBM SPSS 20, 2011).

**Tabla 10**

*Análisis de Frecuencia entre los Conglomerados de Agresiones y de Autores*

Conglomerados autores	Conglomerados agresiones					TOTAL
	1	2	3	4	5	
1	6	14	19	23	20	82
2	3	10	4	4	13	34
3	6	1	7	6	10	30
4	11	22	9	19	20	81
5	1	1	5	15	0	1
TOTAL	27	48	44	67	63	249

No obstante, para un mejor análisis de la relación existente entre variables, a continuación se muestra una tabla de contingencia con expresión de los residuos tipificados corregidos obtenidos para cada casilla. Estos residuos son significativos cuando son mayores de 1,96 en valores absolutos. Además, la naturaleza de dicha relación vendrá determinada por el signo asignado a cada uno de los valores del residuo. En este sentido, un signo negativo indicará una relación inversa entre ambas tipologías y un valor en positivo indicará una relación directa (ver Tabla 11).

**Tabla 11**

*Residuos Tipificados Corregidos entre los Conglomerados de Agresiones y de Autores*

Conglomerados autores	Conglomerados agresiones				
	1	2	3	4	5
1	-1,3	-,6	1,6	,3	-,2
2	-,4	1,6	-1,0	-2,1	1,9
3	1,7	-2,4	,9	-,9	1,1
4	1,0	2,2	-1,9	-,9	-,2
5	-1,0	-1,8	,7	4,6	-2,9

Por tanto, se han podido identificar las siguientes relaciones entre los conglomerados de las agresiones y los de los autores:

- El segundo conglomerado de autor está relacionado de manera positiva con el quinto conglomerado de agresión y de manera negativa con el cuarto conglomerado de agresión.
- El tercer conglomerado de autor está relacionado de manera negativa con el segundo conglomerado de agresión.

- El cuarto conglomerado de autor está relacionado de manera positiva con el segundo conglomerado de agresión y de manera negativa con el tercer conglomerado de agresión.
- El quinto conglomerado de autor está relacionado de manera positiva con el cuarto conglomerado de agresión y de manera negativa con el quinto conglomerado de agresión.

Tras el primer análisis bivariante que ha mostrado una asociación significativa entre ambas variables de conglomerados, se ha realizado un análisis de correspondencia simple. Esta técnica estadística se configura como un método de interdependencia cuya finalidad es establecer la distancia que hay entre los objetos en base al chi-cuadrado y mostrar un mapa de posicionamiento en el que se relacionan por proximidad los atributos con las variables. Tras el análisis de correspondencia simple se ha obtenido una solución de dos dimensiones que permite explicar el 91% de la inercia disponible en los datos y, por tanto, se ha seleccionado ese número de dimensiones para crear la solución (ver Tabla 12).

**Tabla 12**

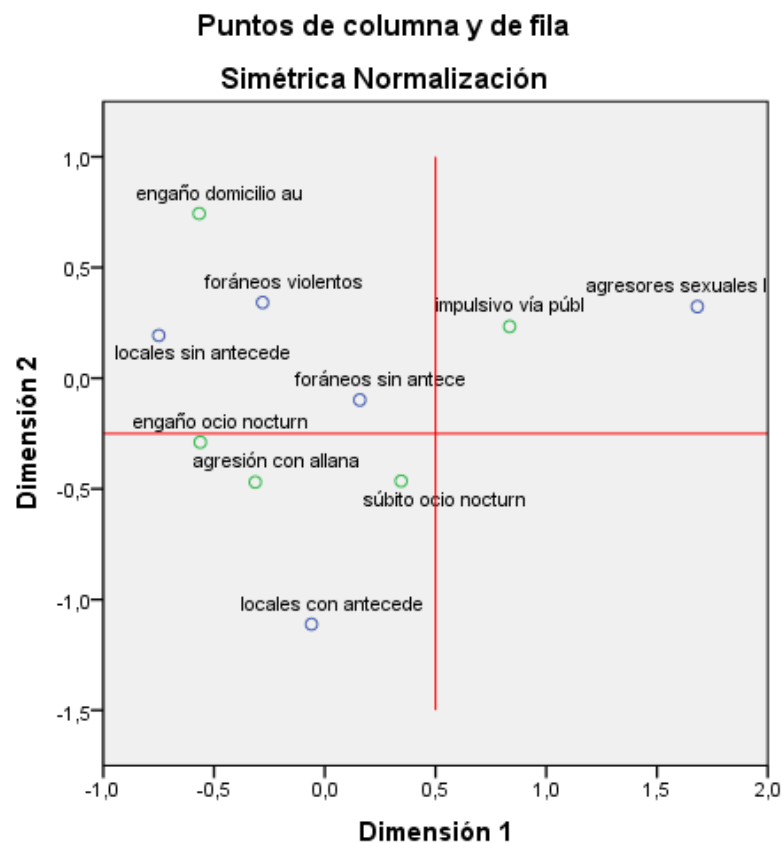
*Solución Obtenida tras el Análisis de Correspondencia Simple*

Dimensión	Valor propio	Inercia	Chi-cuadrado	Sig.	Proporción de inercia	
					Explicada	Acumulada
1	,361	,130			,689	,689
2	,204	,042			,221	,910
3	,124	,015			,081	,991
4	,041	,002			,009	1,000
TOTAL		,189	47,099	,000	1,000	1,000

Esta solución final de los análisis se puede observar con más claridad en el diagrama de dispersión biespacial de la Figura 32. En ella se pueden ver los atributos (categorías) de las variables (tipologías) relativas a los conglomerados de agresión y autor dispersas sobre un mismo espacio bidimensional. La cercanía de los puntos con los que se representan las diferentes tipologías de agresiones y autores representan la interdependencia de unas y otras categorías.

**Figura 32**

*Diagrama de Dispersión Biespacial*



Atendiendo, pues, al gráfico de dispersión, las principales conclusiones que se podrían extraer son las siguientes.

La dimensión 1 tiene que ver con los atributos relacionados con los antecedentes de los autores, situándose en uno de los extremos aquellos que carecen de antecedentes y en el otro aquellos que poseen antecedentes de carácter sexual. Por otro lado, la dimensión 2 parece estar relacionada con el método de aproximación y la ejecución de la agresión, yendo desde aquellas en las que se ha producido algún tipo de engaño o estratagema para acceder a la víctima hasta aquellos que se ha producido de manera súbita.

- En el extremo izquierdo de la dimensión 1 y la parte inferior de la dimensión 2, los análisis muestran cierta proximidad entre el “autor local con antecedentes” (conglomerado número 3 de autor) y las “agresiones con allanamiento” y aquellas producidas de manera “súbita en ocio nocturno” (conglomerado 1 y 3 de agresión, respectivamente).
- En el extremo izquierdo de la dimensión 1 y en la parte superior de la dimensión 2 se ubican tres tipologías de autor diferentes: la tipología “foráneos violentos” (conglomerado 4 de autor) se encuentra próxima a la tipología de agresión “engaño en domicilio del autor” (conglomerado 2 de agresión); la tipología de agresión más próxima a la tipología de autores “locales sin antecedentes” (conglomerado de autor 2) es “agresión con engaño en ocio nocturno” (conglomerado de agresión 5); por último, la tipología de autor “foráneos sin antecedentes” (conglomerado de autor 1) se encuentra junto a los tipos de “agresión súbito ocio nocturno” (conglomerado de agresión 3) y “agresión con allanamiento” (conglomerado de agresión 1).
- En el extremo derecho de la dimensión 1 y en la parte superior de la dimensión 2 se encuentran próximos entre sí la tipología de autor “agresores sexuales locales” (conglomerado de autor 5) y la tipología de “agresión impulsiva en la vía pública” (conglomerado de agresión 4).

### ***Estimación del grado de acuerdo para la predicción de características del autor***

Llegados a este punto, como se ha podido observar, no sólo se han obtenido perfiles diferenciados de autores de delitos sexuales por sus características personales e historial delictivo, y tipologías de agresiones sexuales por su método de aproximación y espacios donde se producen, sino que se ha podido establecer asociaciones estadísticamente significativas entre unos y otros de forma tal que se podrían relacionar entre sí, lo que facilitaría la elaboración de las primeras hipótesis cuando los investigadores policiales se enfrentaran a un nuevo delito sexual. Sin embargo, siguiendo el espíritu que impulsó este estudio, se ha tratado de ir un paso más allá y se han obtenido los coeficientes de clasificación y tasas de error asociadas a cada una de las variables de autor que se tratan de predecir. Para ello, a través de la opción “seleccionar casos” se han aislado de manera aleatoria un 15 % del tamaño de la muestra. Un total de 70 casos han sido recogidos en una nueva base de datos a la que se ha importado el modelo estadístico obtenido en la conglomeración previa de agresiones sexuales a través de la opción “utilidades-asistente de puntuación” de manera que el programa estadístico ha clasificado a cada uno de los casos dentro de una tipología de agresión sexual y, toda vez que el análisis de correspondencia previo había asociado tipologías de hechos y perfiles de autor, se han comparado en unas tablas de contingencia las características de los autores predichas por el modelo estadístico con las características reales de los autores que cometieron los crímenes. Además, con el objetivo de ajustar el efecto del azar, se ha obtenido el coeficiente *kappa* de Cohen (1960). Una vez aplicado el análisis se han obtenido índices *kappa* significativos para las variables “edad del autor” e “infracciones administrativas previas”. Como se puede apreciar en la tabla 13, los análisis realizados permiten clasificar correctamente el 66,2% de los autores teniendo en cuenta la variable “infracciones administrativas previas”, lo que supone un porcentaje de acierto

ligeramente superior al azar. Asimismo, el sistema arroja un índice de clasificación correcta de 34,5% cuando tratamos de predecir la edad del autor, lo que pudiera a priori parecer un porcentaje bajo de clasificación si no se tiene en cuenta que la variable “edad” consta de cuatro categorías o tramos de edad por lo que se encuentra también ligeramente por encima del azar que para esta variable se situaría en el 25%.

**Tabla 13**

*Resultado del Análisis del Coeficiente Kappa con Expresión del Porcentaje de Clasificación*

	% clasificación	<i>k</i>	<i>p</i>
Edad	34,5	0,153	0,044
Infracciones administrativas	66,2	0,324	0,005

Esto deja de manifiesto que la conglomeración bietápica es un procedimiento analítico útil para la explicación de un fenómeno criminal concreto y para crear una clasificación taxonómica tanto del fenómeno en cuestión como de los autores así como la interrelación entre los dos sistemas ya que permite descubrir la agrupación natural de un conjunto de datos, proveyendo así de criterios de información al investigador (Rubio-Hurtado y Vilá-Baños, 2017) que permiten la toma de decisiones posterior. No obstante, como se ha podido observar, se han predicho tan sólo dos características de autor siguiendo este procedimiento, lo que supone una limitación ya que para la mayoría de las variables no se obtienen resultados significativos.

## **Modelos predictivos basados en análisis de regresión logística**

### **Análisis de datos**

El tercer objetivo pasa por poner a prueba la hipótesis de que es posible predecir algunas características seleccionadas de los delincuentes sexuales que sean de utilidad para la investigación policial a través del análisis de los comportamientos llevados a cabo por los mismos en el momento de la comisión del hecho, así como otras variables contextuales y victimológicas del crimen en cuestión. Para ello, se elaboró un modelo predictivo en el que se utilizaron las variables cuyas asociaciones se demostraron significativas en el segundo estudio de esta Tesis Doctoral. La finalidad de este análisis es similar al anterior, esto es, determinar características de los autores desconocidos que ayuden a la investigación criminal pero en este caso se trata de poder predecir características concretas y no un “tipo de delincuente” que pudiera poseer algunas características comunes con el autor real del hecho y otras no. Para ello, el procedimiento estadístico utilizado ha sido el análisis de regresión logística. Este tipo de análisis permite calcular la fuerza con la que una serie de variables predictoras –aquellas que se conocen del caso, modus operandi, contexto y victimología- determinan en el autor la presencia o no de una característica dada –edad, nacionalidad, existencia de antecedentes previos o, incluso, distancia desde el lugar del hecho a su lugar de residencia-. Para ello, se tomó como base (con las adaptaciones oportunas) el estudio de Davies, Wittebrood y Jackson (1997) sobre la predicción de antecedentes criminales en una muestra de agresores sexuales en base a su comportamiento durante el delito. Este estudio, el primero de su tipo, ha sido replicado en 2018 en el Reino Unido (Almond, McManus, Bai, O’Brien, Rainbow y Webb, 2018) y se ha encontrado que el comportamiento de los agresores sexuales con antecedentes penales es diferente con respecto al de hace 20 años. Se

considera de interés conocer si en España se obtienen o no los mismos resultados, puesto que la predicción de posibles antecedentes es una de las características más importantes a recoger en un perfil, por su utilidad operativa en la investigación policial. Utilizando la misma técnica, se han construido también modelos estadísticos que permiten predecir otras variables del autor como la edad, o la distancia de la escena al domicilio del autor. Al objeto de predecir de manera adecuada estas variables el análisis se llevó a cabo en dos fases pero, como paso previo al análisis del modelo, se trataron de verificar los supuestos estadísticos que debía cumplir y se comprobó que la técnica de regresión logística no presenta condiciones de aplicación restrictivas (Berlanga y Vilà, 2014). Por un lado, no es estrictamente necesario que sigan el supuesto de normalidad aunque los resultados serían más estables si las variables independientes cumplieran una distribución normal. Tampoco asume los supuestos de linealidad y homocedasticidad. Además, aunque el modelo resultante sería más estable si las variables explicativas fueran independientes, al contrario que la regresión lineal, este supuesto puede ser violado en la regresión logística. Por otro lado, Berlanga y Vilà (2014) sugieren que, al objeto de minimizar el efecto de la multicolinealidad de los predictores en la interpretación de los resultados, es conveniente que se determine la asociación entre las variables explicativas y la dependiente de manera previa a la aplicación de la técnica.

Por tanto, en la fase 1 se realizaron análisis bivariantes mediante el estadístico chi-cuadrado con el fin de examinar si se daban asociaciones estadísticamente significativas entre las variables del hecho y las características del autor. La prueba de chi-cuadrado evalúa la dependencia/independencia de dos variables entre sí. Para ello, compara las frecuencias esperadas con las observadas en la muestra. Para hacer este cálculo se parte de la base de que ambas variables son independientes, lo que se denomina hipótesis nula ( $H_0$ ), calculando automáticamente las frecuencias que cabría esperar de ambas variables

si efectivamente se cumpliera que ambas son independientes ( $H_0$ ). Posteriormente, calcula la frecuencia real de ambas variables en la muestra dada al objeto de contrastar la hipótesis alternativa ( $H_1$ ), es decir, que ambas variables pudieran tener algún grado de relación o dependencia. Al ser una prueba no paramétrica no requiere que se cumplan supuestos en cuanto a la forma de su distribución. No obstante, las frecuencias esperadas para cada categoría no deberían ser menores de 1 y, al menos, un 80% de las categorías deben tener frecuencias esperadas por encima de 5 (Manual de Usuario IBM SPSS 20, 2011). Finalmente, compara las frecuencias esperada y observada y se obtiene un coeficiente denominado chi-cuadrado de Pearson ( $\chi^2$ ). Si  $\chi^2$  tomara un valor igual a 0 supondría que existiría una asociación completa entre ambas frecuencias y, por lo tanto, entre las dos variables medidas. Si el valor de  $\chi^2$  es menor de 0,05 se puede decir que la asociación de ambas variables es estadísticamente significativa. Por encima de 0,05 para el valor de  $\chi^2$  nos encontraríamos con dos variables que cumplirían la hipótesis nula y se las consideraría independientes (Reguant-Álvarez, Vilà-Baños y Torrado-Fonseca, 2018).

Posteriormente, de haber asociación entre variables, se analizó si esa dependencia era directa o inversa, es decir, si la presencia de una variable nos hablaba de la presencia o de la ausencia de las características personales del autor. Para ello, se realizó un análisis de los residuos ajustados tipificados teniendo en cuenta como puntuación significativa si se encontraba dentro del rango de 1,96 a -1,96 e interpretando relación directa o inversa dependiendo del signo del coeficiente -relación directa (+) y relación inversa (-)- (Pardo, Ruiz y San Martín, 2009).

Se calcularon, también, las odd ratio de todas las asociaciones significativas para determinar la probabilidad estadística de que un autor posea una determinada característica dependiendo de la forma en la que cometió el hecho delictivo (Goodwill y

col., 2009). Para ello, se consideró que el tamaño del efecto era bajo, medio o alto si la medida de la odd ratio variaba entre  $<1.5$ ,  $1.5-5$  y  $>5$ , respectivamente (Chen, Cohen y Chen, 2010).

En la fase 2, todas las variables que se identificaron como significativas en los análisis de chi-cuadrado fueron introducidas en un modelo de regresión logística. Los modelos de regresión logística evalúan la capacidad de un conjunto de variables independientes para predecir una variable dependiente categórica. Nos ayudaría pues a analizar las relaciones que tienen entre sí las características del hecho criminal y del *modus operandi* y, además, nos permitirían interpretar en términos de probabilidad el efecto que un hecho cometido de cierta forma pueda tener en la predicción de cierta característica del autor.

## **Resultados**

### ***Selección de las variables a predecir***

Los cálculos bivariantes entre las variables seleccionadas del autor y las variables del hecho han permitido depurar todas aquellas que no mostraban una frecuencia suficiente para poder continuar siendo analizadas. Como se ha comentado anteriormente, dichos análisis bivariantes se han realizado aplicando la prueba estadística de chi-cuadrado con el fin de examinar si se daban asociaciones estadísticamente significativas entre las variables del hecho y las características del autor. Las regresiones logísticas se han realizado utilizando como variables independientes los ítems relativos al *modus operandi* y a las características de los hechos delictivos y como variables dependientes las siguientes:

1. Edad autor

2. Autor reside a menos de 1000 m. de lugar del hecho
3. Autor extranjero.
4. Autor con discapacidad.
5. Autor con trastorno mental
6. Antecedentes policiales.
7. Antecedentes violentos.
8. Antecedentes sexuales.
9. Antecedentes por amenazas
10. Antecedentes delito lesiones
11. Antecedentes delito de violencia de genero
12. Otros delitos contra las personas
13. Antecedentes delitos de hurto
14. Antecedentes delitos robo con fuerza
15. Antecedentes delito robo con violencia
16. Antecedentes por daños
17. Antecedentes delito estafa
18. Otros delitos contra el patrimonio
19. Antecedentes delito de incendio
20. Antecedentes delito resistencia
21. Antecedentes delitos contra la salud pública
22. Antecedentes delito contra la seguridad vial
23. Infracciones administrativas.
24. Infracción portar armas
25. Infracción consumo y tenencia drogas
26. Infracción orden público

## 27. Infracción tráfico y seguridad vial.

### *Cálculo de los modelos predictivos*

Para la variable “edad del autor”, se ha calculado el estadístico chi-cuadrado con todas las variables independientes relacionadas con el modus operandi y las características del hecho y se ha encontrado una relación significativa en diez de ellas: “víctima bajo influencia de drogas o alcohol”, “agresión cometida en ámbito urbano”, “autor desgarrar la ropa de la víctima”, “la agresión se produce en el mismo lugar de la aproximación”, “autor penetra a la víctima vaginalmente”, “auto realiza tocamientos corporales a la víctima”, “agresión cometida en ámbitos de ocio nocturno”, “escena vehículo”, “autor utiliza la violencia como método de control”, “autor somete finalmente a la víctima”.

**Tabla 14**

*Variables del Hecho Asociadas a la Variable “Edad del Autor”*

Ítem	X <sup>2</sup>	gl	Sig.
Víctima bajo efecto de drogas o alcohol	13,408	3	0,004
Ámbito urbano	10,201	3	0,017
Desgarra la ropa	9,856	3	0,020
Mismo lugar aproximación y agresión	16,070	3	0,013
Penetración vaginal	8,505	3	0,037
Tocamientos corporales	8,975	3	0,030
Ocio nocturno	13,142	3	0,004
Escena vehículo	8,085	3	0,044
Violencia como método control	8,611	3	0,035
Se somete la víctima	9,153	3	0,027

Cuando las diez variables significativas en relación con las características del hecho delictivo fueron introducidas en la regresión logística multinomial, el modelo resultante resultó significativo  $\chi^2(10, N = 384) = 67,736, p = ,000$ . El contraste de razón de verosimilitud indicó que sólo las variables “violencia para controlar” ( $p = .037$ ), “escena vehículo” ( $p = .013$ ), “desgarra la ropa” ( $p = .039$ ) y “ámbito urbano” ( $p = .018$ ) contribuían significativamente a la predicción de la edad del autor usando como categoría de referencia a los mayores de 40 años. El modelo explicó entre un 16,2% (Cox and Snell  $R^2$ ) y un 17,3% (Nagelkerke  $R^2$ ) de la varianza de la variable dependiente pero la sensibilidad global del modelo es del 41,7%, lo que supone un índice de clasificación alto teniendo en cuenta que el azar se sitúa en el 25% de aciertos ya que la variable edad comprende cuatro categorías diferentes.

**Tabla 15**

*Resultados del Modelo de Regresión para la Variable “Edad del Autor”*

Edad autor percentiles		B	E.T.	Wald	gl	Sig.	Exp(B)
Menor de 25	Intersección	-,591	,536	1,216	1	,270	
	Escena vehículo	-1,797	,597	9,052	1	,003	,166
	Ámbito urbano	1,201	,401	8,979	1	,003	3,325
	Víctima alcohol	1,294	,520	6,181	1	,013	3,646
De 25 a 32	Intersección	-,973	,557	3,054	1	,081	
	Escena vehículo	-1,216	,544	5,001	1	,025	,296
	Víctima alcohol	1,087	,520	4,371	1	,037	2,966
De 32 a 40	Intersección	,477	,483	,978	1	,323	
	Víctima alcohol	,881	,392	5,056	1	,025	2,413

Para la variable “distancia del domicilio del autor al lugar de los hechos” se ha encontrado relación significativa con cinco variables del hecho: “autor facilita su propia huida”, “allanamiento de morada para la comisión de la agresión”, “hecho ocurrido durante el fin de semana”, “escena exterior” y “escena en vehículo”.

**Tabla 16**

*Variables del Hecho Asociadas a la Variable “Distancia del Domicilio del Autor al Lugar de los Hechos”*

Ítem	$\chi^2$	gl	Sig.
Autor facilita su huida	5,216	1	0,031
Allanamiento	4,673	1	0,037
Agresión en fin de semana	8,785	1	0,004
Escena exterior	15,533	1	0,000
Escena en vehículo	17,997	1	0,000

Cuando las cinco variables significativas en relación con las características del hecho delictivo fueron introducidas en la regresión logística binaria, el modelo resultante resultó significativo atendiendo al test omnibus  $\chi^2$  (5, N = 294) = 21,641,  $p = .000$ . El test de Wald indicó que sólo las variables “agresión en fin de semana” ( $p = .035$ ) y “escena exterior” ( $p = .002$ ) contribuían significativamente a la predicción. El modelo explicó entre un 7,1% (Cox and Snell  $R^2$ ) y un 9,5% (Nagelkerke  $R^2$ ) de la varianza de la variable dependiente pero la sensibilidad global del modelo es del 61,2% y clasificó correctamente al 66,5% de agresores sexuales que vivían a menos de 1.000 metros del lugar donde cometieron los hechos. Se comprobaron los supuestos estadísticos que deben cumplir los modelos de regresión logística binaria. En este sentido, se ha podido comprobar que la

variable “escena en vehículo” no cumplía el supuesto de independencia por lo que ha sido excluida del modelo final.

**Tabla 17**

*Resultados del Modelo de Regresión para la Variable “Distancia del Domicilio Autor”*

Ítem	B	E.T	Wald	gl	Sig.	Exp(B).
Autor facilita su huida	,454	,481	,893	1	,345	1,575
Allanamiento	-,337	,482	,488	1	,485	,714
Agresión en fin de semana	,532	,253	4,427	1	,035	1,703
Escena exterior	,804	,257	9,789	1	,002	2,235
Constante	-,711	,682	1,089	1	,297	,491

Al calcular el estadístico chi-cuadrado con la variable dependiente “nacionalidad del autor” y el resto de variables del hecho y modus operandi, se han encontrado relaciones significativas con 5 variables independientes: “penetración vaginal”, “masturbación”, “tocamientos corporales”, ocio abierto y “víctima sola”.

**Tabla 18**

*Variables del Hecho Asociadas a la Variable “Nacionalidad del Autor”*

Ítem	X <sup>2</sup>	gl	Sig.
Penetración vaginal	13,988	1	0,000
Masturbación	7,149	1	0,012
Tocamientos corporales	13,293	1	0,000
Ocio abierto	13,951	1	0,000
Víctima sola	6,625	1	0,012

Cuando las cinco variables significativas en relación con las características del hecho delictivo fueron introducidas en la regresión logística binaria, el modelo resultante resultó significativo atendiendo al test omnibus  $\chi^2(5, N = 418) = 40,424, p = ,000$ . El test de Wald indicó que las variables “ocio abierto” ( $p = ,007$ ), “penetración vaginal” ( $p = ,018$ ), “masturbación” ( $p = ,044$ ) y “tocamientos corporales” ( $p = ,020$ ) contribuían significativamente a la predicción. El modelo explicó entre un 9,9% (Cox and Snell  $R^2$ ) y un 13,2 % (Nagelkerke  $R^2$ ) de la varianza de la variable dependiente pero la sensibilidad global del modelo es del 62,7% y clasificó correctamente al 64,4% de agresores sexuales no nacionales.

**Tabla 19**

*Resultados del Modelo de Regresión para la Variable “Nacionalidad del Autor”*

Ítem	B	E.T	Wald	gl	Sig.	Exp(B).
Víctima sola	,374	,223	2,812	1	,094	1,454
Ocio abierto	1,105	,409	7,294	1	,007	3,018
Penetración vaginal	-,541	,228	5,607	1	,018	,582
Masturbación	1,005	,498	4,064	1	,044	2,731
Tocamiento corporal	,524	,226	5,408	1	,020	1,690
Constante	-1,995	,647	9,507	1	,002	,136

Se ha calculado, también, el estadístico chi cuadrado para la variable “discapacidad en el autor” pero no se encontraron relaciones significativas ( $p < 0,050$ ) con ninguna de las variables independientes introducidas.

No obstante, sí que se encontraron puntuaciones de dicho estadístico para la variable “trastorno mental del autor” que resultaron en asociaciones significativas con

cinco variables del hecho y del modus operandi: “víctima bajo los efectos del consumo de drogas o alcohol”, “agresión cometida en ámbito de ocio nocturno”, “víctima se encontraba sola”, “aproximación mediante confianza” y “víctima finalmente sometida por el autor”.

**Tabla 20**

*Variables del Hecho Asociadas a la Variable “Trastorno Mental del Autor”*

Ítem	X <sup>2</sup>	gl	Sig.
Víctima bajo efectos de drogas o alcohol	9,166	1	0,001
Ocio nocturno	11,108	1	0,000
Víctima sola	6,014	1	0,012
Met. Aprox – confianza	4,813	1	0,030
Víctima se somete	5,145	1	0,027

Al introducir estas cinco variables en un modelo de regresión logística binaria se obtuvieron valores atípicos para los residuos que pueden afectar a la distribución de los datos y efectos que influyen sobre los parámetros lo que pueden producir errores en los coeficientes de estimación y en la varianza predicha. Por lo tanto, se ha optado por cesar los análisis con esta variable de autor hasta obtener una muestra suficiente que aumente los valores para la categoría de la variable.

Se han calculado también los mismos estadísticos para la variable “antecedentes policiales del autor” encontrándose asociaciones significativas con seis variables independientes: “víctima bajo los efectos de las drogas o alcohol”, “referencia del autor

a la delación”, “uso de violencia verbal”, “autor remueve la ropa de la víctima”, “autor realiza tocamientos corporales” y “víctima realizando una actividad rutinaria”.

**Tabla 21**

*Variables del Hecho Asociadas a la Variable “Antecedentes Policiales del Autor”*

Ítem	$X^2$	gl	Sig.
Víctima bajo efectos de drogas o alcohol	4,262	1	0,041
Referencia a la delación	7,138	1	0,010
Violencia verbal	7,696	1	0,006
Autor remueve la ropa de la víctima	4,236	1	0,046
Tocamientos corporales	4,549	1	0,039
Víctima en actividad rutinaria	5,529	1	0,022

Cuando las seis variables significativas en relación con las características del hecho delictivo fueron introducidas en la regresión logística binaria, el modelo resultante resultó significativo atendiendo al test omnibus  $\chi^2(6, N = 418) = 27,725, p = ,000$ . El test de Wald indicó que las variables “referencia a la delación” ( $p = ,028$ ) y “tocamientos corporales” ( $p = ,033$ ) contribuían significativamente a la predicción. El modelo explicó entre un 6,9% (Cox and Snell  $R^2$ ) y un 9,2 % (Nagelkerke  $R^2$ ) de la varianza de la variable dependiente pero la sensibilidad global del modelo es del 61,4% y clasificó correctamente al 68,2% de agresores sexuales con antecedentes policiales.

**Tabla 22**

*Resultados del Modelo de Regresión para la Variable “Antecedentes Policiales del Autor”*

Ítem	B	E.T	Wald	gl	Sig.	Exp(B)
Víctima bajo efectos de drogas o alcohol	,256	,256	,998	1	,318	1,292
Referencia delación	-,698	,319	4,801	1	,028	,498
Violencia verbal	-,440	,264	2,770	1	,096	,644
Autor remueve ropa	,394	,216	3,347	1	,067	1,483
Tocamientos corporal	-,460	,215	4,554	1	,033	,631
Víctima act. rutinaria	-,377	,248	2,310	1	,129	,686
Constante	1,254	,447	7,884	1	,005	3,505

Estos resultados nos indican que la probabilidad de que el autor de una agresión sexual tenga antecedentes policiales por la comisión de delitos es 0,5 veces mayor si el agresor amenaza a la víctima para que no denuncie los hechos y 0,6 si durante la agresión el autor realiza tocamientos corporales a la víctima.

Se analizó también la variable “antecedentes policiales violentos del autor” al objeto de determinar las asociaciones estadísticamente significativas que se pudieran establecer con las variables del hecho y del modus operandi utilizado por el autor y se encontraron con once de estas variables independientes: “víctima bajo el efecto de las drogas o el alcohol”, “autor realiza comportamientos que facilitan su huida posterior”, “autor utiliza la violencia física necesaria para controlar a la víctima”, “autor hace referencia a la delación”, “autor utiliza violencia verbal”, “autor penetra vaginalmente a la víctima”, “autor penetra analmente a la víctima”, “víctima se encontraba realizando

una actividad rutinaria”, “agresión cometida en horas nocturnas”, “víctima se encontraba sola”, “escena exterior”.

**Tabla 23**

*Variables del Hecho Asociadas con la Variable “Antecedentes Violentos del Autor”*

Ítem	$\chi^2$	gl	Sig.
Víctima bajo efectos de drogas o alcohol	10,834	1	0,001
Autor facilita su huida	8,127	1	0,006
Violencia necesaria	5,725	1	0,017
Referencia a la delación	7,531	1	0,009
Violencia verbal	4,797	1	0,037
Penetración vaginal	6,664	1	0,012
Penetración anal	6,182	1	0,013
Víctima en actividad rutinaria	6,046	1	0,016
Cometido en horas nocturnas	5,723	1	0,020
Victima sola	7,445	1	0,007
Escena exterior	4,175	1	0.044

Cuando las once variables significativas en relación con las características del hecho delictivo fueron introducidas en la regresión logística binaria, el modelo resultante resultó significativo atendiendo al test omnibus  $\chi^2$  (11, N = 418) = 41,019,  $p = ,000$ . El test de Wald indicó que tan sólo la variable “penetración anal” ( $p = ,010$ ) contribuía significativamente a la predicción. El modelo explicó entre un 11,5% (Cox and Snell  $R^2$ ) y un 15,4 % (Nagelkerke  $R^2$ ) de la varianza de la variable dependiente pero la sensibilidad global del modelo es del 64,1% y clasificó correctamente al 78,3% de agresores sexuales que no tenían antecedentes policiales previos por la comisión de hechos delictivos.

**Tabla 24**

*Resultados del Modelo de Regresión para la Variable “Antecedentes Violentos del Autor”*

Ítem	B	E.T	Wald	gl	Sig.	Exp(B).
Víctima bajo efectos de drogas o alcohol	,184	,310	,351	1	,553	1,202
Autor facilita su huida	-,661	,438	2,275	1	,131	,516
Violencia necesaria	-,408	,299	1,865	1	,172	,665
Referencia a la delación	-,557	,354	2,475	1	,116	,573
Violencia verbal	-,340	,287	1,407	1	,236	,712
Penetración vaginal	,329	,271	1,476	1	,224	1,390
Penetración anal	1,294	,506	6,549	1	,010	3,647
Víctima en actividad rutinaria	-,270	,278	,939	1	,332	,763
Cometido en horas nocturnas	,291	,254	1,308	1	,253	1,338
Victima sola	-,491	,264	3,460	1	,063	,612
Escena exterior	-,124	,254	,238	1	,625	,884
Constante	-,170	,767	,049	1	,825	,844

Estos resultados nos indican que la probabilidad de que el autor de una agresión sexual posea antecedentes policiales previos por la comisión de hechos delictivos es 3,3 veces mayor si durante la agresión el autor penetró analmente a la víctima.

El mismo procedimiento se ha seguido con la variable dependiente “antecedentes policiales sexuales del autor” y se han obtenido asociaciones estadísticas significativas con doce de las variables independientes analizadas: “víctima bajo el efecto de las drogas o el alcohol”, “agresión consumada”, “acto planificado previamente”, “autor realiza comportamientos que facilitan su huida posterior”, “autor remueve la ropa de la víctima”,

“autor penetra vaginalmente a la víctima”, “agresión ocurrida en entorno de ocio abierto”, “acto ocurrido en horas nocturnas”, “víctima se encontraba sola”, “autor lesiona a la víctima”, “escena exterior”, “víctima sometida por el autor”.

**Tabla 25**

*Variables del Hecho Asociadas con la Variable “Antecedentes Sexuales del Autor”*

Ítem	$X^2$	gl	Sig.
Víctima bajo efectos de drogas o alcohol	9,720	1	0,002
Acto consumado	4,546	1	0,043
Acto planificado	5,699	1	0,024
Autor facilita su huida	5,247	1	0,045
Remueve la ropa de la víctima	4,233	1	0,043
Penetración vaginal	14,017	1	0,000
Ocio abierto	6,360	1	0,017
Horas nocturnas	8,072	1	0,006
Victima sola	14,627	1	0,000
Lesiona a la víctima	7,143	1	0,009
Escena exterior	9,953	1	0,002
Víctima se somete	4,713	1	0,031

Cuando las doce variables significativas en relación con las características del hecho delictivo fueron introducidas en la regresión logística binaria, el modelo resultante resultó significativo atendiendo al test omnibus  $\chi^2$  (12, N = 418) = 55,684,  $p = ,000$ . El test de Wald indicó que tan sólo la variable “lesiona a la víctima” ( $p = ,009$ ) contribuía significativamente a la predicción. El modelo explicó entre un 15,2% (Cox and Snell  $R^2$ ) y un 27,5 % (Nagelkerke  $R^2$ ) de la varianza de la variable dependiente pero la sensibilidad

global del modelo es del 88,4% y clasificó correctamente al 99% de agresores sexuales que no tenían antecedentes policiales previos por la comisión de hechos delictivos relativos a la libertad e indemnidad sexual.

**Tabla 26**

*Resultado del Modelo de Regresión para la Variable “Antecedentes Sexuales del Autor”*

Ítem	B	E.t	Wald	gl	Sig.	Exp(b).
Víctima bajo efectos de drogas o alcohol	,311	,547	,323	1	,570	1,365
Acto consumado	-,282	,646	,191	1	,662	,754
Acto planificado	-,574	,393	2,137	1	,144	,563
Autor facilita su huida	-,589	,550	1,145	1	,285	,555
Remueve la ropa de la víctima	,384	,382	1,010	1	,315	1,468
Penetración vaginal	1,002	,606	2,737	1	,098	2,724
Ocio abierto	-,080	,496	,026	1	,872	,923
Horas nocturnas	,604	,375	2,596	1	,107	1,829
Víctima sola	-,852	,472	3,256	1	,071	,427
Lesiona a la víctima	,951	,362	6,889	1	,009	2,588
Escena exterior	-,745	,402	3,434	1	,064	,475
Víctima se somete	,869	,630	1,905	1	,168	2,385
Constante	-2,721	,980	7,715	1	,005	,066

Estos resultados nos indican que la probabilidad de que el autor de una agresión sexual posea antecedentes policiales de carácter sexual previos es 2,5 veces mayor si durante la agresión el autor lesionó a la víctima.

Posteriormente, dados los resultados de los análisis realizados sobre variables relativas a información genérica sobre los antecedentes policiales del autor, se ha considerado de utilidad profundizar y continuar los análisis utilizando variables dependientes relativas a antecedentes sobre tipos delictivos concretos.

Así, se ha analizado la posible asociación entre la variable “antecedentes policiales por delitos de amenazas, coacciones, vejaciones, calumnias e injurias” con el resto de variables del hecho y del modus operandi seguido durante la agresión obteniéndose asociaciones significativas con cuatro variables independientes: “autor utilizó la violencia necesaria para la consecución del crimen”, “víctima se encontraba realizando una actividad rutinaria”, “acto cometido en ámbitos de ocio nocturno” y “víctima se encontraba sola”. No obstante, ninguna de las variables contribuyó de manera significativa a la predicción de la variable dependiente en el modelo de regresión logística posterior.

**Tabla 27**

*Variables del Hecho Asociadas con la Variable “Antecedentes por Delitos de Amenazas, Coacciones, Vejaciones, Calumnias e Injurias del Autor”*

Ítem	$X^2$	gl	Sig.
Violencia necesaria	5,058	1	0,023
Víctima en actividad rutinaria	5,547	1	0,023
Ocio nocturno	8,105	1	0,006
Víctima sola	7,873	1	0,006

En cuanto a la variable “antecedentes policiales por delitos previos de lesiones” se han encontrado asociaciones significativas con siete variables relativas a las características del hecho y al modus operandi: autor hace “referencia a la delación”, “autor pide a la víctima que interactúe en la agresión”, autor utiliza “violencia verbal”, acto llevado a cabo en “ámbitos de ocio abierto”, autor produce “lesiones a la víctima”, el crimen tiene lugar en un “vehículo”, aproximación mediante “ataque súbito”.

**Tabla 28**

*Variables del Hecho Asociadas con la Variable “Antecedentes por Lesiones”*

Ítem	$X^2$	gl	Sig.
Referencia a la delación	15,350	1	0,000
Pide interacción a la víctima	5,117	1	0,046
Violencia verbal	9,728	1	0,003
Ocio abierto	5,282	1	0,018
Lesiona a la víctima	6,465	1	0,011
Escena en vehículo	5,873	1	0,030
Ataque súbito	4,809	1	0,029

Cuando las siete variables significativas en relación con las características del hecho delictivo fueron introducidas en la regresión logística binaria, el modelo resultante resultó significativo atendiendo al test omnibus  $\chi^2 (7, N = 418) = 35,127, p = ,000$ . El test de Wald indicó que tan sólo la variable “lesiona a la víctima” ( $p = ,009$ ) contribuía significativamente a la predicción. El modelo explicó entre un 8,6% (Cox and Snell  $R^2$ ) y un 15,1% (Nagelkerke  $R^2$ ) de la varianza de la variable dependiente pero la sensibilidad global del modelo es del 85,1% y clasificó correctamente al 12,1% de agresores sexuales

que no tenían antecedentes policiales previos por la comisión de hechos delictivos relativos a la libertad e indemnidad sexual.

**Tabla 29**

*Resultado del Modelo de Regresión para la Variable “Antecedentes del Autor por Lesiones”*

Ítem	B	E.t	Wald	gl	Sig.	Exp(B).
Referencia a la delación	-,682	,366	3,479	1	,062	,506
Pide interacción a la víctima	-,641	,443	2,094	1	,148	,527
Violencia verbal	-,453	,332	1,860	1	,173	,636
Ocio abierto	1,934	1,037	3,481	1	,062	6,918
Lesiona a la víctima	-,712	,339	4,409	1	,036	,491
Escena en vehículo	-,685	,424	2,617	1	,106	,504
Ataque súbito	,756	,439	2,968	1	,085	2,130
Constante	-1,963	1,214	2,613	1	,106	,140

Estos resultados nos indican que la probabilidad de que el autor de una agresión sexual posea antecedentes policiales de lesiones previos es aproximadamente 1/2 veces menor si durante la agresión el autor lesionó a la víctima.

El mismo procedimiento se ha seguido con la variable “antecedentes policiales por delitos relativos a la violencia de género” y se obtuvieron asociaciones significativas con tres variables independientes: autor “penetra vaginalmente” a la víctima, autor realiza “tocamientos corporales” a la víctima y víctima se encontraba realizando una “actividad rutinaria”. Sin embargo, ninguna de las variables contribuyó de manera significativa a la

predicción de la variable dependiente en el modelo de regresión logística posterior y el índice de varianza explicada es sensiblemente bajo (ver Tabla 30).

**Tabla 30**

*Variables del Hecho Asociadas con la Variable “Antecedentes del Autor por Violencia de Género o Intrafamiliar”*

Ítem	$X^2$	gl	Sig.
Penetración vaginal	4,615	1	0,038
Tocamientos corporales	5,008	1	0,028
Víctima en actividad rutinaria	4,556	1	0,047

Asimismo, se han encontrado asociaciones estadísticas significativas para la variable dependiente “antecedentes policiales por delitos de robo con fuerza” con seis variables relativas al hecho y al modus operandi: autor comete “otros delitos durante la agresión”, “autor hace uso de arma”, “autor allana la morada de la víctima para agredirla”, “víctima se encontraba sola”, “autor provoca lesiones en la víctima”, “autor porta el arma usada” (ver Tabla 31). Cuando las seis variables significativas en relación con las características del hecho delictivo fueron introducidas en la regresión logística binaria, el modelo resultante resultó significativo atendiendo al test omnibus  $\chi^2$  (6, N = 418) = 22,717,  $p = ,001$ . El test de Wald indicó que tan sólo la variable “delitos asociados” ( $p = ,038$ ) contribuía significativamente a la predicción. El modelo explicó entre un 5,5% (Cox and Snell  $R^2$ ) y un 9,9% (Nagelkerke  $R^2$ ) de la varianza de la variable dependiente pero la sensibilidad global del modelo es del 86,3% (ver Tabla 32).

**Tabla 31**

*Variables del Hecho Asociadas con la Variable “Antecedentes por Robo con Fuerza del Autor”*

Ítem	X <sup>2</sup>	gl	Sig.
Delitos asociados	7,970	1	0,007
Uso de arma	7,591	1	0,010
Allanamiento	7,667	1	0,015
Víctima sola	4,682	1	0,041
Lesiona a la víctima	5,431	1	0,022
Arma portada	5,132	1	0,046

**Tabla 32**

*Resultado del Modelo de Regresión para la Variable “Antecedentes por Robo con fuerza del Autor”*

Ítem	B	E.T	Wald	gl	Sig.	Exp(B).
Delitos asociados	-,730	,351	4,317	1	,038	,482
Uso de arma	-1,161	,780	2,214	1	,137	,313
Allanamiento	-,839	,444	3,574	1	,059	,432
Víctima sola	-,518	,334	2,400	1	,121	,596
Lesiona a la víctima	-,500	,321	2,431	1	,119	,607
Arma portada	,596	,838	,507	1	,477	1,816
Constante	,346	,538	,413	1	,520	1,413

Estos resultados nos indican que la probabilidad de que el autor de una agresión sexual posea antecedentes policiales de robo con fuerza previos aproximadamente 1/2 menor si durante la agresión el autor cometió otros delitos asociados.

Para la variable “antecedentes policiales por delitos de robo con violencia”, se han encontrado asociaciones significativas con cinco variables independientes: “autor desplaza a la víctima para cometer la agresión”, “autor utiliza la violencia necesaria para la consecución de la agresión”, “autor hace referencia a la posible delación de la víctima”, “autor utiliza violencia verbal” y “autor provoca lesiones en la víctima”.

**Tabla 33**

*Variables del Hecho Asociadas con la Variable “Antecedentes por Robo con violencia del Autor”*

Ítem	$X^2$	gl	Sig.
Se desplaza con la víctima	6,122	1	0,019
Violencia necesaria	4,309	1	0,038
Referencia a la delación	15,262	1	0,000
Violencia verbal	11,674	1	0,002
Lesiona a la víctima	5,509	1	0,026

Cuando las cinco variables significativas en relación con las características del hecho delictivo fueron introducidas en la regresión logística binaria, el modelo resultante resultó significativo atendiendo al test omnibus  $\chi^2(5, N = 418) = 25,546, p = ,000$ . El test de Wald indicó que tan sólo la variable “referencia a la delación” ( $p = ,029$ ) contribuía significativamente a la predicción. El modelo explicó entre un 6,2% (Cox and Snell  $R^2$ )

y un 13,1% (Nagelkerke R2) de la varianza de la variable dependiente pero la sensibilidad global del modelo es del 90,3%.

**Tabla 34**

*Resultado del Modelo de Regresión para la Variable “Antecedentes por Robo con Violencia del Autor”*

Ítem	B	E.T	Wald	gl	Sig.	Exp(B).
Se desplaza con la víctima	-,556	,363	2,338	1	,126	,574
Violencia necesaria	-,977	,509	3,688	1	,055	,376
Referencia a la delación	-,903	,412	4,796	1	,029	,405
Violencia verbal	-,601	,390	2,373	1	,123	,548
Lesiona a la víctima	-,547	,397	1,896	1	,168	,578
Constante	-,448	,362	1,529	1	,216	,639

Estos resultados nos indican que la probabilidad de que el autor de una agresión sexual posea antecedentes policiales de robo con violencia previos es aproximadamente 1/2 veces menor si durante la agresión el autor hizo referencia a una posible delación por parte de la víctima.

Se ha seguido el mismo procedimiento para analizar las posibles asociaciones significativas entre la variable “antecedentes policiales por delitos de daños” y otras variables del hecho y del modus operandi obteniéndose resultados positivos con cuatro de ellas: el “crimen ha sido consumado por el autor”, “autor desplaza a la víctima para proceder a la agresión”, “víctima es finalmente sometida por el autor”, “víctima bajo la influencia de las drogas o el alcohol”.

**Tabla 35***Variables del Hecho Asociadas con la Variable “Antecedentes por Daños del Autor”*

Ítem	X <sup>2</sup>	gl	Sig.
Acto consumado	4,879	1	0,042
Se desplaza con la víctima	8,550	1	0,005
Víctima se somete	4,755	1	0,043
Víctima bajo influencia de drogas o alcohol	5,065	1	0,030

Cuando las cuatro variables significativas en relación con las características del hecho delictivo fueron introducidas en la regresión logística binaria, el modelo resultante resultó significativo atendiendo al test omnibus  $\chi^2(4, N = 418) = 14,0176, p = ,007$ . El test de Wald indicó que tan sólo la variable “desplazamiento de la víctima” ( $p = ,035$ ) contribuía significativamente a la predicción. El modelo explicó entre un 3,4% (Cox and Snell R<sup>2</sup>) y un 8,8% (Nagelkerke R<sup>2</sup>) de la varianza de la variable dependiente pero la sensibilidad global del modelo es del 93,3%.

**Tabla 36***Resultado del Modelo de Regresión para la Variable “Antecedentes Daños del Autor”*

Ítem	B	E.T	Wald	gl	Sig.	Exp(B).
Acto consumado	-,396	,601	,434	1	,510	,673
Se desplaza con la víctima	-,886	,421	4,432	1	,035	,412
Víctima se somete	-,376	,601	,391	1	,532	,687
Víctima influencia de drogas o alcohol	-,694	,411	2,849	1	,091	,499
Constante	-1,348	,362	13,860	1	,000	,260

Estos resultados nos indican que la probabilidad de que el autor de una agresión sexual posea antecedentes policiales de daños previos es 0,4 veces menor si durante la agresión el autor desplazó a la víctima a otro lugar para consumir el crimen.

Al analizar la variable dependiente “antecedentes policiales por delitos relativos a la seguridad vial” se ha establecido asociación significativa tan sólo con la variable independiente “autor provoca lesiones a la víctima” ( $\chi^2=9,192$ ;  $gl=1$ ;  $p=0,002$ ), por lo que se ha decidido no desarrollar el modelo predictivo.

Se ha analizado también como variable dependiente el ítem “infracciones administrativas cometidas por el autor” y se han obtenido asociaciones significativas con cuatro variables del hecho y del modus operandi llevado a cabo: “autor utiliza violencia desproporcionada”, “autor utiliza violencia verbal”, “autor obliga a la víctima a masturbarle”, “agresión cometida en ámbito de ocio nocturno”.

**Tabla 37**

*Variables del Hecho Asociadas con la Variable “Infracciones Administrativas del Autor”*

Ítem	$\chi^2$	gl	Sig.
Violencia desproporcionada	7,214	1	0,009
Violencia verbal	7,525	1	0,009
Masturbación	4,990	1	0,029
Ocio nocturno	4,349	1	0,046

Cuando las cuatro variables significativas en relación con las características del hecho delictivo fueron introducidas en la regresión logística binaria, el modelo resultante resultó significativo atendiendo al test omnibus  $\chi^2(4, N = 374) = 19,803$ ,  $p = ,001$ . El test

de Wald indicó que las variables “violencia desproporcionada” ( $p = ,038$ ), “masturbación” ( $p = ,024$ ) y “ocio nocturno” ( $p = ,034$ ) contribuían significativamente a la predicción. El modelo explicó entre un 5,2% (Cox and Snell  $R^2$ ) y un 7% (Nagelkerke  $R^2$ ) de la varianza de la variable dependiente pero la sensibilidad global del modelo es del 61,2%.

**Tabla 38**

*Resultado del Modelo de Regresión para la Variable “Infracciones Administrativas del Autor”*

Ítem	B	E.T	Wald	gl	Sig.	Exp(B).
Violencia desproporcionada	-,564	,272	4,293	1	,038	,569
Violencia verbal	-,464	,246	3,561	1	,059	,629
Masturbación	1,274	,563	5,121	1	,024	3,577
Ocio nocturno	,481	,226	4,513	1	,034	1,617
Constante	-1,198	,618	3,759	1	,053	,302

La variable independiente “violencia desproporcionada” ha mostrado asociación estadísticamente significativa con las variables dependientes “infracciones administrativas relativas al consumo o tenencia de droga” ( $x^2=13,310$ ;  $gl=1$ ;  $p=0,001$ ) e “infracciones administrativas relativas al orden público” ( $x^2=5,187$ ;  $gl=1$ ;  $p=0,033$ ). No obstante, se ha desestimado el desarrollo de los modelos predictivos debido a las escasas asociaciones encontradas con las variables independientes.

Por último, al analizar las posibles asociaciones estadísticas entre la variable “infracciones administrativas relativas al tráfico y la seguridad vial”, se han encontrado

relaciones significativas con cuatro de las variables independientes analizadas: “autor desplaza a la víctima para cometer la agresión”, “autor utiliza violencia necesaria para la consecución de la agresión”, “autor utiliza violencia verbal”, “autor besa a la víctima”.

**Tabla 39**

*Variables del Hecho Asociadas a la Variable “Infracciones relativas a la Seguridad Vial del Autor”*

Ítem	$X^2$	gl	Sig.
Se desplaza con la víctima	6,683	1	0,015
Violencia necesaria	5,433	1	0,022
Violencia verbal	4,533	1	0,045
Besa a la víctima	4,218	1	0,047

Cuando las cuatro variables significativas en relación con las características del hecho delictivo fueron introducidas en la regresión logística binaria, el modelo resultante resultó significativo atendiendo al test omnibus  $\chi^2(4, N = 385) = 17,957, p = ,001$ . El test de Wald indicó que tan sólo la variable “desplaza a la víctima” ( $p = ,005$ ) contribuía significativamente a la predicción. El modelo explicó entre un 4,62% (Cox and Snell  $R^2$ ) y un 7,6% (Nagelkerke  $R^2$ ) de la varianza de la variable dependiente pero la sensibilidad global del modelo es del 82,92%.

**Tabla 40**

*Resultado del Modelo de Regresión para la Variable “Infracciones Relativas a la Seguridad Vial del Autor”*

Ítem	B	E.t	Wald	gl	Sig.	Exp(B).
Se desplaza con la víctima	-,816	,288	8,019	1	,005	,442
Violencia necesaria	-,648	,372	3,038	1	,081	,523
Violencia verbal	-,217	,307	,498	1	,481	,805
Besa a la víctima	,713	,368	3,761	1	,052	2,040
Constante	-1,334	,428	9,732	1	,002	,264

Se ha calculado el estadístico chi cuadrado para las variables “antecedentes policiales por otros delitos contra las personas”, antecedentes policiales por delitos de estafa”, “antecedentes policiales por otros delitos contra el patrimonio”, “antecedentes policiales por delitos de incendio”, “antecedentes policiales por delitos de resistencia y desobediencia”, “antecedentes policiales por delitos contra la salud pública” e “infracciones administrativas por portar armas en la vía pública”. Durante los análisis realizados se han encontrado escasas asociaciones estadísticas y se han detectado frecuencias esperadas menores de 5 en cifras superiores al 20% por lo que se ha decidido descartarlas para posteriores análisis al superar los niveles de tolerancia permitidos.

### ***Integración de los resultados***

A modo de resumen de los análisis llevados a cabo, en la Tabla. 41 se pueden observar las soluciones dadas por los modelos de regresión con expresión del porcentaje global de clasificación para cada modelo.

**Tabla 41**

*Integración de Resultados de los Diferentes Modelos de Regresión Obtenido*

	< 1.000 m.	Extranjero	Antecedente	A. Violento	A. Sexual	A. Lesiones	Robo fuerza	Robo violent	Daños	Inf. Admva.	Seg. Vial	
% clasifica.	61,2%	62,7%	61,4%	64,1%	88,4%	85,1%	86,3%	90,3%	93,3%	61,2%	82,9%	
Constante	0,49	0,14	3,51	0,84	0,06	0,14	1,40	0,64	0,26	0,30	0,26	
	OR	p	OR	p	OR	p	OR	p	OR	p	OR	p
Fin semana	1,70	,035										
Esc. exterior	2,23	,002										
Ocio abierto			3,02	,007								
Ocio nocturno										1,65	,034	
Pen. Vaginal			0,58	,018								
Masturbación			2,73	,049						3,58	,024	
Tocamientos			1,69	,020	0,63	,033						
Penetraci. anal					3,65	,010						
Lesiones					2,59	,009	0,49	,036				
Delitos asociad.							0,48	,032				
Delación								0,40	,029			
Alta violencia										0,57	,038	
Desplaza vict.									0,41	,035	0,44	,005

## **Estudio 2. Evaluación de los sistemas de perfilado deductivos**

### **Muestra**

Por otro lado, al objeto de continuar con la presente investigación y así poder evaluar la precisión de los métodos deductivos de perfilado criminológico, se contó con la participación de 30 individuos que conformaron dos grupos diferenciados. El primero de ellos es el grupo sometido a evaluación, al que se denominó “grupo de expertos”. Al objeto de salvaguardar la representatividad de la muestra de expertos, la inclusión de personas en este grupo vino determinada por una serie de criterios cerrados, a saber, (1) que pertenezca o haya pertenecido a unidades policiales dedicadas al análisis del comportamiento y que entre sus técnicas de trabajo cuenten con una metodología de perfilado criminológico, (2) que hayan realizado el período de formación o adaptación básico a las funciones de la citada unidad policial y (3) que dispongan de formación académica superior en algunas de las áreas relacionadas con el perfilado criminológico (Licenciatura o Grado en Criminología o Psicología). Finalmente, 14 profesionales conformaron el “grupo de expertos”. De ellas, 4 ya no pertenecen a ninguna unidad de análisis de conducta, aunque estuvieron encuadradas en ellas en los últimos 5 años y en la actualidad se encuentran ejerciendo otro tipo de cometidos policiales; los otros 10 son analistas de comportamiento en activo. Si atendemos a la representatividad por sexos, 7 de los expertos son hombres y 7 mujeres. El segundo grupo es el “grupo de control” y está conformado por 12 estudiantes de primer curso del Grado en Derecho de la Universidad Complutense de Madrid y ninguno de ellos con formación académica en ninguna de las áreas relacionadas con el perfilado criminológico. En cuanto a la distribución por sexos, 4 individuos son hombres y 8 son mujeres.

## **Instrumentos de medida**

Se ha confeccionado una prueba al objeto de evaluar la precisión de las inferencias realizadas por los expertos en perfilado criminológico de los cuerpos policiales y comparar los resultados obtenidos por este grupo de expertos con los resultados alcanzados por los individuos pertenecientes al grupo de control. La participación en la prueba por parte de los individuos que conforman la muestra ha sido voluntaria y los datos recogidos de la misma se incluyeron en una base de datos desagregada y anónima.

Dicha prueba consta una parte expositiva y un cuestionario (ver prueba completa en Anexo II). En la parte expositiva se describen cuatro casos esclarecidos de agresiones sexuales cometidas por autores desconocidos para la víctima en el momento de la comisión de los hechos. En cada uno de los cuatro casos se detalla la información relativa a la víctima, a los hechos en sí, a las lesiones provocadas y al lugar donde se cometió la agresión. Dicha información se extrajo directamente de los expedientes policiales de cada caso. Al finalizar la exposición de cada uno de los casos, la prueba proporcionaba a los participantes de un enlace a través del que accedían a un cuestionario *online* para su cumplimentación. Cada cuestionario consta de 10 preguntas de opción múltiple sobre las características personales del agresor de cada caso:

1. La edad del agresor (18-25 años, 26-32 años, 33-40 años, mayor de 40 años).
2. La procedencia del agresor (nacional o extranjero)
3. La constitución física del autor (delgado o grueso)
4. Antes de la agresión, ¿estaba el agresor familiarizado con el lugar donde fue cometida la agresión? (Si, le era altamente familiar; o no)
5. En el momento de la agresión, ¿vivía el agresor en un radio de 1000 kilómetros del lugar donde se cometió la agresión? (Si o no)

6. En el momento de la agresión y dado contexto demográfico del lugar de los hechos ¿diría Ud. que el agresor residía en la misma localidad donde sucedieron los hechos? (Si o no)
7. ¿Tiene el agresor antecedentes policiales previos? (Si o no)
8. ¿Tiene el agresor antecedentes policiales previos en delitos con violencia? (Si o no)
9. ¿Tiene el agresor antecedentes previos por delitos sexuales? (Si o no)
10. ¿Ha sido el agresor previamente denunciado por infracción relativa a la seguridad ciudadana? (Si o no)

Además, antes de comenzar el análisis de los casos, se solicitaba a los participantes que respondieran a unas breves preguntas en relación con sus antecedentes profesionales y académicos. Una vez finalizado el cuestionario, las respuestas se encontraban accesibles para descargarlas e implementarlas en una base de datos para cuya elaboración y posterior explotación estadística se utilizó también el software IBM SPSS.

Dicha prueba está basada en las utilizadas previamente en otros estudios en el contexto internacional (Pinizzotto y Finkel, 1990; Kocsis et al., 2000) aunque introduciendo mejoras sobre una serie de aspectos, algunos de ellos discutidos por otros autores (Bennel et al., 2006) y otros asumidos como limitaciones por el propio Kocsis (2013). En este sentido, el autor de esta Tesis Doctoral ha encontrado una limitación principal en los primeros estudios de Pinizzotto y de Kocsis y se refiere a la selección de características de los delincuentes sexuales que se sometían a examen de los participantes en el experimento. De esa manera, algunas de las preguntas del cuestionario de Kocsis (2000) incluían preguntas relacionadas con las fantasías o motivaciones del autor, la estabilidad de sus relaciones sociales o incluso la antigüedad de su vehículo. Todas estas

cuestiones parecen difíciles de poder ser inferidas a la luz de la escena del crimen por su subjetividad o por la falta de modelos teóricos que las relacionen efectivamente con ciertas características de los criminales. Por otra parte, no parecen ser variables que ayuden en la toma de decisión o en la priorización de sospechosos en una investigación policial. De nada serviría al investigador policial conocer el nivel de relación social que un autor desconocido pudiera tener con sus amigos o si el autor tenía una u otra fantasía en el momento de la agresión sexual o si se encontraba cómodo o incómodo en el lugar donde se cometió el hecho delictivo ya que son de difícil exploración por parte de los funcionarios policiales con las herramientas de investigación con las que cuentan. Es decir, dicha información no es susceptible de ser contrastada mediante medios objetivos de investigación. Por el contrario, si el perfilador criminal fuera capaz de hacer inferencias en relación con la probabilidad de que el autor se encuentre en un rango u otro de edad, si es nacional o extranjero, si posee antecedentes policiales y de qué tipo o la distancia a la que es más probable que resida, el investigador policial podría iniciar un proceso de búsqueda y priorización de candidatos/sospechosos, invirtiendo los recursos materiales y humanos de una forma más ecológica desde el punto de vista de la investigación criminal. Por todo ello, las preguntas de los cuestionarios elaborados para este estudio han sido seleccionadas siguiendo criterios de utilidad policial.

## **Procedimiento**

Por otro lado, los cuestionarios comenzaron a ser remitidos a los participantes del grupo de expertos a principios de marzo de 2021, recibándose la última respuesta el 22 de mayo de 2021. Dichas respuestas fueron extraídas de los cuestionarios *online* y los resultados de las pruebas (aciertos/errores) fueron codificados en una base de datos generada *ad hoc* utilizando el software IBM SPSS versión 20. Finalmente, cada caso

evaluado ocupó una fila y cada una de las respuestas a las preguntas del cuestionario ocupó una columna de variable, siendo codificada en dos categorías a las que se asignaron el valor “0” para las respuestas erradas y el valor “1” para las respuestas acertadas.

### **Diseño y análisis**

El quinto de los objetivos trató de medir la precisión que ofrece la metodología de perfilado deductivo a través de la evaluación de expertos policiales en análisis del comportamiento y perfilado criminológico. Como ya se ha explicado, se sometió a los expertos a una prueba que evaluaba los aciertos y los errores al inferir características de autores de delitos sexuales y dichos resultados se compararon con los obtenidos de una muestra de control de personas sin ningún tipo de formación en esta área de estudio. Se trató de dar respuesta a dos preguntas: ¿son mejores deduciendo características de delinquentes los expertos que las personas sin formación? ¿Son fiables las inferencias aportadas por los expertos?

Para tratar de contestar a la primera de las preguntas, se optó por realizar un análisis de diferencia de medias aplicando la prueba de *t de student* en la que se compararon las medias de los dos grupos –expertos y no expertos-. Asimismo, se calculó la fiabilidad extra sujeto de sus deducciones a través del análisis de datos discretos nominales, para lo cual se atendió al índice kappa de Cohen ya que este coeficiente estadístico ajusta el efecto del azar en los resultados del juicio de un conjunto de codificadores (Cohen, 1960; Carletta, J., 1996).

Como ya se ha explicado, se sometió a los expertos a una prueba que evaluaba los aciertos y los errores al inferir características de autores de delitos sexuales y dichos resultados se compararon con los obtenidos de una muestra de control de personas sin

ningún tipo de formación en esta área de estudio. Para ello, se elaboró un instrumento de medida *ad hoc* al objeto de recoger la evaluación que los expertos y no expertos realizaban de un total de cuatro casos diferentes de agresiones sexuales cometidas en la demarcación policial de la Guardia Civil. Dicho instrumento fue descrito en la sección de este trabajo “instrumentos de medida” y se pueden encontrar adjunto como anexo al presente estudio.

Como objetivo se habían planteado dos preguntas: ¿son mejores deduciendo características de delincuentes los expertos que las personas sin formación? ¿Son fiables las inferencias aportadas por los expertos?

A raíz de las preguntas expuestas se han propuesto las siguientes hipótesis a contrastar:

- Los expertos en perfilado criminológico serán mejores predictores de características personales de los autores de agresiones sexuales que aquellos que no sean expertos.
- Los expertos perfiladores tendrán una capacidad significativamente superior para predecir características de los autores de agresiones sexuales a través del análisis y estudio de la información relativa a la forma en la que se producen los hechos criminales.

## **Resultados**

Para tratar de contestar a la primera de las preguntas, se optó por realizar análisis de comparación de medias a través de la prueba *t* para dos muestras independientes para así comparar las medias de los dos grupos –expertos y no expertos-. Se trata de una prueba paramétrica (cuantifica la asociación o independencia entre una variable cuantitativa y una categórica) por lo que exige una serie de requisitos previos a su aplicación, a saber,

(1) que la muestra debe seguir una distribución normal, esto es, que los resultados de las pruebas en los dos grupos que se comparan deben distribuirse con normalidad y (2) que las varianzas de los dos grupos que se comparan sean homogéneas.

Se comprobó el principio de normalidad en la distribución de la variable dependiente, que en este caso sería el número de aciertos para cada prueba. Para ello, a través de la prueba K-S se obtuvo que  $p=,002$ . Hay que tener en cuenta que valores de  $p$  por debajo de 0,05 hablan de la violación del principio para una muestra salvo que la muestra fuera lo suficientemente grande. En este sentido, el Teorema Central de Limite (Pólya, 1920) apoyaba que cuando un dato proviene de la suma de contribuciones independientes el resultado corresponde a una distribución normal siempre que el número de contribuciones sea considerable, estableciendo que debían responder a una  $n$  mayor o igual que 30. La contribución total proviene de una muestra de 104 casos, ya que a cada sujeto se le sometió a la evaluación de cuatro casos diferentes, por lo que se ha proseguido con los análisis a pesar de la violación del supuesto. No obstante, al aplicar los análisis  $t$  para dos muestras independientes se ha considerado conveniente valorar la comparación de varianzas y así establecer si se cumple o no el principio de homocedasticidad, segundo de los requisitos necesarios para la aplicación de pruebas paramétricas. Para ello, se ha atendido al coeficiente  $F$  de Snedecor que arroja la prueba de Levene. Este estadístico debe recoger un resultado mayor de 0,05 para que se cumpla el principio. Sin embargo, el resultado de la prueba de Levene ha sido significativo ( $F=5,316$ ;  $p=0.023$ ) por lo que se ha llegado a la conclusión de que las varianzas de los grupos no serían homogéneas y, por lo tanto, no sería aconsejable continuar con la interpretación de los datos.

Una vez contrastados los supuestos y habiendo observado que no se cumplían para la muestra objeto de estudio, es recomendable el uso de pruebas no paramétricas como la prueba  $U$  de Mann-Whitney para la comparación de dos grupos y variable dependiente

ordinal obteniéndose un resultado significativo ( $z=-3,977$ ;  $p=,000$ ), lo que ha permitido rechazar la hipótesis nula y establecer que los resultados del grupo de expertos son significativamente mejores que los resultados de grupo de control con un rango promedio expresado por los análisis de un 63,21% del grupo de expertos perfiladores frente a un 40,01% del grupo control de no expertos (ver Tabla 42).

**Tabla 42**

*Resultado de la Prueba No Paramétrica U de Mann-Whitney*

	Aciertos del caso
U de Mann-Whitney	744,500
Z	-3,977
Sig.	,000

Posteriormente, se han comparado en unas tablas de contingencia las respuestas dadas por los expertos perfiladores en las pruebas realizadas con las características reales de los autores de los hechos objeto de evaluación. Asimismo, se ha atendido al índice kappa de Cohen, ya que este coeficiente estadístico ajusta el efecto del azar en los resultados del juicio de un conjunto de codificadores (Cohen, 1960; Carletta, J., 1996). Una vez llevados a cabo los análisis, se han obtenido valores significativos en el coeficiente *kappa* para las variables “distancia”, “localidad de residencia” e “infracciones administrativas previas” como se puede apreciar en la Tabla 43.

**Tabla 43**

*Coefficientes Kappa Obtenidos con Expresión de los Porcentajes de Clasificación*

	% clasificación	<i>k</i>	<i>p</i>
Distancia	83,9	0,679	0,000
Localidad de residencia	78,5	0,571	0,000
Infracciones administrativas	55,3	0,091	0,038



## Comparación de la capacidad predictiva de los modelos expuestos

Por último, al objeto de que sirva de resumen, en la Tabla 44 se exponen los coeficientes de clasificación correcta de las diferentes aproximaciones metodológicas utilizadas a lo largo de esta investigación, desde los métodos actuariales explicativos (basados en análisis de conglomerados), pasando por un procedimiento estadístico predictivo (basado en análisis de regresiones logísticas, binarias y multinomiales), hasta los procedimientos ideográficos, basados en la observación, los conocimientos, y la experiencia del analista de comportamiento aplicados al caso único. Asimismo, se pueden observar los valores de  $p$  para cada una de las variables dependientes a predecir.

**Tabla 44**

*Tabla Comparativa de los Coeficientes de Clasificación de los Sistemas Estudiados*

	Conglomerados		Regresiones		Deductivo	
	% clas.	p	% clas.	p	% clas.	p
Edad	40,7	0,044*	41,7	0,000*	26,8	0,530
Nacionalidad	50	0,676	62,7	0,000*	41,1	0,871
Localidad	-	-	-	-	78,5	0,000*
Distancia	53,9	0,888	61,2	0,000*	83,9	0,000*
Antecedentes	44,2	0,394	61,4	0,000*	53,6	0,554
An. Violentos	51,4	0,464	64,1	0,000*	51,8	0,778
An. Sexuales	-	-	88,4	0,000*	-	-
Lesiones	-	-	85,1	0,000*	-	-
Robo fuerza	-	-	86,3	0,001*	-	-
Robo violencia	-	-	90,3	0,000*	-	-
Daños	-	-	93,3	0,007*	-	-
Infracción Admva.	66,2	0,005*	61,2	0,001*	55,3	0,038*
Infrac. Seg. Vial	63,8	0,629	82,9	0,001*	-	-

Como se puede apreciar, de todos los métodos sometidos a análisis, los modelos predictivos basados en regresiones logísticas han demostrado ser capaces de realizar predicciones sobre un mayor número de variables, con unas tasas de error más bajas y con los porcentajes de clasificación más altos. Los expertos perfiladores se han mostrado mejores (por encima de los modelos de regresión y de los conglomerados bietápico) deduciendo variables geográficas relativas a la localidad de residencia del autor y a la distancia de su domicilio a la que comete las agresiones sexuales. Los modelos basados en análisis de conglomeración bietápica no se han mostrado útiles para ofrecer predicciones sobre características concretas de los agresores sexuales y, sin embargo, ha contribuido satisfactoriamente a explicar el fenómeno y a determinar aquellas variables que mayor capacidad predictiva tienen en la taxonomía del fenómeno de la agresión sexual y de sus autores.

## Discusión

Se ha podido constatar que durante los últimos años las cifras de criminalidad sexual en España van en aumento. En el informe de la Secretaria de Estado, relativo a los delitos contra la libertad e indemnidad sexual en 2019, se reportó un incremento del 71,7% con respecto a las cifras de 2013. Esta tendencia llama a una respuesta por parte de las Autoridades para afrontar el problema y establecer soluciones que reviertan esta tendencia. En este sentido, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad tienen la misión constitucional de “proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades”. Dentro de esta atribución compete a las FFCCSS establecer las estrategias necesarias para que dicha protección sea efectiva. La persecución eficaz de los delincuentes y el esclarecimiento en tiempo de los hechos criminales suponen un factor determinante para la prevención de la delincuencia y la convivencia ciudadana en libertad. El perfilado criminológico, como técnica al servicio del investigador policial, podría suponer una herramienta de apoyo para su toma de decisiones. No obstante, el primer paso necesario es el examen de la situación.

Tras un análisis de los datos, se ha constatado que el mapa general de la criminalidad sexual lo conforman los delitos sexuales de agresión y abuso sexual, con o sin penetración, cometidos por hombres contra mujeres en los que el victimario resulta del todo desconocido para la víctima. Atendiendo a las tasas generales de esclarecimiento, se observó que el 81% de los delitos contra la libertad e indemnidad son esclarecidos. No obstante, se apreció que los delitos que presentan mayores dificultades para su esclarecimiento son precisamente aquellas agresiones y abusos sexuales cometidos por desconocidos contra víctimas mujeres mayores de 16 años.

Por otro lado, el desarrollo de las técnicas de perfilado criminológico descritas en el apartado introductorio ha venido acompañado de un vivo debate acerca de su utilidad en la investigación policial y en el proceso judicial y de la capacidad predictiva real tanto de los instrumentos actuariales como de los procedimientos ideográficos. Las principales críticas han sido especialmente las relativas a la falta de evidencia empírica que respalde a las inferencias realizadas por los especialistas en perfilado criminológico y que garantice sus conclusiones. Para dar respuesta a ello, la propuesta de este proyecto ha sido el estudio global de la delincuencia sexual grave en España, el análisis del estado de la cuestión en relación con el avance de las técnicas de perfilado criminológico aplicadas a la delincuencia sexual tanto en España como a nivel internacional, la medición de la capacidad predictiva de los perfiladores profesionales desde el punto de vista de sus competencias personales (formación y experiencia) y, por último, el desarrollo de procedimientos expertos basados en la evidencia que permitan la medición y verificación de los resultados, la replicación experimental de dichos procedimientos y, sobre todo, la expresión de los coeficientes de clasificación y tasas de error asociados a los resultados expresados por dichos modelos estadísticos.

Para llevar a cabo la propuesta descrita se han establecido una serie de objetivos. El primero de ellos ha sido tomar el pulso a la fenomenología de la delincuencia sexual grave a través del análisis descriptivo de una muestra de 418 casos de delitos sexuales graves. Tras llevar a cabo un proceso de depuración de los datos se pudo establecer un perfil genérico del agresor sexual desconocido que se caracterizaría por ser un varón, español y que se encontraría en un rango de edad de entre 30 y 40 años, con una edad media de 33 años. Habitualmente vivirá relativamente cerca (una media de 903 metros) del lugar donde comete el hecho delictivo y habría sido detenido por las autoridades por la comisión de hechos delictivos previos, la mayoría de ellos de carácter violento. No

presentan ningún tipo de discapacidad ni trastorno psicológico aunque sí se observa la presencia de consumidores habituales de alcohol y/o drogas. Atacan principalmente a mujeres jóvenes (de entre 16 y 30 años), españolas y que se encuentran relativamente cerca de sus domicilios en el momento de la agresión. En cuanto al *modus operandi* general, habrían acometido a la víctima utilizando algún tipo de subterfugio para generar un clima de confianza con ella y posteriormente acometerla sexualmente mediante el uso de violencia física y verbal y generando, por tanto, lesiones. Se observó también que los autores utilizaban un *modus operandi* muy rudimentario y sin actos de precaución dirigidos a dificultar su identificación o a la eliminación de indicios que les pudieran incriminar. Además, se pudo observar que mayoritariamente no se produce la consumación total de los actos y que los comportamientos sexuales llevados a cabo por el autor consistieron principalmente en tocamientos corporales, aunque cuando se consumaron fue la penetración vaginal el comportamiento sexual más presente.

Como se ha comentado en el cuerpo del trabajo, la muestra utilizada para esta investigación no sería representativa de la población general de delincuentes sexuales ni del fenómeno general de la delincuencia sexual, sino de aquellos agresores y abusadores que cometen sus delitos en la demarcación territorial de la Guardia civil y que, además, son investigados y esclarecidos. No obstante, al realizar los análisis descriptivos se han encontrado semejanzas con los datos ofrecidos por la SES (2019) en variables relativas a la serie anual, mensual y al horario en que se cometen los delitos sexuales. Asimismo, se han observado patrones geográficos similares entre ambas muestras. En relación a los actores del delito (víctima y victimario) se han identificado semejanzas en cuanto a la edad y la nacionalidad en ambas muestras. Por lo tanto, con todas las precauciones, se podría argumentar que la muestra objeto de la presente investigación es lo

suficientemente representativa de la realidad nacional, por lo que estaríamos hablando de resultados potencialmente generalizables.

El segundo de los objetivos ha sido desarrollar un modelo estadístico explicativo del fenómeno de la delincuencia sexual grave en el marco competencial de la Guardia Civil. A través de estos modelos explicativos se pudo establecer la taxonomía de la delincuencia sexual y del delincuente sexual. Para la elaboración de estas tipologías, se emplearon técnicas estadísticas multivariantes basadas en análisis de conglomerados bietápicos. Este tipo de análisis habían sido aplicados con anterioridad para obtener modelos taxonómicos en esta y otras fenomenologías criminales a nivel internacional y se aplicó también para obtener tipologías de incendios e incendiarios forestales en España permitiendo exportar e integrar los resultados en aplicaciones informáticas que facilitaron su consulta posterior. Así, el análisis de conglomerado bietápico realizado ha ofrecido una solución de 5 tipos de agresiones sexuales y 5 tipos de autor que se asociaron de manera estadísticamente significativa mediante un análisis de correspondencia simple llevado a cabo posteriormente a la elaboración de los taxones. Se ha observado que los autores “foráneos sin antecedentes” se relacionaba con el tipo de agresión cometida de manera “súbita en contextos de ocio nocturno”, los autores locales sin antecedentes cometen hechos mediante engaño en contextos de ocio nocturno, los autores “locales con antecedente” se relacionaban con las “agresiones cometidas mediante allanamiento”, los autores “foráneos violentos”, se relacionaban con hechos cometidos mediante “engaño en el domicilio del propio autor” y, por último, los autores de tipo “agresores sexuales locales” se relacionaban con los hechos “impulsivos cometidos en la vía pública”.

Estos análisis también han permitido identificar que los predictores de mayor importancia en el proceso de conglomeración de los autores son aquellas variables relativas a la edad, carrera criminal, patrones de movilidad y lugar de residencia del autor.

Asimismo, los predictores de mayor peso en el proceso de conglomeración de los hechos han sido aquellas variables relativas a las circunstancias en las que se produjo el delito, a saber, el ámbito en el que se produce, el tipo de lugar y los métodos de aproximación, nivel de riesgo victimológico y grado de ejecución del delito. Se ha identificado una variable conductual sexual (“penetración vaginal”) como predictor de importancia pero, como se puede apreciar, el resto son predictores relativos al contexto, lugar y al proceso de toma de decisiones, por encima de otras variables que expresaban comportamientos concretos del autor. Esto ha supuesto una novedad si comparamos los resultados de este estudio con otros antecedentes internacionales (Canter y Heritage, 1990; Kocsis et al., 2002; Canter et al., 2003; Häkkänen, Lindlof y Santtila, 2004; Kim, Almond y Eyre, 2020), en los que el peso para describir la taxonomía de la fenomenología sexual recaía en predictores relativos a comportamientos concretos llevados a cabo por el autor en el momento de la comisión del crimen. Aunque todos estos antecedentes avalan la relación directa entre los comportamientos directos de los autores y sus características personales, los resultados de esta investigación establecen que al introducir variables situacionales de tipo criminológico, como ya proponían otros autores (Buregard, Lussier y Proulx, 2005; Deslauriers-Varin y Bouregard, 2010), son estas las que mayor peso confieren a la conglomeración del fenómeno criminal sexual.

Además, tras un proceso de validación cruzada, se han comparado las características del autor asignadas por el sistema con las características de los autores reales y se ha obtenido el coeficiente *kappa*. Se han observado porcentajes de clasificación significativos tan sólo para la variable “edad”, con un porcentaje de clasificación del 34,5% y una tasa de error del 4,4%, y para la variable “infracciones administrativas” con un porcentaje de clasificación de 66,2% y una tasa de error del 0,5%. A pesar de que las tasas de acierto y error para las dos variables son significativamente

buenas, se denota una baja utilidad predictiva ya que el número de variables que ofrece es muy bajo en comparación con otras técnicas estadísticas. La principal fortaleza de la conglomeración sigue residiendo en su capacidad para explicar el fenómeno concreto que se trata de estudiar, basándose no en la distintividad de las variables sino en su frecuencia.

El siguiente de los objetivos consistió en elaborar modelos estadísticos predictivos mediante el uso de técnicas de regresión con la finalidad de predecir las características personales de los autores de delitos sexuales graves a través del análisis diversas variables relacionadas con el propio delito y de la observación de la conducta ejecutada por dichos delincuentes en el momento de la comisión del crimen. Las variables personales que se sometieron a análisis fueron aquellas representativas y susceptibles de seguimiento por parte de los investigadores policiales tales como la edad, la nacionalidad, el lugar de residencia y la carrera criminal. Dichos modelos estadísticos cumplen escrupulosamente con los estándares de la ciencia empírica ofreciendo resultados medibles, verificables, replicables por otros especialistas y cuyos coeficientes de clasificación y tasas de error son medibles.

Finalmente, se encontraron asociaciones significativas entre la forma en la que se produjeron los hechos y un número significativo de características del posible autor relativas a su edad, nacionalidad, patrones de movilidad y carrera criminal previa. Para ello, se llevaron a cabo las correlaciones bivariadas tratando de explorar cualquier asociación significativa entre las variables relativas al hecho delictivo y las variables del autor que se pretendían explorar. Todas aquellas variables del hecho delictivo que mostraron asociaciones significativas con las variables de los autores, fueron introducidas en los modelos de regresión logística binaria.

En el modelo resultante se identificaron también los coeficientes B y la puntuación de significación estadística obtenida. Los coeficientes B, también denominados Odd

Ratio se calculan teniendo en cuenta la presencia del resto de variables independientes y muestran la probabilidad estadística de que un autor posea o no una determinada característica dependiendo de la presencia o no del resto de variables circunstanciales del hecho.

De esta forma, se ha llegado a conclusiones reveladoras como por ejemplo que la probabilidad de que los autores sean extranjeros es 3 veces mayor si la agresión se produce en un contexto de ocio abierto, 2,7 veces mayor si el autor obliga a la víctima a masturbarle y 1,6 veces mayor si durante la agresión el autor realiza tocamientos corporales a la víctima. Además, es interesante observar que la probabilidad de que el autor no sea nacional se reduce en 0,5 veces si no ha habido penetración vaginal. Asimismo, la probabilidad de que el autor de los hechos tenga antecedentes policiales por delitos sexuales anteriores aumenta en 2,5 veces cuando atacan a víctimas y les producen lesiones. Además, se ha visto que la edad del autor puede ser hasta 15 años superior a la media cuando ofrece dinero o drogas a la víctima o estar 3 años por debajo de la media cuando la agresión se produce en ámbitos de ocio nocturno. Asimismo, los resultados nos indican que la probabilidad de que el autor de una agresión sexual viva a menos de 1.000 metros del lugar donde se cometió el crimen es 1,7 veces mayor si la agresión se produce durante el fin de semana con respecto a las que se cometieron entre semana y 2,2 veces mayor si se produce en una escena exterior con respecto a las que se cometieron en una escena interior. Además se pudo comprobar que es 3,6 veces más probable que el autor tenga menor edad cuando ataca a víctimas que se encuentran bajo la influencia del alcohol y 3,3 veces más probable cuando se produce en ámbito urbano.

Los coeficientes Odd Ratio han permitido establecer también que las probabilidades de que un agresor sexual posea antecedentes policiales disminuyen si tan sólo se han producido tocamientos corporales a la víctima pero aumentan si el autor le quita la ropa

para cometer la agresión o la amenaza con algún daño si denuncia los hechos. Se relacionó también la penetración anal a la víctima con una mayor probabilidad de que el autor presentara antecedentes violentos. Aumentaban también las probabilidades de tener antecedentes de carácter sexual y violento si el autor lesionaba a la víctima o antecedentes de robo con fuerza si se cometían otros delitos en el momento de la agresión y si esta se realizaba tras allanar la vivienda de la víctima. Además, existía más probabilidad de que los antecedentes por robo del autor hubieran sido hechos cometidos con violencia si amenazaba a la víctima con algún daño si denunciaba los hechos. Por último, se mostró una mayor probabilidad de que el autor contara con expedientes previos de infracción administrativa si el delito sexual se cometió en ámbitos de ocio nocturno y al autor obligó a la víctima a masturbarle.

Además de todo ello, se ha observado que los modelos de regresión logística obtenidos arrojan unos índices de clasificación correcta que iban del 61,2 % al 93,3%, dependiendo del modelo. Asimismo, las tasas de error de los predictores se sitúan entre el 0,2% y el 4,9%, dependiendo del predictor. Se ha podido establecer también que los modelos que mejor tasa de clasificación muestran son los relativos a las variables de la carrera criminal del autor, especialmente los que pronostican la probabilidad de que el autor tenga antecedentes por delitos sexuales, de lesiones, de robo (en sus diferentes modalidades) o de daños, además de infracciones administrativas relativas a la normativa de tráfico, circulación y seguridad vial.

Estos datos han revelado algunas diferencias con respecto a los resultados obtenidos por estudios previos realizados en Reino Unido (Almond et al., 2018), Nueva Zelanda (Scott et al., 2006) o Corea (Kim, Almond y Eyre, 2019) y que relacionaban los antecedentes criminales de los autores con las conductas llevadas a cabo en el momento de la comisión del hecho. En este sentido los estudios dirigidos por la Profa. Almond en

la Universidad de Liverpool han sido especialmente difundidos en el campo aplicado de las fuerzas policiales por su utilidad en los procesos de perfilado criminológico. Se ha podido observar que los agresores británicos tienen una mayor proporción de antecedentes previos que los españoles, salvo en el caso de antecedentes de tipo sexual. Se ha comprobado también que la única interacción significativa similar en ambas muestras fue la asociación entre “referencia a la delación” y los antecedentes de robo con violencia. En un estudio que se está desarrollando en la actualidad entre la Guardia Civil la National Crimen Agency de Reino Unido y la Universidad de Liverpool se está tratando de dar respuesta a los motivos que pudieran explicar dichas diferencias en los comportamientos de los agresores sexuales de uno y otro país. De manera tentativa, se podrían proponer varias explicaciones para estos hallazgos, que pudieran ser resultado de diferencias entre ambos países en lo relativo al marco legal, la forma en la que se recogen los historiales criminales, los procesos de codificación de datos y otras consideraciones de tipo cultural, ambiental y factores contextuales. No obstante, se requiere más investigación para dar una respuesta fiable.

Una vez se han obtenido los modelos estadísticos comentados, el siguiente de los objetivos ha sido analizar la capacidad predictiva de la denominada perfilación deductiva o clásica a través de la administración de una prueba a expertos policiales en perfilado criminológico para ser comparados con los resultados obtenidos por un grupo de control. Como se comentó en el apartado introductorio, el precedente establecido por los estudios de Kocsis (Kocsis et al., 2000), a pesar de que trató de introducir mejoras metodológicas y analíticas al estudio de Pinizzotto y Finkel (1990), aún contenía una serie de limitaciones, algunas de ellas muy criticadas por Bennell et al. (2006). Inconvenientes tales como el tamaño muestral, la heterogeneidad del grupo de expertos diseñado por Kocsis o la selección de las variables personales cuya predicción se ponía a prueba y que,

en muchos casos, estaban referidas a aspectos físicos que no se han podido asociar a los comportamientos (cuesta creer que el color del iris, por ejemplo, pueda predeterminar a un individuo a comportarse de una forma u otra), fueron algunas de las críticas realizadas por Bennell y su equipo. Además de ello, se ha observado que los análisis realizados por Kocsis consisten en comparar las medias de los grupos en la predicción de una variable determinada utilizando para ello análisis de varianza (ANOVA) de un factor o una prueba T según el número de grupos. Sin embargo, comparó la precisión de los diferentes grupos en función del porcentaje de aciertos pero sólo a nivel descriptivo. Sin embargo, no realizó la comprobación de los supuestos necesarios para efectuar con seguridad las pruebas paramétricas mencionadas. Al aplicar este procedimiento a la muestra objeto de estudio se ha observado la violación de los supuestos y se han repetido los análisis utilizando pruebas no paramétricas que arrojaron un resultado positivo, ya que se pudo apreciar que los resultados del grupo de expertos habían sido significativamente mejores que los resultados obtenidos por el grupo de control, un 63,21%, frente a un 40,01%.

Posteriormente, al obtener el coeficiente *kappa* se ha podido apreciar que han sido las variables de carácter geográfico y la existencia de expedientes por infracción administrativa previa aquellas que mejor son deducidas desde un punto de vista de la perfilación clásica por parte de los expertos. También se ha podido comprobar que los peores resultados en las deducciones se producen en las variables relativas al origen nacional de los individuos y a su historial criminal previo.

Si lo comparamos con los resultados obtenidos en el estudio de Kocsis en el que el propio autor manifestó que “no había diferencias estadísticamente significativas observadas entre la media en la puntuación de la precisión de los perfiladores y las puntuaciones de ningún otro grupo”, se observa que se ha obtenido una conclusión diferente. La selección de los ítems propuestos en la prueba, la disminución del número

de grupos a comparar (ya que lo que realmente ha interesado en esta investigación ha sido analizar la capacidad predictiva de los expertos perfiladores), el diseño de un grupo de perfiladores más homogéneo o el nivel de exigencia llevado a cabo para el proceso analítico son factores que han podido contribuir en el presente estudio a la obtención de mejores resultados en lo referente a la precisión de los expertos en perfilado criminológico.

Como último objetivo de esta investigación, se ha procedido a comparar los resultados obtenidos en cuanto a los coeficientes de clasificación tras la obtención de los dos modelos estadísticos y de los resultados obtenidos por el grupo de expertos perfiladores en las pruebas deductivas. Atendiendo a los resultados, se ha podido constatar que los mejores índices de clasificación son los obtenidos aplicando análisis de regresión logística seguido de las deducciones realizadas por expertos perfiladores aplicando técnicas de perfilación deductiva. No obstante, el número de ítems en los que se producen predicciones adecuadas y estadísticamente significativas es muy superior aplicando los análisis de regresión.

En relación con las características a predecir, se puede observar que mientras los porcentajes de clasificación más altos aplicando técnicas de regresión logística recaen en los modelos relativos al historial delictivo previo del autor, los expertos perfiladores son capaces de predecir con una precisión mayor variables relativas a los patrones geográficos del autor (distancia al lugar de los hechos y localidad de residencia) y a la comisión de infracciones administrativas. En cuanto a los análisis realizados aplicando conglomeración bietápica son la edad y la existencia de infracciones administrativas previas las variables con mayores índices de clasificación correcta.

A la luz de los resultados, los modelos de regresión logística se imponen como la herramienta actuarial más eficaz a la hora de predecir características de agresores sexuales

desconocidos ya que permiten obtener resultados de las variables de interés para la investigación una a una y permiten observar el peso de cada una de las variables predictoras en los análisis. Además, ofrecen resultados que permiten ser valorados en términos de probabilidad, variable a variable o en conjunto. De esta manera, ante la investigación de un nuevo caso de agresión sexual, los expertos perfiladores podrán analizar las características concretas presentes en el hecho y, mediante la suma de los coeficientes estimados para cada una de esas características en el modelo estadístico podrán estimar la probabilidad de que el autor de los hechos cuente con una o varias características concretas.

Como ya sostenían Fox y Farrington (2018), el futuro de la perfilación criminal se deberá sustentar sobre aproximaciones empíricas sólidas basadas en los avances de la ciencia estadística y en muestras amplias. No obstante, la utilidad del perfilado criminológico se juzgará por su relevancia para el caso concreto (Bosco, Zappalà y Santilla (2010), como ya se ha comentado. A la vista de los resultados parece evidente que la perfilación criminológica se ha beneficiar de una aproximación que integre ambas visiones (actuarial e ideográfica) en un único sistema, como el SEPEC desarrollado por la Guardia Civil, puesto que cada uno de los sistemas parece predecir mejor características de los autores diferentes. No obstante, en futuras investigaciones se podrá avanzar en este terreno observando la precisión de cada uno de los sistemas por separado y utilizados conjuntamente por un experto.

Todo esto aporta mejoras evidentes a los procesos de perfilado criminológico llevados a cabo por la Guardia Civil en investigaciones de agresiones sexuales cometidas por desconocidos ya que, cuando se produce un nuevo caso, ofrece al investigador una serie de características que pudieran estar presentes con mayor o menor probabilidad en el autor de los hechos (aún por identificar). Todo ello facilita las tareas de toma de

decisión por parte de los investigadores que contarían con esta especie de instantánea conductual del autor de los hechos, lo que les permitiría realizar un proceso inferencial para el establecimiento de nuevas hipótesis o líneas de investigación o, bien, priorizar unas con respecto a otras.

Para ello, ante un nuevo caso de agresión sexual, el agente de policía judicial encargado de la investigación podría contactar con la SACD al objeto de que se facilitara este perfil tentativo del autor de la agresión sexual. Para ello, el investigador tendría que facilitar a los analistas todos los datos, diligencias instruidas e informes emitidos relativos al caso concreto, especialmente la manifestación de la víctima y los informes de inspección técnico–ocular y otros de carácter forense (si los hubiera). Una vez analizado el caso e introducidas en la base de datos las variables predictoras presentes en el mismo, se obtendrían datos estadísticos que el analista podría analizar e interpretar para facilitar al investigador un resultado final.

Una de las principales virtudes de los modelos estadísticos propuestos es que, una vez obtenidos, su código algorítmico puede ser utilizado para la creación de una *interface* informática que automatice y facilite los procesos de análisis e interpretación de los datos. No obstante, esta opción debe ser explorada en propuestas futuras.



## Conclusiones

La delincuencia sexual hacia las mujeres se ha convertido en una de las principales preocupaciones de la Política Criminal nacional debido al aumento de su incidencia durante los últimos años. A pesar de que las tasas de esclarecimiento de los delitos contra la libertad e indemnidad sexual son significativamente altas, los delitos de abusos y agresiones sexuales cometidos por autores desconocidos para sus víctimas siguen suponiendo un reto para los investigadores policiales ya que su persecución y esclarecimiento resultan complejos.

Tal y como se ha expuesto a lo largo de esta investigación, se ha perseguido un doble propósito. Por un lado, crear modelos estadísticos basados en técnicas de perfilado criminal que den respuestas a las dificultades que presenta para los investigadores policiales esclarecer este tipo de delincuencia sexual y, por otro, medir la capacidad predictiva tanto de estas herramientas como de los procedimientos de perfilación deductiva utilizados en el ámbito de la investigación policial por los expertos en la elaboración de perfiles criminológicos.

Para ello, se ha optado llevar a cabo una investigación rigurosa y basada en la evidencia empírica. Se ha elaborado una base de datos en la que se ha codificado la información de los atestados policiales provenientes de 418 casos de abusos o agresiones sexuales cometidas por autor desconocido y que fueron esclarecidos en su momento. Asimismo, se han utilizado técnicas estadísticas univariantes para describir el perfil del autor más frecuente así como las características más usuales que tienen estos delitos cometidos en la demarcación de la Guardia Civil. También se han llevado a cabo análisis estadísticos bivariantes para establecer las asociaciones estadísticamente significativas

existentes entre las características personales de los autores y las características propias del hecho (*modus operandi* y situación).

Posteriormente, mediante técnicas de análisis estadístico multivariante, se ha establecido la taxonomía de las agresiones sexuales por autores desconocidos en demarcación de la Guardia Civil, esto ha incluido la creación de los tipos de agresiones y de la tipología de agresores en base a las características más frecuentes tanto de los hechos como de los delincuentes. Además, se han podido establecer asociaciones estadísticas entre los tipos de hechos y las tipologías de autor. Esto permitiría identificar las características de los autores que con mayor frecuencia cometen los asaltos sexuales siguiendo un patrón concreto, lo que supone una herramienta de especial relevancia al investigador policial de tales hechos delictivos al añadir esta información a su toma de decisiones.

Asimismo, continuando con las técnicas estadísticas multivariantes, se han desarrollado modelos predictivos en base a análisis de regresiones logísticas. Éstas han permitido establecer asociaciones directas entre las características del hecho criminal y las características personales de los autores de tales hechos. Se han elaborado modelos sobre la nacionalidad, edad, lugar de residencia e historial criminal de los agresores y se han identificado las características de los hechos que con mayor probabilidad se asocian a cada una de esas características de autor. Este sistema permitirá al investigador policial recolectar la información de un hecho nuevo y realizar estimaciones probabilísticas sumando los coeficientes estimados del modelo para cada una de las características recogidas de ese nuevo acto delictivo y así pronosticar la probabilidad de que el individuo que lo cometió posea o no antecedentes policiales, residencia en la localidad en la que se cometió la agresión o la edad, entre otras.

Por último, a través de un estudio exploratorio se ha evaluado mediante una prueba la capacidad predictiva de los expertos policiales españoles en la elaboración de sus perfiles criminológicos. Mediante técnicas estadísticas no paramétricas se han comparado los resultados obtenidos por dichos expertos con aquellos alcanzados por un grupo de control. Se ha comprobado que los resultados del grupo de expertos han sido significativamente mejores que los obtenidos por el grupo de control y sensiblemente superiores al azar.

Cuando se planteó el diseño de la presente investigación, se estableció también la necesidad de obtener los coeficientes de clasificación y las tasas de error de cada uno de los procedimientos desarrollados, tanto los actuariales como los deductivos, ya que ayudan a valorar hasta qué punto son fiables cada uno de los resultados obtenidos y esto beneficia a que el investigador tome decisiones más ajustadas al valor real de la solución dada por el perfil criminológico elaborado.

Siguiendo este procedimiento se han obtenido tasas de clasificación correcta significativamente altas en los modelos de regresión logística en los que se evaluaban variables relativas a la carrera delictiva de los autores y en las deducciones que los expertos han hecho de variables geográficas del autor (lugar de residencia y distancia de su domicilio al lugar de los hechos).

En cuanto a las variables del hecho, se ha observado que las variables de tipo criminológico y situacionales se han mostrado predictores de mayor importancia en la elaboración de las tipologías que aquellas conductas individuales mostradas por el autor en el momento de la comisión del crimen. Asimismo, estas variables han mostrado una presencia mayor que otros estudios internacionales en la elaboración de modelos predictivos (Davies Wittebrood y Jackson, 1997; Scott et al., 2006; Almond et al., 2018).

A tenor de los resultados, se ha discutido sobre los beneficios del uso de procedimientos de perfilado criminológico que integren aproximaciones inductivas y deductivas para la elaboración de los perfiles (como el Sistema SEPEC desarrollados por la Sección de Análisis del Comportamiento Delictivo de la Guardia Civil) como apoyo a las investigaciones policiales en casos de agresiones y abusos sexuales cometidos por desconocido.

## **Limitaciones y mejoras para futuras investigaciones**

Con respecto a futuras líneas de trabajo que favorezcan las utilidades de las herramientas desarrolladas en esta investigación y minimicen las limitaciones de este trabajo se sugiere continuar aumentando el tamaño muestral codificando nuevos hechos de agresiones y abusos sexuales por autor desconocido en la medida que se tenga conocimiento de su esclarecimiento.

Asimismo, sería de interés realizar un estudio que analice casos que no hayan sido esclarecidos al objeto de establecer si existen características comunes de los hechos que dificultan o impiden su esclarecimiento, realizar una comparación con aquellos que sí han sido esclarecidos al objeto de identificar variables que pudieran facilitar su esclarecimiento.

Tampoco se ha realizado en este trabajo un análisis que permita determinar si el uso conjunto de los modelos actuariales y de los procesos deductivos propios del profesional policial en elaboración de perfiles criminológicos mejora las inferencias y las conclusiones de dichos informes. Sería útil explorar esta alternativa y poner a prueba la hipótesis de que efectivamente los procesos integradores, como la propuesta del juicio profesional estructurado (Muñoz y López-Ossorio, 2016; Petherick y Brooks, 2020), mejoran los resultados.



## Bibliografía

- Ávila, H. L. (2006). *Introducción a la metodología de la investigación*. Edición electrónica. Texto completo en <http://www.eumed.net/libros/2006c/203/>
- Alison, L. J., Bennell, C. y Mokros, A. (2002). The personality paradox in offender profiling: A theoretical review of the processes involved in deriving background characteristics from crime scene actions. *Psychology, Public Policy and Law*. 8 (1), 115-135.
- Alison, L. J. y Rainbow, L. (2011). *Professionalizing Offender Profiling: Forensic and Investigative Psychology in Practice*. London: Routledge.
- Alison, L. J., Smith, M. D. y Morgan, K. (2003). Interpreting the accuracy of offender profiles. *Psychology, Crime and Law*. 9 (2), 185-195.
- Alison, L. J. y Stein K. L. (2001) Vicious circles: accounts of stranger sexual assault reflect abusive variants of conventional interactions. *The Journal of Forensic Psychiatry*, 12 (3), 515-538.
- Almond, L. M., Martin, E. y McManus, M. (2019). Predicting the criminal records of male-on-female UK homicide offenders from crime scene behaviors. *Journal of Interpersonal Violence*, 00 (0), 1-25.
- Almond, L. M., McManus, M., Bal, A. y O'Brien, F., Rainbow, L. y Webb, M. (2018). Assisting the investigation of stranger rapes: Predicting the criminal record of U.K. stranger rapists from their crime scene behaviors. *Journal of Interpersonal Violence*, 00 (0), 1-24.

- Almond, L. M. McManus, M., Curtis, G. (2018). Can the offence behaviours of stranger rapists discriminate between UK and non-UK nationals. *Journal of Aggression, Conflict and Peace Research*, 11, 67-76.
- Bachmaier, L. (2008). Dos modelos de prueba pericial penal en el Derecho Comparado: Estados Unidos de América y Alemania. *Jueces para la Democracia*, 66, 118-137.
- Beauregard, E., Lussier, P. y Proulx, J. (2005). The role of sexual interests and situational factors on rapists' modus operandi: Implications for offender profiling. *Legal and Criminological Psychology*. 10, 265-278.
- Bennell, C., Jones N. J., Taylor, P. J. y Snook, B. (2006). Validities and abilities in criminal profiling: a critique of the studies conducted by Richard Kocsis and his colleagues. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 50 (3), 344-360.
- Berlanga-Silvente, V. y Vilá-Baños, R. (2014). Cómo obtener un Modelo de Regresión Logística Binaria con SPSS. *REIRE, Revista d'Innovació i Recerca en Educació*, 7 (2), 105-118.
- Boix Reig, J. (dir.) (2016). *Derecho Penal. Parte Especial, Volumen I*. Madrid: Iustel.
- Bosco, D., Zappala, A., y Santtila, P. (2010). The admissibility of offender profiling in courtroom: A review of legal issues and court opinions. *International Journal of Law and Psychiatry*, 33, 184-191.
- Brantingham, P. J. y Brantingham, P. L. (2013). The theory of target search. En FT Cullen y P Wilcox (eds.), (págs 535-553) *The Oxford handbook of Criminological Theory*. New York: Osford University Press.

- Brunswik, E. (1956). *Perception and the representative design of psychological experiments*. Berkeley: University of California Press.
- Buss, D. M. (1987). Selection, evocation, and manipulation. *Journal of Personality and Social Psychology*, 53, 1214–1221.
- Canter, D. V. (2004). Offender profiling and investigative psychology. *Journal of Investigative Psychology and Offender Profiling*, 1, 1-15.
- Canter, D. V., Bennell, C., Alison, L. J. y Reddy, S. (2003). Differentiating sex offences: A behaviorally based thematic classification of stranger rapes. *Behavioral Sciences and the Law*, 21, 157-174.
- Canter, D. V. y Heritage, R. (1990). A multivariate model of sexual offence behaviour: Developments in offender profiling I. *The Journal of Forensic Psychiatry*, 1 (2), 185-212.
- Canter, D. y Youngs, D. . (2009). *Investigative Psychology: Offender profiling and the analysis of criminal action*. Sussex: Willey.
- Carletta, J. (1996). Assessing agreement on classification tasks: the Kappa statistic. *Computational Linguistics*, 22 (2), 249-254.
- Chen, H., Cohen, P., y Chen, S. (2010). How big is a big odds ratio? Interpreting the magnitudes of odds ratios in epidemiological studies. *Communications in Statistics—Simulation and Computation*, 39, 860-864.
- Chopin, J., Beauregard, E., Bitzer, S., y Reale, K. (2019). Rapists' behavior to avoid police detection. *Journal of Criminal Justice*, 61, 81-89.
- Cochran WG (1952). The  $\chi^2$  test of goodness of fit. *Annals of Mathematical Statistics*, 23, 315-345.

- Cohen, J. (1960). A coefficient of agreement for nominal scales. *Educational and Psychological Measurement*, 20 (1), 37–46.
- Cohen, L. E. y Felson, M. (1979). Social change and crime rate trends: A routine activity approach. *American Sociological Review*, 44, 588-607.
- Cornish, D. B. y Clarke, R. V. (1986). *The reasoning criminal*. New York: Springer-Verlag.
- Corovic, J. (2013). *Offender profiling in cases of Swedish stranger rapes*. Tesis Stockholm University.
- Corovic, J., Christianson, S. A. y Bergman, L. R. (2012). From crime scene actions in stranger rape to prediction of rapist type: single-victim or serial rapist? *Behavioral Sciences and the Law*. 30 (6), 764-781.
- Coxon, A. P. M. (1982). *The user's guide to multidimensional scaling*. London: Heinemann Educational Books.
- Cullen, F. T., Agnew, R. y Wilcox, P. (2018). Reviving classical Theory: deterrence and rational choice theories. En FT Cullen, R Agnew y P Wilcox (eds.), *Criminological Theory: Past and Present* (págs 353-366). New York: Oxford University Press.
- Davies, A. (1992). Rapists' behaviour: a three aspect model as a basis for analysis and the identification of serial crime. *Forensic Science International*, 55, 173-194.
- Davis, M., Rainbow, L., Fritzon, K., Wets, A. y Brooks, N. (2018). Behavioural Investigative Advice: A contemporary commentary on offender profiling activity. En A Griffiths y R Mine (eds.), *The psychology of criminal investigation: From theory to practice* (págs. 204-206). Routledge.

- Davies, A., Wittebrood, K., y Jackson, J.L. (1997). Predicting the criminal antecedents of stranger rapist from his offence behaviour. *Science and Justice*, 37, 161-170.7
- Deslauriers-Varin, N. y Beauregard, E., (2010). Victim' Routine Activities and sex offenders' target selections scripts: A latent class analysis. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*. 22 (3), 315-342.
- Douglas, J. E., Burgess, A. W., Burgess, A. G y Ressler, R. K. (2013). *Crime Classification Manual*. New Jersey: Wiley.
- Eastwood, J., Cullen, R. M., Kavanagh, J. M. y Snook, B. (2006). A review of the validity of criminal profiling. *The Canadian Journal of Police and security Services*. 4 (2), 118-124.
- Fargo, J. D. (2008). An empirical taxonomy of incarcerated male sexual offenders using finite mixture modeling: Adult victims. En G Bourgon, RK Hanson, JD Pozzulo, KE Morton-Bourgon y CL Tanasichuk (eds.), *Proceeding of the 2007 North American Correctional and Criminal Justice Psychology Conference* (págs 170-174). Correction research: User report. Ottawa: Public Safety Canada, 2.
- Fernández, S., sotoca, A., González, J. L. y Ruiz, M. A. (2012). Análisis y valoración de técnicas de clasificación de hechos delictivos y autores imputados, y correspondencia entre soluciones para el perfilado criminológico. Aplicación a los incendios forestales en España. Trabajo de Fin de Máster. Máster en Metodología de las Ciencias del Comportamiento y de la Salud. Universidad Autónoma de Madrid.
- Fielding, A. H. (2007). *Cluster and classification techniques for the Biosciences*. UK: Cambridge University Press.

- Fox, B., y Farrington, D.P. (2012). Creating burglary profiles using latent class analysis: a new approach to offender profiling. *Criminal Justice and Behavior*, 39, 1582-1611.
- Fox, B., y Farrington, D.P. (2018). What have we learned from offender profiling? A systematic review and meta-analysis of 40 years of research. *Psychologica Bulletin*, 144 (12), 1247-1274.
- Fox, B., Farrington, D.P., Kapardis, A., y Hambly, O. C. (2020). *Evidence-Based Offender Profiling*. London: Routledge Focus.
- García-Pablos, A. (2016). *Criminología, una introducción a sus fundamentos teóricos*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Garrido, V. (2017). *La Criminología Forense y el informe criminológico*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Gascón, M. (2010). Prueba científica: mitos y paradigma. *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, 44, 81-103.
- Giménez-Salinas, A., Pérez, M., Vozmediano, L., San-Juán, C., Ramos, D., González, J. L., Soto, J. E., Pozuelo, L. y De-Juán, M. (2018). Agresores sexuales con víctima desconocida: implicaciones para la investigación criminal. Ministerio del Interior. Gobierno de España.
- González, J. L. (2015). Psicología Criminalista en España: Presente y futuro. *Papeles del Psicólogo*, 36, 109-116.
- González, J. L., Sotoca, A., Martín, M. J., Rodríguez, R., Rosique, M. T. y Martínez, J. M. (2010). Aplicación práctica del perfilamiento criminal: perfil psicosocial del

- incendiario forestal. En J Jiménez (ed.), *Manual Práctico del Perfil Criminológico* (págs. 345-370). Valladolid: Lex Nova.
- González, J. L., Sotoca, A. y Garrido, M.J. (2015). El perfilamiento en la investigación criminal. En A Giménez-Salinas y JL González (Coords.), *Investigación Criminal: principios, técnicas y aplicaciones* (págs 211-224). Madrid: Lid.
- Goodwill, A. M., Alison, L. J., & Beech, A. R. (2009). What works in offender profiling? A comparison of typological, thematic, and multivariate models. *Behavioral Sciences & the Law*, 27, 507-529.
- Gormley, J. y Petherick, W. (2015) Risk assessment. En Petherick (ed.), *Applied crime analysis: A social science approach to understanding crime, criminals and victims* (págs 72-189). Elsevier.
- Gosling, S. D., Ko, S. J., Mannarelli, T. y Morris, M. E. (2002). A room with a cue: Judgments of personality based on offices and bedrooms. *Journal of Personality and Social Psychology*, 82, 379-398.
- Gosling, S. D., Gaddis, S. y Vazire, S. (2008). First impressions based on the environments we create and inhabit. En M Ambady y JJ Skoronski (eds.), *First Impressions* (págs 334-356). New York: Guilford.
- Gray, J.A. (1967). Strength of the nervous system, introversion, conditionability and arousal. *Behavior Research and Therapy*, 5, 151-159.
- Gray, J. A. (1970). The psychophysiological basis of introversion-extraversion. *Behavioral Research and Therapy*, 8, 249-266.
- Gray, J. A., Owen, S., Davis, N., y Tsaltas, E, (1983). Psychological and physiological relations between anxiety and impulsivity. En M Zuckerman (Ed.). *The biological*

- bases of sensation seeking, impulsivity and anxiety* (págs. 189-217). Hillsdale, NJ: Erlbaum.
- Groth, A. N., Burgess A. W. y Holmstrom, L. L. (1977). Rape: power, anger and sexuality. *The American Journal of Psychiatry*. 134 (11), 1239-1243.
- Hair, J. F., Anderson, R. E., Tatham, R. L. y Black, W. C. (1999). *Análisis multivariante*. Madrid: Prentice Hall Iberia.
- Häkkinen, H., Lindlöf, P. y Santtila, P. (2004). Crime scene actions and offender characteristics in a sample of Finnish stranger rapes. *Journal of Investigative Psychology and Offender Profiling*, 1, 17-32.
- Halty, L., González, J. L., y Sotoca, A. (2017). Modelo ENCUIST: aplicación al perfilado criminal. *Anuario de Psicología Jurídica*, 27, 21-23.
- Hazelwood, R. R. y Buguess, A. W. (1987). An introduction to the serial rapist: Research by the FBI. *FBI Law Enforcement Bulletin*, 56 (9), 16-24.
- Hazelwood, R. R. y Buguess, A. W. (2001). *Practical aspects of rape investigation: a multidisciplinary approach*. CRC Press.
- Herrero, C. (2021). Los conocimientos de la Psicología más allá de la prueba pericial. *Quaestio facti. Revista Internacional sobre Razonamiento Lógico*, 2, 343-388.
- Herrero, O. (2018). *Agresores sexuales. Teoría, evaluación y tratamiento*. Madrid: Síntesis.
- Hicks, S. J. y Sales, B. D. (2008). *Criminal profiling: Developing an Effective Science and Practice*. American Psychological Association.

- House, J. C. (1997). Towards a practical application of offender profiling: The RNC's criminal suspect prioritization system. En JL Jackson y DA Bekerian (eds.), *Offender profiling, theory, research and practice* (págs. 107-132). Chichester: Wiley.
- Ivaskevics, K. y Almond, L., (2019). Predicting the criminal record of hungarian homicide offenders from crime scene behaviours. *Psychology, Crime and Law*, 26, 1-25.
- Jackson, J.L. y Bekerian, D.A. (1997). *Offender profiling: Theory, Research and Practice*. West Sussex: Wiley.
- Jackson, C., Wilson, D. y Kaur Rana, B. (2011). The usefulness of criminal profiling. *Criminal Justice Matters*, 84, 6-7.
- Janosch, E. (2020). *Agresiones sexuales cometidas por desconocidos, una investigación empírica*. Madrid: Dykinson.
- Jiménez, J. (2010). *Manual práctico del perfil criminológico*. Valladolid: Lex Nova.
- Kessel, D. S., Sotoca, A., González, J. L. y Ruiz, M. A. (2013) Análisis y valoración de técnicas de clasificación de hechos delictivos y autores imputados: Aplicación a los incendios forestales en España. Trabajo Fin de Máster. Máster en Metodología de las Ciencias del Comportamiento y de la Salud. Universidad Autónoma de Madrid.
- Kim, S., Almond, L., y Eyre, M. (2019). Profiling Korean sex crimes: Offender characteristics and crime scene actions. *Journal of Investigative Psychology and Offender Profiling*, 17, 59-73.

- Knight, R. A. y Sims-Knight, J. E. (2016). A theoretical integration of aetiological and typological models of rape. En DP Boer (ed.), *The Wiley Handbook of the Theories, Assessment and Treatment of Sexual Offending* (págs. 73-102). Volume I. Wiley.
- Knight, R. A. y Prentky, R. A. (1990). Classifying sexual offenders: The development and corroboration of taxonomic models. En WL Marhsall, DR Lawa y HE Barbaree (eds.), *Handbook of Sexual Assault: Issues, Theory and Treatment of the Offender* (págs. 27-52). New York: Guildford.
- Kocsis, R. N. (2003). Criminal psychological profiling: Validities and abilities. *International Journal of Offender Therapy and Comparativa Criminology*, 47, 126-144.
- Kocsis, R. (2007). Skills and accuracy in criminal profiling. En R Kocsis, *Criminal profiling: International theory, research and practice* (págs. 365-382). Totowa: Human Press.
- Kocsis, R. N. y Cooksey, R. W. (2002). Criminal psychological profiling of serial arson crimes. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 46, 631-646.
- Kocsis, R. N., Cooksey, R. W. e Irwin, H. (2002). Psychological profiling of offender characteristics from crime scene behaviors in serial rape offences. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 46, 144-169.
- Kocsis, R. N., Irwin, H. J., Hayes, A. F. y Nunn, R. (2000). Expertise in psychological profiling: A comparative assessment. *Journal of Interpersonal Violence*, 15, 311-331.

- Kocsis, R.N. y Palermo, G.B. (2007). Contemporary problems in criminal profiling. En R. Kocsis (ed.), *Criminal profiling: International Theory, Research and Practice* (págs. 327-345). Totowa: Humana Press.
- Kocsis, R. N. y Palermo, G. B. (2016). Criminal profiling as expert witness evidence: the implications of the profiler validity research. *International Journal of Law and Psychiatry*, 49, 55-65.
- Konvalina-Simas, T. (2016) A intervenção do criminólogo ("forense") a investigação criminal. En T Konvalina-Simas, BE Turvey y DB Kennedy (coords.) *Criminología Forense* (págs. 255-277). Rei dos Livros.
- Locard, E. (1923). *Manuel de technique policière: enquête criminelle*. Paris: Payot.
- Lombroso, C. (1876). *Criminal Man*. Duke University Press.
- Ministerio del Interior (2019). *Informe sobre delitos contra la libertad e indemnidad sexual en España*.  
<http://www.interior.gob.es/documents/10180/9814700/Informe+sobre+delitos+contra+la+libertad+e+indemnidad+sexual+en+Espa%C3%B1a+2019.pdf/b97661da-5e09-41a0-8341-a667cb5238cd>
- Mischel, W. (1968). *Personality and Assessment*. New York: Wiley.
- Mokros, A. (1999). *The centroid as a grouping variable for offences: A cluster-analytical approach*. Unpublished internal document. Department of Psychology, University of Liverpool.
- Montero I. y León, O. (2005). Sistema de clasificación del método en los informes de investigación en Psicología. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 5 (1), 115-127.

- Muñoz, J. y López-Ossorio, J.J. (2016). Valoración psicológica del riesgo de violencia: alcance y limitaciones para su uso en el contexto forense. *Anuario de psicología jurídica*, 26, 130-140.
- Organización Mundial de la Salud (2013). *Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Violencia sexual*. Washington DC: OPS.
- Palermo, G. B. y Kocsis, R. N. (2005). *Offender Profiling: An introduction to the socio psychological analysis of violent crime*. Illinois: Charles C. Thomas Publisher.
- Pardo, A., Ruiz, M. A. y San Martín, R. (2009). *Análisis de Datos en Ciencias Sociales y de la Salud*. Madrid: Síntesis.
- Pecino-Latorre, M. M., Santos-Hermoso, J., Pérez-Fuentes, M. C., Patró-Hernández, R. M. y González, J. L. (2020). The action system model: a typology of Spanish homicides. *Frontiers in Psychology*, 11:585279.
- Pérez, M., Sánchez, M., Giménez-Salinas, A. y De-Juán, M. (2018). Stranger rape: classifying Spanish sexual offences using multiple correspondence and cluster analyses. *Journal of Sexual Aggression*, 24 (2), 225-239.
- Petherick, W. y Brooks, N. (2020), Reframing criminal profiling: a guided for integrated practice. *Psychiatry, Psychology and Law*, 0 (0), 1-17.
- Pinizzotto, A. J. y Finkel, N. J. (1990). Criminal personality profiling: An outcome process study. *Law and Human Behavior*, 14, 215-233.
- Pólya, G. (1920). Sobre el Teorema Central del Límite del cálculo de probabilidad y el problema del momento. *MathematischeZeitschrift*, 171-181.

- Prentky, R. A., Cohen, M. y Seghorn, T. (1985). Development of a rational taxonomy for the classification of rapists: The Massachusetts Treatment Center System. *The Bulletin of the American Academy of Psychiatry and the Law*, 13 (1), 39-70.
- Priest, S. (2014). ¿Qué tienen de científico las ciencias sociales? La complejidad de medir el comportamiento humano. *Science Studies Journal*, 84, 57-63.
- Rainbow, L. y Gregory, A. (2011). What Behavioural investigative Advisers actually do? En *Professionalizing offender profiling: Forensic and Investigative Psychology in practice* (págs. 18-34). London: Routledge.
- Reguant-Álvarez, M., Vilà-Baños, R. y Torrado-Fonseca, M. (2018). La relación entre dos variables según la escala de medición SPSS. *Revista d'Innovació i Recerca en Educació*. 11 (2), 45-60.
- Revuelta, J., Halty, L. y Ximénez, C. (2018). Validation of a questionnaire for personality profiling using cognitive diagnostic modelling. *The Spanish Journal of Psychology*, 21, e63.
- Rubio-Hurtado, M. J. y Vilà-Baños, R. (2016). El análisis de conglomerado bietápico o en dos fases con SPSS. *Revista d'Innovació i Recerca en Educació*. 10 (1), 118-126.
- Safarik, M. E., Jarvis, J. P. y Nussbaum, K. E. (2002). Sexual homicide of elderly females: linking offender characteristics to victim and crime scene attributes. *Journal of Interpersonal Violence*, 17 (5), 500-525.
- Santa Cecilia, F. (2020). Child Grooming y Sexting, LO 1/2015, de 30 de marzo. En M Pérez, MA Iglesias, AC Andrés, M Martín y M Valle (coors.). *Estudios en*

*homenaje a la Profesora Susana Huerta Tocildo* (pág. 775-783). Madrid: Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense.

Scott, D., Lambie, I., Henwood, D. y Lamb, R. (2006). Profiling stranger rapists: Linking offence behaviour to previous criminal histories using a regression model. *Journal of Sexual Aggression*, 12 (3), 265-275.

Slate, C., Woodhams, J. y Hamilton-Giachritsis, C. (2013). Can serial rapists be distinguished from one-off rapists? *Behavioral Sciences and the Law*, 32 (2), 220-239.

Snook, B., Eastwood, J., Gendreau, P., Goggin, C. y Cullen, R. M. (2007). Taking stock of criminal profiling: A narrative review and meta-analysis. *Criminal Justice and Behavior*. 34, 437-453.

Sotoca, A. (2016). Perfil criminológico del incendiario forestal español: Estudio empírico basado en la evidencia. Tesis Doctoral Inédita. Universidad Complutense de Madrid.

Sotoca A., González, J. L., Fernández, S., Kessel, D., Montesinos, O., Ruiz, M. (2013). Perfil del incendiario forestal español: aplicación del perfilamiento criminal inductivo. *Anuario de Psicología Jurídica*, 23, 1-8.

Sotoca, A., González, J.L. y Halty, L. (2019). *Perfiles Criminales. Principios, técnicas y aplicaciones*. Madrid. Ed. Síntesis.

Tamayo, M. (2004). *El proceso de la investigación científica*. México: Limusa.

Ter-Beek, M., Van Den Eshof, P. y Malp, B. (2010). Statistical modelling in the investigation of stranger rape. *Journal of Investigative Psychology and Offender Profiling*. 7 (13). 31-47.

- Thorley, C., Almond, L., Gregory, A., McAloan, V. y McLoughlin, A. (2018). An archival analysis of sexual victim' age estimation accuracy when describing stranger offenders. *Psychology, Crime and Law*, 24 (10), 1030-1043.
- Turvey, B. (2012). *Criminal Profiling: An introduction to behavioral evidence analysis*. USA: Elsevier.
- Valero, L. (2015). *La replicación como base de la ciencia*. Conferencia de clausura del IV Congreso de Análisis Funcional del Comportamiento. Málaga.
- Waterhouse, G. F., Reynolds, A. y Egan, V. (2015). Myths and legends: The reality of rape offences reported to a UK police force. *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context*. 8 (1), 1-10.
- Wickström, P. O. (2004). Why crimes happens: A situational action theory. En G Manzo (ed.), *Analytical Sociology: Actions and Networks* (págs. 74-94). West Sussex: Wiley.
- Wortley, R. y Townsley, M. (2017). *Environmental Criminology and Crime Analysis*. New York: Routledge.



## **ANEXOS**



## Anexo 1. Diccionario de variables.

### VICTIMA

En cuanto a las variables de la víctima, vamos a recoger, principalmente variables sociodemográficas, centrándonos en lo que han recogido otros estudios.

- 1. Edad de la víctima:** se consignará la edad de la víctima en el momento en que sucedieron los hechos.

Este valor será calculado automáticamente por el sistema por lo que no habrá que consignarlo, salvo que se dé el caso recogido en la variable 6.

- 2. País de origen (dicotómica):** español/extranjero. La condición de nacional o extranjero depende del origen del individuo no de la nacionalidad o a cualquier circunstancia administrativa respecto de la ciudadanía del mismo
- 3. País de origen de la víctima.** Se refiere al país de nacimiento, no a la nacionalidad actual o a cualquier circunstancia administrativa respecto a la ciudadanía del individuo.

Codificar según “Anexo I” del presente documento.

- 4. Distancia 3 (lineal).** Se consignará la distancia lineal en metros entre domicilio víctima y lugar del hecho. Para ello se establecerá la distancia que de manera estandarizada ofrezca el programa GoogleMaps realizando un cálculo de distancia lineal (Para ello: 1. marcar el punto de partida sobre el mapa; 2. pulsar con el botón derecho del ratón sobre el punto de partida seleccionado; 3. seleccionar “medir distancia” en el menú desplegable; 4. marcar el punto de llegada o final sobre el mapa; 5. consignar en la base, en metros, la distancia ofrecida por el sistema).

5. **Vive sola (víctima).** Se refiere a si reside o no en un mismo domicilio con alguna otra persona (familiar o no) en la fecha en que se produce el hecho.
6. **Persona con discapacidad (víctima).** Esta variable se codificará solo en el caso de que la víctima presente algún tipo de discapacidad y explícitamente se haga constar esta circunstancia en las diligencias. Las opciones serían: si o no.
7. **Tipo de discapacidad:** si la víctima tenía algún tipo de discapacidad, y se puede identificar, poner si esta es física o psicológica.
  - a. Física.
  - b. Psicológica.
8. **Trastorno mental.** Esta variable se codificará solo en el caso de que la víctima presente algún tipo de discapacidad y explícitamente se haga constar esta circunstancia en las diligencias variable dicotómica (si/no).
9. **Antecedentes policiales de la víctima.** Existencia o no, de antecedentes delictivos de la víctima. No referido a infracciones administrativas.
10. **Antecedentes victimológicos de la víctima:** Consignar si/no ha sido anteriormente víctima de algún delito.
11. **Antecedente victimológico violento (si/no).** Consignar “si” si uno o más de esos antecedentes han sido de carácter violento. Se codificará como violento todos aquellos casos o antecedentes victimológicos susceptibles de haber producido en la víctima cualquier tipo de daño o menoscabo físico o psicológico.
12. **Adicción a sustancias por parte de la víctima.** Las opciones para esta variable serán:
  - No consume.
  - Consume droga.
  - Consume alcohol.

- Consume ambos.
- Se desconoce.

**13. Uso de drogas/alcohol en el momento del hecho (víctima):** esta variable tiene que estar bien diferenciada de la anterior, ya que aquí interesa saber si en el momento de la comisión del hecho, la víctima estaba bajo los efectos de alguna droga o del alcohol. Esta también sería una variable dicotómica (si o no). Si se especifica la sustancia, poner en otra variable.

**14. Tipo de sustancia.** En caso de que la víctima estuviera bajo los efectos de algún tipo de droga o alcohol, especificar el tipo de sustancia si constara en diligencias.

Variable categórica con las siguientes opciones:

- a. Alcohol
- b. Droga.
- c. Droga sintética.
- d. Varios.
- e. Improcedente.

**15. Relación de la víctima con su agresor (categórica):** conocido/desconocido/conocido tras el esclarecimiento de los hechos. Esta variable será siempre desconocido por la definición propia de la muestra del estudio.

- a. **Desconocido.** Se codificará desconocido cuando la víctima y el autor nunca antes se habían encontrado, la víctima no reconoce al autor y nunca ha oído sobre él (Waterhouse, 2016).
- b. **Conocido post-esclarecimiento.** Se codificará cuando se dé el presupuesto anterior y, posteriormente, del esclarecimiento de los hechos se desprenda que el autor es conocido por la víctima.

c. Desconocido identificable. Se codificará cuando se de alguno de los siguientes presupuestos:

- Víctima y autor nunca antes se habían encontrado pero la víctima ha oído sobre el agresor (Waterhouse, 2016).
- Víctima y autor se han conocido y/o encontrado eventualmente pero han estado juntos un periodo igual o menor a 24 horas (Waterhouse, 2016).
- Autor inició aproximación a la víctima mediante redes sociales o cualquier otro medio similar, se han conocido en persona pero han estado juntos un periodo igual o menor a 24 horas.

d. Conocido. Autor y víctima se han encontrado en más de una ocasión y la víctima lo reconoce y/o ha oído hablar de él.

**16. Víctima prostituta.** Dicotómica si/no.

**17. Ámbito en que se encontraba la víctima cuando se produce la agresión:**

Inicialmente fue una variable abierta. Categorizada con fecha 28.01.2019.

- A. Se desconoce.
- B. Actividad\_rutinaria\_extradomiciliaria.
- C. Actividad\_rutinaria\_intradomiciliarias.
- D. Actividad\_ocio\_nocturno\_festivo.
- E. Prostitución.
- F. Senderismo\_actividad\_aire\_libre.
- G. Otros.

## AUTOR

En cuanto a las variables del autor, igual que en el caso de la víctima, vamos a recoger, principalmente variables sociodemográficas, centrándonos en lo que han recogido otros estudios.

**18. Edad del autor.** Se consignará la edad del autor en el momento en que sucedieron los hechos. Este valor podrá ser calculado automáticamente por el sistema, salvo que se de el caso recogido en la variable 38.

**19. País de origen (dicotómica):** español/extranjero. La condición de nacional o extranjero depende del origen del individuo no de la nacionalidad o a cualquier circunstancia administrativa respecto de la ciudadanía del mismo.

**20. País de origen del autor.** Se refiere al país de nacimiento, no a la nacionalidad actual o a cualquier circunstancia administrativa respecto a la ciudadanía del individuo. Consignar código según “Anexo I”.

**21. Distancia 6 (lineal)** Se consignará la distancia lineal en metros entre domicilio del autor y lugar del hecho. Para ello se establecerá la distancia que de manera estandarizada ofrezca el programa GoogleMaps realizando un cálculo de distancia lineal (Para ello: 1. marcar el punto de partida sobre el mapa; 2. pulsar con el botón derecho del ratón sobre el punto de partida seleccionado; 3. seleccionar “medir distancia” en el menú desplegable; 4. marcar el punto de llegada o final sobre el mapa; 5. consignar en la base, en metros, la distancia ofrecida por el sistema).

**22. Distancia 9 (lineal)** Se consignará la distancia lineal en metros entre domicilio del autor domicilio víctima. Para ello se establecerá la distancia que de manera estandarizada ofrezca el programa GoogleMaps realizando un cálculo de distancia lineal (Para ello: 1. marcar el punto de partida sobre el mapa; 2. pulsar con el

botón derecho del ratón sobre el punto de partida seleccionado; 3. seleccionar “medir distancia” en el menú desplegable; 4. marcar el punto de llegada o final sobre el mapa; 5. consignar en la base, en metros, la distancia ofrecida por el sistema).

**23. Vive solo/a (autor):** Se refiere a si reside o no en un mismo domicilio con alguna otra persona (familiar o no) en la fecha en que se produce el hecho.

**24. Persona con discapacidad (autor):** esta variable se rellenará solo en el caso de que el autor presente algún tipo de discapacidad y explícitamente se haga constar en las diligencias. Las opciones serían: si o no.

**25. Tipo de discapacidad:** si el autor tenía algún tipo de discapacidad, y se puede identificar, poner si esta es física o psicológica.

- a. Física
- b. Psicológica
- c. Improcedente

**26. Trastorno mental:** esta variable se rellenará solo en el caso de que el autor presente algún tipo de trastorno mental y explícitamente se haga constar en las diligencias. Las opciones serían: si o no.

**27. Antecedentes del autor:** existencia, o no, de antecedentes del autor. Se refiere a antecedentes por delitos. No referido a infracciones administrativas

**28. Tipología antecedentes del autor:** violento / no violento. No referido a infracciones administrativas. Se codificará como violento todos aquellos casos o antecedentes susceptibles de haber producido en la víctima cualquier tipo de daño o menoscabo físico o psicológico.

**29. Antecedentes delitos relativos al Tráfico y a la Seguridad Vial.** Dicotómica.

**30. Antecedentes delitos relativos a la libertad e indemnidad sexual.** Dicotómica.

- 31. Antecedentes delito de lesiones.** Dicotómica.
- 32. Antecedentes delito de amenazas, vejaciones, coacciones, calumnias e injurias.** Dicotómica.
- 33. Antecedentes delito de resistencia, desobediencia y/o atentado contra la Autoridad o sus Agentes y otros relativos contra el Orden Público.**  
Dicotómica.
- 34. Antecedentes delitos de malos tratos en el ámbito familiar.** Dicotómica.
- 35. Antecedentes otros delitos contra las personas.** Dicotómica.
- 36. Antecedentes delito de daños.** Dicotómica.
- 37. Antecedentes delitos de hurto.** Dicotómica.
- 38. Antecedentes delitos de robo con fuerza en las cosas.** Dicotómica.
- 39. Antecedentes robo con violencia o intimidación.** Dicotómica.
- 40. Antecedentes otros delitos contra las el patrimonio.** Dicotómica.
- 41. Antecedentes otros delitos no incluidos en variables anteriores.** Dicotómica.
- 42. Tipo autor (reincidencia).**
- a. Autor no reincidente (tan sólo un antecedente por tipo delictivo).
  - b. Autor reincidente (segundo antecedente del mismo tipo delictivo).
  - c. Autor multireincidente (a partir del tercer antecedente del mismo tipo delictivo).
- 43. Antecedentes infracciones administrativas:** si/no.
- 44. Tipos de infracciones administrativas.** Infracción principal. Se consignará el tipo administrativo que más incidencia (en cantidad) tenga en el conjunto de sus antecedentes.
- a. Sin infracciones
  - b. Tenencia y otros relativos a armas.

- c. Alteración del orden público y otras contra la seguridad colectiva.
- d. Tráfico y otras relativas a la seguridad vial.
- e. Tenencia y/o consumo de drogas tóxicas en la vía pública.
- f. Desobediencia a la autoridad o sus agentes.
- g. Otras infracciones administrativas.

**45. Número total de infracciones administrativas.**

**46. Adicción a sustancias por parte del autor.**

- No consume.
- Consume droga.
- Consume alcohol.
- Consume ambos.

**47. Uso de drogas/alcohol en el momento del hecho (autor):** esta variable tiene que estar bien diferenciada de la anterior, ya que lo que aquí nos interesa saber es si en el momento justo de la comisión del hecho, el autor estaba bajo los efectos de alguna droga o del alcohol. Esta también sería una variable dicotómica. Si se especifica la sustancia, poner en otra variable.

## **HECHO**

**48. Fecha del hecho:** se recogerá la fecha exacta del hecho delictivo.

Formato: yyyy/mm/dd (ej.: 1982.10.12)

**49. Día de la semana.** Categórica: lunes, martes, miércoles, jueves, viernes, sábado y domingo

**50. Día festivo:** Dicotómica si/no. No se consignará como festivo los domingos no festivos.

**51. Vísperas de festivo:** Variable dicotómica si/no. Se consignará presencia tan sólo cuando la agresión haya sucedido a partir de las 17:00 horas del día de vísperas de festivo. No se considerará víspera de festivo los sábados.

**52. Hora:** la hora en que tuvo lugar el hecho delictivo. En caso de no poder contar con la hora exacta, se tomará un intervalo de tiempo.

*Tipo codificación “hh:mm”*

**53. Comunidad Autónoma.**

**54. Provincia.**

Consignar código según “Anexo II”

**55. Ámbito rural/urbano:** se ha tenido en cuenta como criterio (en relación al municipio):

- a. Rural: < 30.000 habitantes.
- b. Urbano:  $\geq$  30.000 habitantes.

**56. Grado de ejecución del delito:**

- a. Consumado. Se refiere a la consumación total del hecho en cuanto al objetivo del autor.
- b. No consumado. Se refiere a los hechos interrumpidos por cualquier evento externo a la voluntad del autor; se incluye la defensa por parte de la propia víctima, la presencia de una persona inesperada, etc.

**57. Víctima sola o acompañada.** Se refiere al contexto previo de la agresión. Se consignará como víctima sola aquella que vaya acompañada de un menor por debajo de los 8 años de edad.

**58. Gravedad de las lesiones.** Se codificará la información y la gradación que explícitamente se consigne en las diligencias policiales o parte de lesiones.

- c. Muerte.

- d. Graves.
- e. Leves.
- f. No se aprecian lesiones.

**59. Testigos:** Variable dicotómica si/no. Se la vio en momentos inmediatamente anteriores o posteriores al hecho.

**60. Delitos asociados:** Dicotómica si/no. Se refiere a si han existido otros delitos asociados al hechos de la agresión inmediatamente anteriores o posteriores.

**61. Agresión planificada.** Dicotómica si/no; se refiere a si el autor lleva a cabo actos preparatorios o de planificación para llevar a cabo la agresión que se puedan deducir del modo en que se ha cometido el hecho (se infiere que autor ha estado apostado, ha vigilado a la víctima con anterioridad a la agresión, dispone de medio de huida, porta el arma que utiliza en la agresión, etc.)

**62. Arma.** Dicotómica si/no.

**63. Arma empleada:** variable abierta.

- Armas de fuego.
- Armas blancas.
- Otras armas (objetos punzantes, contundentes, etc.).

**64. Uso del arma:**

- g. Para amenazar.
- h. Para controlar.
- i. Para lesionar.
- j. Instrumental. Para facilitar el acceso a la agresión (rasgado o cortado de ropa)

**65. Tipo de arma:** distinguir entre armas portadas, o armas de oportunidad. La diferencia está en que las primeras las lleva el autor al crimen, para cometer el

mismo; mientras que las segundas son encontradas en la escena del crimen, o alrededores, y no son portadas por el autor. Se referirá siempre al arma principal utilizada para la agresión. Si existen otras armas con otros usos se consignará en observaciones del hecho.

**66. Deja u olvida el arma en el lugar de la agresión:** Variable dicotómica, con una categoría de “improcedente”.

**67. Ofrece dinero, sustancias u otro objeto a cambio de sexo.** Dicotómica.

**68. Proteger la identidad del agresor.** Se refiere al uso en cualquier momento de la agresión de cualquier interferencia física sobre la víctima que impida a esta reconocer o ver al autor; se tendrá en cuenta el uso de cualquier objeto o, incluso, de la propia mano.

**69. Enmascarado.** Uso de cualquier prenda, máscara, pasamontañas por parte del autor para evitar ser reconocido por la víctima.

**70. Facilitar la huida del agresor.** Dicotómica si/no.

**71. Inhabilitar a la víctima.** Se refiere al uso de cualquier objeto para evitar el movimiento y la defensa de la víctima (ligaduras, etc.); no incluye el uso eventual del control manual de la víctima que, en cualquier caso, se tendrá en cuenta en relación con el uso de la violencia física.

**72. Silencia a la víctima.** Se refiere a la prevención pura del ruido mediante el uso de objetos (p.e: mordazas) o de la coerción verbal hacia la víctima; no incluye el hecho de hacer callar a la víctima tapando la boca con las manos que, en cualquier caso, se tendrá en cuenta en relación con el uso de la violencia física.

**73. Desplazamiento de la víctima:** si el agresor se lleva el cuerpo del lugar donde realiza la aproximación, para la comisión del hecho.

- 74. Allanamiento:** Fuerza la entrada en el domicilio de la víctima, donde se producen los hechos.
- 75. Uso de guantes.**
- 76. Uso de preservativo.**
- 77. Evita dejar vestigios.** Toda acción del autor posterior a la agresión que se dirija a remover cualquier vestigio físico que pudiera ayudar a identificarle.
- 78. Hurto.** Implica el robo de dinero u objetos con valor económico.
- 79. Trofeo.** Implica el robo de enseres u objetos.
- 80. Violencia innecesaria/desproporcionada.** Se refiere al uso de la violencia por parte del autor que no es necesaria para el control estricto de la víctima, sino que tiene un componente expresivo y/o motivacional.
- 81. Violencia necesaria.** Se refiere al uso de la violencia estrictamente necesaria para el control de la víctima.
- 82. Referencia a la delación.** Amenazas con referencia a posibles consecuencias en caso de que la víctima denuncie, acuda a la policía o informe a terceros de la agresión.
- 83. Solicita interacción de la víctima.** Solicita a la víctima que realice actos concretos.
- 84. Agresor solicita participación de la víctima.** Se trata de la solicitud explícita del autor para que la víctima participe en los actos sexuales pretendiendo parecer un relación consentida.
- 85. Agresor se disculpa.** El agresor trata de disculparse, minimiza los hechos o consuela a la víctima.
- 86. Violencia verbal:** El autor insulta o realiza vejaciones hacia la víctima. Incluye también comentarios vejatorios hacia la mujer en general.

**87. Autor quita ropa a la víctima.** Se refiere no sólo a remover lo necesario para tener acceso a parte del cuerpo de la víctima sino a desnudarla total o parcialmente.

**88. Autor remueve la ropa de la víctima.** Se refiere tan sólo a la conducta de retirar parcialmente la ropa para acceder carnalmente a la víctima (subir la camiseta, bajar los pantalones, etc.)

**89. Autor corta o desgarrar la ropa de la víctima.** Se considerará el corte o desgarramiento de cualquier prenda de la víctima.

**90. Comportamiento de la víctima.**

- a. Se resiste a la agresión. Se trata de una resistencia firme y con uso de la violencia necesaria para evitar la agresión.
- b. Se somete a la agresión. Se trata del sometimiento en evitación de un daño mayor.
- c. Se resiste y se somete. Se trata de una resistencia inicial física y/o verbal (pide auxilio) que al ser confrontada por el autor finaliza con una actitud de sometimiento.

**91. Nivel de riesgo para el autor:** Definir por factores ambientales y contextuales referidos al propio hecho.

- a. Bajo.
- b. Medio.
- c. Alto.

**92. Nivel de riesgo para la víctima.** Definir por factores ambientales y contextuales referidos al propio hecho y no por las actividades o estilo de vida general de la víctima.

- d. Bajo.

e. Medio.

f. Alto.

**93. Número de lugares (dicotómica):** un lugar; varios lugares. Se refiere a si el delito sexual se comete en la zona del abordaje o en lugar diferente.

**94. Escena:** dirección o coordenadas.

**95. Tipo de lugar:**

a. Escena de crimen interior.

b. Vehículos.

c. Escena de crimen exterior.

**96. Método de aproximación:** estrategia del delincuente para acercarse a la víctima, y tenemos varios tipos:

a. Sorpresa. Asalto con intimidación. El sujeto desconocido se acerca a la víctima sorprendiendo a esta en un momento de vulnerabilidad. Puede ser que el autor espere a la víctima oculto en algún lugar que la víctima utiliza rutinariamente (esto implica que la víctima ha sido preseleccionada y, por lo tanto la agresión es planificada) o bien que la acometa cuando está ocupadas, distraída o, incluso, dormida.

b. Engaño. Uso de habilidades sociales para establecer contacto con la víctima o bien un ardid o artimaña (sencilla o elaborada) para ganarse su confianza.

c. Seducción. Autor y víctima inician interacción de manera voluntaria y posteriormente la víctima expresa su no voluntariedad. Podría considerarse una aproximación por engaño.

d. Ataque súbito. También llamado *blitz approach*. El victimario acomete súbitamente a la víctima comenzando el ataque de manera inmediata. La

pretensión es inhabilitar a la víctima cuanto antes privándola de cualquier posibilidad de defensa o huida

- e. Otros (en caso de que el método de aproximación no se ajuste a los parámetros que se establecen para ser incluidos en las categorías anteriores).

**97. Método de control:** medios empleados por el agresor para manipular a la víctima, y dominar su conducta durante el ataque. Aquí prestamos atención a lo que hace el agresor para lograr la rendición/sumisión de la víctima. Variable abierta.

- a. Violencia verbal. Implica amenazas y lenguaje violento e intimidatorio para persuadir a la víctima de que no se resista a la agresión.
- b. Violencia física. Implica el uso de la violencia (contención o agresión) como método de control.
- c. Uso de arma. Implica el uso de un arma como medio de amenaza o intimidación.
- d. Anulación de la voluntad por sustancia (sumisión química)
- e. Otro

**98. Método de huida:**

- a. A pie.
- b. Vehículo a motor.
- c. No ha sido observado por la víctima.
- d. Otro.

**99. Lugar aproximación.** Dirección o coordenadas.

**100. Lugar primer contacto víctima autor.**

- f. Domicilio víctima
- g. Accesos a la vivienda de la víctima
- h. Domicilio autor

- i. Domicilio tercero
- j. Zona urbana abierta (incluye parques urbanos, playas urbanas, aparcamientos públicos abiertos, etc.)
- k. Instalaciones públicas (estaciones transporte, pabellones deportivos, aparcamientos públicos subterráneos, etc.)
- l. Vía pública.
- m. Habitación de hotel.
- n. Lugar relacionado con el ocio nocturno (incluye el perímetro menos concurrido del lugar)
- o. Zona aislada/paraje rural (incluye playas no urbanas)
- p. Otro, especificar.

**101. Lugar agresión.**

- q. Domicilio víctima
- r. Accesos a la vivienda de la víctima
- s. Domicilio autor
- t. Domicilio tercero
- u. Zona urbana abierta (incluye parques urbanos, playas urbanas, aparcamientos públicos abiertos, etc.)
- v. Instalaciones públicas (estaciones transporte, pabellones deportivos, aparcamientos públicos subterráneos, etc.)
- w. Vía pública.
- x. Habitación de hotel.
- y. Lugar relacionado con el ocio nocturno (incluye el perímetro menos concurrido del lugar)
- z. Zona aislada/paraje rural (incluye playas no urbanas)

- 102. Mismo lugar aproximación y agresión.** Dicotómica si/no.
- 103. Penetración vaginal.** Dicotómica si/no. Referida a la introducción del pene en la cavidad vaginal.
- 104. Penetración oral.** Dicotómica si/no. Se refiere a la introducción del pene en la cavidad bucal.
- 105. Cunnilingus.** Dicotómica si/no.
- 106. Masturbación.** Dicotómica si/no. Referido al acto de masturbación practicado por la víctima al autor.
- 107. Penetración digital.** Dicotómica si/no. Se refiere a la introducción de dedo/s en la cavidad vaginal y/o anal.
- 108. Penetración anal.** Dicotómica si/no. Referida a la introducción del pene en la cavidad anal.
- 109. Introducción de objetos.** Dicotómica si/no. Se refiere a la introducción de algún objeto en la cavidad vaginal y/o anal.
- 110. Tocamientos genitales.** Dicotómica si/no. Referido a tocamientos practicados por el autor sobre los genitales de la víctima.
- 111. Tocamientos corporales.** Dicotómica si/no. Se refiere a tocamientos realizados por el autor sobre el cuerpo de la víctima.
- 112. Besa o intenta besar a la víctima.** Dicotómica si/no.



## **Anexo 2. Cuestionarios para la evaluación de expertos**

### **PROYECTO INVESTIGACIÓN ANALISTAS DEL COMPORTAMIENTO.**

La prueba que tiene en sus manos forma parte de un proyecto de investigación en el que se persigue medir la precisión con la que los expertos en perfilado criminal infieren características de los autores de delitos contra la libertad sexual. Su participación en esta prueba es voluntaria y completamente anónima. Los datos de la misma se incluirán en una base de datos desagregada.

Como verá, a continuación se describen cuatro casos diferentes de agresión sexual cometidas por autores desconocidos para la víctima. En cada uno de los cuatro casos, encontrará información relativa a la víctima, a los hechos, a las lesiones provocadas y al lugar donde se cometió la agresión. Dicha información se ha extraído directamente del expediente policial de cada caso.

Al finalizar la exposición de cada uno de los casos, encontrará un enlace a través del que accederá a un formulario *online* que podrá cumplimentar. Cada formulario consta de 10 preguntas de opción múltiple sobre características personales del agresor de cada caso (edad, nacionalidad, antecedentes, lugar de residencia, etc.). Esta prueba medirá su capacidad de predecir estas características a través del análisis de los casos expuestos mediante la metodología de perfilado que Ud. utilice habitualmente.

Antes de comenzar el análisis de los casos, es necesario que responda a unas breves preguntas en relación con sus antecedentes profesionales y académicos a través del enlace que encontrará al final de esta “Introducción”. En el margen superior izquierdo de este documento encontrará un número que identifica a esta prueba (Id.). Es importante que consigne dicho número correctamente en cada uno de los cuatro formularios de los casos así como en el formulario sobre sus antecedentes profesionales y académicos. Tras acceder y cumplimentar cada uno de los formularios, no olvide “enviar” su respuesta antes de cerrar la ventana de su navegador. En caso contrario, la prueba no será remida y las respuestas no serán guardadas.

**- Gracias por colaborar con este proyecto de investigación -**

## **CASO 1. TORRE PACHECO.**

### ***Víctima:***

- Mujer
- Nacida en 1967 (44 años en el momento de la agresión), en Alcantarilla (Murcia)
- Domicilio actual en El Pilar de la Horadada (Alicante)
- Casada y con dos hijos.

### ***Hechos:***

- Lugar: Torre Pacheco (Murcia)
- Momento: 05:00 a.m. aprox. del 29 de enero de 2011

Tras tomar unas consumiciones con un amigo, la víctima se dirigía en solitario hacia la parada de taxis de la localidad. Pronto se percató de la presencia de un individuo a una distancia de unos 20 metros que se dirigía corriendo hacia ella. Dicho individuo portaba guantes blancos parecidos a los usados por los trabajadores de la construcción.

Cuando se encontraba en la intersección de dos calles el individuo consiguió alcanzarla, la agarró fuertemente del brazo derecho con su mano derecha. Una vez que la detuvo y la víctima se dio la vuelta, la cogió fuertemente del cuello.

Al ver que la víctima se resistía el agresor extrajo una navaja del bolsillo posterior de su pantalón con su mano izquierda, mientras con la mano derecha continuaba agarrándola del brazo. Para sacar la hoja de la navaja el autor se ayudó de sus dientes. Utilizó el arma como medio para intimidar a la víctima pero sin llegar a apoyarla sobre ninguna parte de su cuerpo. En ese momento el agresor verbalizó “no te resistas que te mato, no te resistas”.

Ante las amenazas, la víctima dejó de resistirse, viéndose obligada a atender a todas las peticiones que realizó el agresor por miedo a que éste le pudiera quitar la vida. Al ver que la víctima se sometía, el autor guardó de nuevo el arma en su bolsillo.

Posteriormente, el agresor llevó a la víctima 50 metros calle abajo hasta llegar a la altura de unos contenedores de basura, la tiró al suelo y le sacó las botas, el pantalón y las bragas.

A continuación, el agresor se desabrochó el pantalón, se bajó la cremallera y los calzoncillos y se echó sobre la víctima. Penetró a la víctima vaginalmente y eyaculó dentro de ella.

Tras una primera eyaculación, el agresor dijo a la víctima que se levantara, y se apoyara contra la pared del edificio más cercano. En esa posición el autor frotaba su pene sobre el cuerpo, vagina y pelvis de la víctima y tras estimularse de nuevo la volvió a penetrar vaginalmente, finalizando cuando eyaculó por segunda vez.

Durante el tiempo que duró la agresión (entre 45 y 60 minutos aproximadamente) el autor hacía preguntas a la víctima sobre su vida privada (si estaba casada, tenía hijos, etc.)

Tras la segunda eyaculación y por miedo a que el autor se pusiera agresivo de nuevo, la víctima trató de aparentar una relación normalizada mientras se vestía. En ese momento, el autor comenzó a llorar, a pedirle perdón y a manifestar que se sentía arrepentido. Debido a las contradictorias reacciones del autor, la víctima (muy afectada por el miedo) siguió aparentando una relación normalizada y propuso al agresor ir a un bar a tomar algo.

Tras desplazarse al bar más cercano, permanecieron en el local por un periodo de 2 horas aproximadamente, hasta que la víctima lo consiguió convencer de que la dejara marchar a cambio de prometerle que se volverían a ver.

Finalmente, a las 09:00 a.m. aprox. la víctima consiguió que el autor se marchara, llamando ésta a su hermana para que la auxiliara.

### ***Lesiones:***

- Parte de lesiones de fecha 29/01/2011
- Hematomas en muslos y rodillas de ambos miembros inferiores así como en el área dorsal
- Contusión en la cabeza.
- Se toma muestras a través de frotis bucal y vaginal.
- Se recogen para análisis forense la ropa interior (bragas)

### ***Localización:***



## **CASO 2. LA PALMA.**

### ***Víctima:***

- Mujer
- Nacida en 1952 (59 años en el momento de la agresión), en Francia.
- Domicilio actual en Garafía (La Palma).

### ***Hechos:***

- Lugar: domicilio de la víctima, casa cueva en zona aislada dentro de término municipal de Garafía (La Palma).
- Momento: 02:30 a.m. del 15 de marzo de 2011.

Los hechos se produjeron cuando la víctima se encontraba durmiendo en su domicilio. Unos ruidos de pisadas en el exterior de la casa la despertaron y pudo ver una sombra en el exterior a través de la ventana. Al gritar que se fuera, la víctima escuchó el ruido de rotura de unos cristales de su vivienda. Se levantó y salió hacia el exterior por la ventana fracturada, momento en el que fue atacada sorpresivamente por un hombre que la empujó tirándola al suelo. El agresor vestía una gorra de visera oscura y tapaba su rostro con una bufanda.

Una vez en el suelo, el agresor se echó sobre ella y, forcejeando, sintió cómo le bajaba el pantalón del pijama hasta la mitad de las piernas y le arrancaba la camiseta.

En ese momento, la víctima pudo alcanzar una piedra y golpearle en la cabeza. No obstante, el autor continuó agrediendo. Cuanta más resistencia ofrecía la víctima, más violencia utilizaba el agresor. Trató de gritar pero en seguida el agresor le tapó la boca con fuerza. Por lo que, llevada por el miedo y sin opción de defenderse, dijo a su agresor que la llevara a la cama ya que en el exterior tenía frío, aprovechando el momento en el que el agresor la dejó levantarse para tratar de escapar por la puerta principal de la casa.

A pesar de su intento para huir, fue alcanzada por el autor a unos 20 metros de la casa quien la trasladó de nuevo al interior agarrándola fuertemente del cuello y tapándole la boca. Una vez en el interior del domicilio tumbó a la víctima en la cama y le quitó las bragas, penetrándola vaginalmente.

Según la propia víctima, la penetró unas diez ocasiones sin usar preservativo y, tras finalizar, sin eyacular, el agresor se subió los pantalones y se marchó del lugar comentándole a la víctima “te he jodido”.

La víctima manifestó que durante la agresión no fue besada ni acariciada por el autor y que no le pareció percibir en él ningún indicador de placer.

La víctima pudo salir a tiempo de ver partir al autor en un vehículo que no pudo identificar debido a la oscuridad de la noche.

Finalmente, se vistió y se marchó en su propio vehículo a pedir auxilio a un amigo.

#### ***Lesiones:***

- Parte de lesiones de fecha 16/03/2011

- Desgarro vaginal posterior
- Dolor lateralización dorsal izquierda
- Hematoma ceja izquierda.

**Localización:**



---

**CASO 3. MAZAGÓN.**

**Víctima:**

- Mujer
- Nacida en 1975 (36 años en el momento de la agresión), en Rumanía.
- Domicilio actual en finca rural en el término municipal de Mazagón (Huelva).

**Hechos:**

- Lugar: exteriores de la discoteca “El Diablo”, Polígono Industrial Los Pinos, Mazagón (Huelva).

- Momento: 02:00 a.m. del 29 de mayo de 2011.

La víctima en su comparecencia narró que se encontraba en la discoteca con dos amigas y los respectivos novios de estas. A lo largo de la noche, un chico que se presentó como XXXX al que no había visto con anterioridad trató de entablar conversación con ella, siendo rechazado por esta.

Siendo aproximadamente las 02:00 horas, sus amigas se marchan con sus novios y la víctima se dirige a solas a la parada de autobús para volver a su casa.

De camino a la parada, en una zona aislada, apareció XXXX, la cogió del pelo y la tiró al suelo. Golpeándole la cara y tapándole la boca a la vez que la gritaba “o te callas o te mato, o te callas o te mato” y posteriormente “o me la chupas o te mato”

La víctima refirió haber forcejeado negándose a hacer lo que el agresor le decía a la vez que le agarraba del pelo consiguiendo arrancarle un mechón. No obstante, el autor la volvió a agarrar golpeándola sin cesar y repitiéndole “hasta que no te folle no me voy, si no quieres follar te voy a matar”, consiguiendo a la fuerza penetrarla y consumar la agresión. Tras eyacular en el interior de la vagina de la víctima el autor le gritó “toma, ahora vas a tener un niño mío”.

Tras ello, el agresor se levantó y se marchó del lugar en su propio vehículo.

### ***Localización:***



#### **CASO 4. VALDEMORO.**

##### ***Víctima:***

- Mujer, nacida en 1984 (29 años en el momento de la agresión), en Madrid.
- Domicilio actual en Valdemoro (Madrid).

##### ***Hechos:***

- Lugar: calle Relug, Valdemoro (Madrid).
- Momento: 19:30 p.m. del 12 de junio de 2013.

La víctima se encontraba caminando por la acera de la calle Relug hacia su domicilio, sito en la calle Luis Planelles, cuando notó a su espalda la presencia de una persona que caminaba rápidamente hacia ella. En el momento de ser rebasada la citada persona se ha detenido a su altura, comenzando a empujarla contra la fachada del edificio que quedaba a su lado. Descubriendo que se trataba de un hombre. A pesar de llamarle la atención en varias ocasiones, el hombre no cesaba de empujarla para posteriormente acorralarla contra la pared y ordenarla que entrara en el callejón que se encontraba más adelante.

A pesar de su negativa, la víctima comenzó a ser empujada insistentemente por el autor, consiguiendo finalmente que entrara en el callejón. Una vez allí, la sujetó por los brazos y comenzó a frotar su cara contra los pechos de la víctima, chupándole y mordiéndole las mamas a la vez que frotaba sus genitales contra ella. Mientras, la víctima intentaba zafarse de él insistentemente y pidiendo auxilio. Tras conseguir liberar uno de sus brazos, pudo golpear al agresor, volviéndose este cada vez más violento. Así, le mordió una mama con fuerza a la vez que le trataba de arrancar la camiseta.

Finalmente, gracias a los gritos de auxilio, varios vecinos se asomaron a los balcones y uno de ellos hizo el amago de bajar a la calle para ayudar a la víctima, momento en el que el agresor, comenzó su huida a pie hasta que se le perdió de vista, no pudiendo ser alcanzado por los vecinos que bajaron a auxiliar a la víctima.

##### ***Lesiones:***

- Marcas dentales en las mamas.



## -CUESTIONARIO-

11. La edad del agresor es...
  - a. 18-25 años
  - b. 26-32 años
  - c. 33-40 años
  - d. Mayor de 40 años
12. La procedencia del agresor es...
  - a. Nacional
  - b. Extranjero
13. La constitución física del autor es...
  - a. Delgado
  - b. Fuerte o grueso
14. Antes de la agresión, ¿estaba el agresor familiarizado con el lugar donde fue cometida la agresión?
  - a. Si, le era altamente familiar.
  - b. No
15. En el momento de la agresión, ¿vivía el agresor en un radio de 1000 kilómetros del lugar donde se cometió la agresión?
  - a. Si
  - b. No
16. En el momento de la agresión y dado contexto demográfico del lugar de los hechos ¿diría Ud. que el agresor residía en la misma localidad donde sucedieron los hechos?
  - a. Si
  - b. No
17. ¿Tiene el agresor antecedentes policiales previos?
  - a. Sí.
  - b. No.
18. ¿Tiene el agresor antecedentes policiales previos en delitos con violencia?
  - a. Sí
  - b. No.
19. ¿Tiene el agresor antecedentes previos por delitos sexuales?

- a. Sí.
- b. No.

20. ¿Ha sido el agresor previamente denunciado por infracción relativa a la seguridad ciudadana?

- a. Sí.
- b. No.

	<b>Respuestas</b>			
<b>Preguntas</b>	<b>Caso 1</b>	<b>Caso 2</b>	<b>Caso 3</b>	<b>Caso 4</b>
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				